

(83)
983.0643
H934

La guerra fría chilena

Gabriel González Videla
y la Ley Maldita

CARLOS HUNEEUS



DEBATE

Prefirieron mantener su independencia y apoyar al gobierno desde el Congreso, con la libertad de determinar los proyectos que respaldarían. No hicieron explícita su negativa a entrar al gabinete, sino que la dieron a entender de manera indirecta, exigiendo las importantes carteras de Hacienda y Economía y propusieron el nombre del ministro: Gustavo Ross. Esta era una exigencia inaceptable para el Presidente, pues Ross tenía la imagen de un hombre de negocios con ideas muy conservadoras y él mismo no olvidaba que fue responsable de su derrota en las elecciones complementarias de 1936¹⁴⁰.

La negativa de los liberales de entrar al gobierno arrastró a los conservadores, que también declinaron formar parte del gabinete. González Videla se encontraba sólo con el apoyo de su partido cuando recién estaba en el primer año de su mandato, de un periodo de seis años, y con una minoría en el Congreso. Sin embargo, no había perdido su capacidad de iniciativa política para cambiar esta situación y constituir un gobierno con el respaldo de la mayoría en el Parlamento que le permitiera gobernar. La política en contra de los comunistas fue el camino utilizado para ello.

Capítulo 3

LA RUPTURA DE GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA CON LOS COMUNISTAS

LA POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS HACIA EL GOBIERNO DE GONZÁLEZ VIDELA CON LOS COMUNISTAS

Las causas que llevaron a Gabriel González Videla a impulsar la política en contra de los comunistas —que él llegó a calificar en algunos momentos como «guerra»— se encuentran en factores de política nacional y no en la presión externa del gobierno de los EE.UU., como los comunistas lo explicaron en su momento y todavía hoy lo consideran algunos analistas porque coincidió con el comienzo de la guerra fría. Indudablemente, el gobierno de los Estados Unidos no podía permanecer indiferente al hecho de que Chile fuera el primer país en América Latina en admitir comunistas en el gobierno; pero es una cuestión distinta atribuirle al poderoso país del norte la política asumida con tanta vehemencia por las autoridades chilenas. Ello supondría desconocer el impacto de las causas internas y la decisión personal de González Videla. No puede sorprender que las autoridades estadounidenses miraran con ojo crítico la participación de los comunistas en el gobierno y no estuvieran dispuestas a autorizar los créditos solicitados por el gobierno chileno en un contexto económico difícil. Pero esa decisión es muy distinta para exigir la expulsión de los comunistas y apoyar posteriormente su persecución.

Un minucioso examen de la documentación del Departamento de Estado hecha por Andrew Barnard, historiador británico, le llevó a concluir que la presión del gobierno de los EE.UU. no fue la causante de la política anticomunista de González Videla, sino que «fueron claramente imperativos de la política interna la causa determinante de la ruptura con el PC»¹. Barnard fue aún más lejos, sosteniendo que la

¹⁴⁰ «Intransigencia liberal hizo fracasar las gestiones para organizar el nuevo Gabinete», *La Hora*, 1° de agosto de 1947, pp. 1 y 6.

¹ Barnard, Andrew, «Chile», en: Leslie Bethell y Ian Roxborough (eds.), *Latin America between the Second World War and the Cold War 1944-1948* (Cambridge: Cambridge University Press, 1992), p. 88.

ofensiva en contra de los trabajadores del carbón y la proscripción del PC un año más tarde «fue diseñado primeramente para convencer al gobierno norteamericano del compromiso de González Videla con la cruzada anticomunista»².

Los norteamericanos sabían, como lo vimos en el capítulo 2, que la participación comunista sería transitoria, así se lo había dicho el Presidente al embajador Claude G. Bowers. Por lo cual el gobierno estadounidense no estaba interesado en precipitar su salida del gabinete³. Sin embargo, no se puede sobredimensionar el impacto de esta promesa, porque en el Departamento de Estado no había confianza en que González Videla cumpliera con su palabra. Lo consideraban un político oportunista, que podía encontrar otras alternativas que le permitieran mantener la alianza con los comunistas.

Las autoridades estadounidenses encontraron un buen pretexto para distanciarse del nuevo gobierno chileno, sin aparecer cuestionando la participación comunista en el mismo, en la huelga legal que se declaró a fines de 1946 en la mina de cobre de Sewell, perteneciente a la empresa norteamericana Kennecott Corporation⁴ y atribuida a una acción del PC. En efecto, en noviembre el subsecretario de Estado norteamericano, Spruille Braden, impuso un embargo informal a todos los créditos a Chile. Si bien es cierto que este embargo fue cuestionado por altos funcionarios del Departamento de Estado por considerarlo inoportuno e ineficaz, en la práctica fue una clara señal al gobierno chileno y funcionó incluso después de que se arregló el conflicto de Sewell a entera satisfacción de la compañía, en enero de 1947. Braden se preocupó de que ningún banco respondiera favorablemente las demandas de créditos solicitadas por el gobierno chileno, entre otros, al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo⁵. Esta situación varió sólo después de que González Videla iniciase la cruzada en contra de los comunistas en octubre, tras ocupar militarmente la zona del carbón y romper relaciones con los países comunistas.

Durante la visita del Comandante en Jefe del Ejército, general Guillermo Barrios Tirado, a los EE.UU., realizada en marzo de 1947 por

invitación del Departamento de Guerra, un viaje autorizado por el Presidente González Videla, las autoridades norteamericanas no le manifestaron su opinión sobre los comunistas en el gobierno. Fue el embajador chileno en Washington DC quien le dio a conocer la postura de la administración estadounidense sobre el asunto. Le expresó «la desfavorable opinión que el gobierno norteamericano tenía del nuestro por la participación del comunismo en el gobierno. Tenía el convencimiento de que Chile nada obtendría de los EE.UU. mientras no se cambiaran los rumbos y no hubiera decisión para incorporarse en la órbita de las democracias. Me pidió que a mi regreso al país representara al Presidente nuestra precaria situación internacional...»⁶.

La presencia de los comunistas en el gobierno produjo inquietud entre los militares chilenos, sin que trascendiera a la opinión pública mientras formaron parte del gabinete: había sido una decisión del Presidente que los uniformados no podían cuestionar por el celo de respetar la autoridad del Primer Mandatario. Sin embargo, después de su salida del gabinete, se conoció la molestia de los militares hacia los comunistas, puesta de manifiesto a través del general Jorge Carmona, jefe del Estado Mayor del Ejército, ante un cuestionario del semanario *Ercilla*⁷, donde realizó afirmaciones sobre el peligro mundial del comunismo. Sus términos fueron calificados por el general Guillermo Barrios Tirado como una «apreciación serena, bien medida y cierta, pero inoportuna e impolítica, porque en esos momentos el comunismo integraba el gobierno»⁸.

El factor internacional estuvo presente, pero adquirió especial significación por una constelación de factores internos, los que en definitiva tuvieron mayor incidencia.

LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL CARBÓN

González Videla justificó su política anticomunista en un supuesto plan sistemático del PC, destinado a dañar gravemente la economía nacional y debilitar las bases de la democracia. Ese peligro «inminente» debía ser enfrentado con energía y rapidez, empleando todos

² *Ibidem*, p. 88.

³ Bowers, Claude, *Misión en Chile 1939-1953*, p. 178.

⁴ En esto seguimos a Barnard «Chile», *op. cit.*

⁵ *Ibidem*, p. 85.

⁶ Barrios Tirado, Guillermo, *Memorias*, tomo 5, p. 66.

⁷ «Chile ante la Tercera Guerra Mundial», *Ercilla*, 8 de julio de 1947, pp. 15 y 17.

⁸ Barrios Tirado, Guillermo, *op. cit.*, tomo 5, p. 3.

los medios institucionales. Sin embargo, el hecho real era la protesta de los trabajadores de los yacimientos de carbón de Lota, que recibían bajísimos salarios y vivían en pésimas condiciones. Es necesario tener presente esta realidad para comprender el trasfondo de la protesta laboral y la reacción del gobierno⁹.

La principal explotación de este mineral estaba en Lota y pertenecía a la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota, una empresa privada, con aproximadamente 10.000 obreros, de los cuales 7.000 trabajaban en el interior¹⁰. Lo hacían en muy difíciles condiciones durante 11 horas diarias bajo tierra. Si bien la jornada laboral era de ocho horas consecutivas, con interrupciones de algunos minutos para alimentarse, debían viajar más de una hora para llegar a la faena, a varios kilómetros de distancia de las boca-minas, y necesitaban de un tiempo similar para volver a sus casas. El trabajo era bajo el nivel del mar, en túneles de baja altura, con alta temperatura y malas condiciones de seguridad. Con frecuencia se producían accidentes por derrumbes en los túneles y por explosiones producidas por los gases emitidos por el carbón, con muertes y heridos.

Los mineros vivían en casas minúsculas de dos piezas para una familia con hijos, lo que daba lugar a un hacinamiento que dañaba la calidad de vida y producía una increíble promiscuidad frente a los niños. Una encuesta hecha en Lota y aplicada a 3.500 personas dio como resultado un promedio de 5,1 personas viviendo en un dormitorio y 2,2 personas por cada cama. En esas condiciones, la pieza principal servía de comedor, cocina, sala de estar y dormitorio. Del total de 3.498 viviendas consideradas en el estudio, sólo 428 eran higiénicas, 1.470 eran insalubres y 1.600 inhabitables¹¹.

⁹ La información proviene de Molina Urrea, Silvestre, *Condición económico-social de los mineros de la zona carbonífera*, Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Concepción, 1948.

¹⁰ También estaban las minas en el departamento de Coronel, pertenecientes a la Compañía Carbonífera de Schwager, la cual poseía una fundición. Era más moderna que la de Lota, empleando unos 4.000 trabajadores, de los cuales 3.400 trabajaban en el interior, a 780 metros bajos el mar y a seis kilómetros y medio de la boca-mina. Los yacimientos en la provincia de Arauco abarcaban explotaciones más pequeñas, en que destacaba la de Curanilahue, con unos 2.000 trabajadores. Véase Molina Urrea, Silvestre, *op. cit.*, pp. 22-23.

¹¹ Molina Urrea, Silvestre, *op. cit.*

Los solteros vivían en barracas, en muchos casos compartiendo la misma cama (hecho conocido como las «camas calientes») por trabajadores que laboraban en distintos turnos. En ese ambiente social deprimido, el alcoholismo se encontraba ampliamente propagado, constituyendo una manera de escapar, como adujo el senador Eduardo Cruz-Coke en un discurso en 1942¹². Las condiciones de sanidad eran inexistentes, difundiéndose todo tipo de enfermedades. La principal causa de muerte en Lota era la tuberculosis (18%) y bronconeumonías (25%)¹³.

El general Pinochet recuerda las condiciones de vida en Coronel cuando estuvo bajo zona de emergencia, adonde había sido trasladado después de cumplir su destino en Pisagua:

El cuadro que más me afectó fue el estado de las poblaciones de los mineros, sus lugares de descanso y la forma como vivían. Era tal el estado de abandono, desidia y miseria en que se encontraban estos trabajadores chilenos, que producía irritación y amargura. Era el caldo de cultivo para los comunistas de la zona¹⁴.

Dichas condiciones explican el fuerte apoyo que lograron los comunistas para controlar los sindicatos, a las cuales hay que agregar su política de exclusión de otros partidos. El PC, además, recibía un gran apoyo en las elecciones, lo que se confirmó en los comicios municipales de 1947, al elegir a los alcaldes de Lota y Coronel. Nunca el gobierno negó las difíciles condiciones en que vivían los trabajadores y las familias de la zona del carbón, ni tampoco los dirigentes de los partidos de derecha lo desconocieron. Sin embargo, había visiones muy distintas para identificar sus causas y definir las alternativas de solución, impidiendo una política decidida para enfrentar los problemas económicos y sociales que aquejaban a esos trabajadores.

EL COMIENZO DE LA «GUERRA» EN CONTRA DE LOS COMUNISTAS

La ruptura de González Videla con los comunistas se produjo por un hecho puntual: un paro de los choferes y cobradores de locomoción

¹² Cruz-Coke, Eduardo, *Discursos* (Santiago: Nascimento, 1946), pp. 293-306.

¹³ Molina Urrea, Silvestre, *op. cit.*, p. 71.

¹⁴ Pinochet, *Camino recorrido, op. cit.*, tomo I, p. 120.

colectiva de Santiago, efectuado el 12 de junio de 1947¹⁵. Concluyó con graves incidentes en la vía pública y la intervención de carabineros, dejando un saldo de cuatro muertos y veinte heridos¹⁶. Estos incidentes no fueron más graves que los ocurridos en anteriores sucesos huelguísticos, como los de la Plaza Bulnes un año antes, pero ellos fueron utilizados por González Videla como el pretexto que estaba buscando en contra del PC. Sorpresivamente, los comunistas aparecieron ante sus ojos como un partido irresponsable, que buscaba dañar el sistema democrático. Por primera vez se pronunció públicamente en contra del PC, acusándolo de ser el responsable de los desórdenes y de emplear la violencia¹⁷. Para hacer más visible la gravedad de los hechos, declaró el estado de zona de emergencia en la provincia de Santiago, por lo cual se prohibieron las manifestaciones políticas¹⁸. La enérgica reacción de González Videla fue respaldada por los partidos de oposición, por el PR y por la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH), bajo conducción socialista, que también culpó a los comunistas por los hechos de violencia (declaración que daba cuenta de las relaciones conflictivas entre socialistas y comunistas).

¹⁵ *El Diario Ilustrado* de inmediato responsabilizó a los comunistas de los incidentes en la portada de su edición del 13 de junio de 1947: «Sangrientos sucesos provocaron ayer en esta capital elementos comunistas que dirigen la huelga de choferes y cobradores de micros» y «Alcoholizadas estaban las turbas comunistas que ayer protagonizaron los sucesos». En un editorial, del 14 de junio, el diario fue más lejos y acusó que la huelga fue una maquinación del PC para crear un clima de revolución. El diario gobiernista *La Hora* no responsabilizó al PC, pero reprodujo las acusaciones en contra del PC del discurso presidencial del día 14, como se lee en los titulares del día 15 de junio: «El Primer Mandatario acusa al P. Comunista», *La Hora*, 15 de junio de 1948; «El Presidente de la República denuncia ante el país los turbios manejos del Partido Comunista», *El Diario Ilustrado*, 15 de junio de 1947. El diario *El Siglo*, del PC, no aludía al Presidente en su noticia del discurso de éste de la edición del 15 de junio, «El P. C. denuncia plan reaccionario-imperialista para separar al gobierno del pueblo que lo eligió», en la página dos del diario.

¹⁶ «Atómica ruptura entre GGV y el PC abre paso a la 'Unión Democrática'», *Ercilla*, No 633, 17 de junio de 1947, p. 2; «4 muertos y heridos en gravísimos incidentes», *La Hora*, 13 de junio de 1947, portada y p. 6.

¹⁷ «El Primer Mandatario acusa al P. Comunista», *La Hora*, 14 de junio de 1947, pp. 1 y 21.

¹⁸ La medida era extrema, no había una ley de facultades extraordinarias que autorizaba la «zona de estado de emergencia», como era el correcto procedimiento institucional.

La huelga y la reacción del gobierno fueron discutidas ampliamente el 18 de junio en ambas Cámaras del Congreso. En la Cámara baja intervinieron el diputado conservador Héctor Correa Letelier¹⁹ y el comunista Ricardo Fonseca²⁰. El primero celebró las declaraciones de González Videla en oposición al PC, deseando que ellas fueran el comienzo de una política sistemática en contra de ese partido: «La Nación chilena espera que esas duras y justas palabras no sean la resultante de un momento de transitoria indignación, sino que sea el comienzo de una acción enérgica, meditada y progresiva que elimine el fascismo rojo internacional de la Administración Pública, y que libere a la masa obrera chilena de su implacable tiranía».

Fonseca, el portavoz de su colectividad en la Cámara, destacó que la huelga había sido un movimiento justo, reivindicatorio y con un fin puramente económico. Criticó las declaraciones formuladas por el Presidente en contra de su partido, lamentándolas especialmente porque había sido un aliado político: «¿Cómo es posible que el señor González Videla nos haya dicho, ahora, que nuestra huelga 'está propiciada por los comunistas'? Cuando era candidato afirmó que nuestras peticiones eran justas. No nos llamó entonces comunistas».

En el Senado habló Pablo Neruda a nombre del PC, elegido senador en la misma lista con González Videla y jefe nacional de propaganda de su campaña presidencial. Neruda formuló una moderada crítica a González Videla (el PC todavía formaba parte del gobierno), aunque sus palabras no podrán ser del agrado de éste. Recordó que el triunfo del 4 de septiembre de 1946 se lo debía al apoyo recibido por el partido que ahora condenaba y con sus declaraciones y actos estaba violando el compromiso asumido en la campaña presidencial de llevar adelante un programa progresista²¹. Manifestó su preocupación por el ambiente anticomunista que existía en el país y cuestionó la veracidad de las declaraciones del Presidente, al responsabilizar a su partido por el paro de los microbuseros. Señaló que de los tres mil trabajadores de autobuses y micros, sólo setenta pertenecían al PC, y que únicamente cuatro de los once miembros de la directiva eran comunistas. El discurso de Neruda demostraba el interés del PC de no escalar el antagonismo con

¹⁹ CD, Ss. 8ª ordinaria, 18 de junio de 1947, pp. 321-322.

²⁰ CD, Ss. 8ª ordinaria, 18 de junio de 1947, pp. 326-333.

²¹ CS, Ss. 8ª ordinaria, 18 de junio de 1947, pp. 581-591.

el gobierno, haciendo un llamado a la unión de las fuerzas progresistas, especialmente con el radicalismo. Las palabras de Neruda tuvieron mayor impacto que las pronunciadas por el diputado Ricardo Fonseca, por su enorme prestigio nacional e internacional²².

EL CAMBIO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Las declaraciones formuladas por González Videla en contra de los comunistas se deben analizar en el nuevo escenario internacional producido como consecuencia del agravamiento de las relaciones entre EE.UU. y la Unión Soviética: comenzaba entonces la «guerra fría» que dominará la política internacional por las siguientes tres décadas.

A comienzos de 1947, Gran Bretaña pidió ayuda a EE.UU. para enfrentar la amenaza de los comunistas en Grecia, receptores de una considerable ayuda económica y militar de la Unión Soviética en la guerra civil posterior a la caída de la monarquía en 1945. Los comunistas griegos habían tenido un importante rol en la resistencia en contra de la ocupación alemana, ganando influjo en la población. La Unión Soviética, además, presionaba por alcanzar una mayor influencia en el estrecho de los Dardanelos, limitando con ello el tránsito marítimo de Turquía y también buscaba ganar influencia en Medio Oriente, particularmente en Irán. El subsecretario de Estado norteamericano, Dean Acheson, afirmó que existía el peligro de que el conflicto en Grecia y Turquía se expandiera al resto del Medio Oriente, a Egipto, al norte de África, y llegara hasta Europa a través de la participación de los comunistas en los gobiernos de Italia, Francia y Bélgica. Temía que los votantes europeos apoyaran a los comunistas en las elecciones, especialmente cuando los países enfrentaban las difíciles tareas económicas y sociales de la reconstrucción, al cabo de la Segunda Guerra Mundial. No descartó que buscaran tomar el poder como lo habían hecho en varios países de Europa del Este²³.

El Presidente Truman planteó una nueva política exterior de su país, conocida como de *containment*²⁴, en un discurso ante el Congreso el 12 de marzo de 1947. Propuso entregar una importante ayuda económica para defender «a los pueblos libres que resisten los intentos de sometimiento por grupos armados minoritarios, o por presiones externas». Pocas semanas después, EE.UU. anunciará un ambicioso plan de ayuda económica a los países de Europa Occidental, el *European Recovery Plan*, por intermedio del secretario de Estado, el general (r) George Marshall en un discurso en la Universidad de Harvard; el llamado Plan Marshall de cara a la postguerra²⁵.

La mayor preocupación acerca del poder de los comunistas estaba puesta en Francia, donde el Partido Comunista Francés (PCF) había logrado un gran prestigio en la población y entre los intelectuales por su destacada labor en la resistencia en contra de la ocupación alemana. Así se reflejó en el gran respaldo electoral en las elecciones parlamentarias de noviembre de 1946, en las que el PCF alcanzó un 28,8% de votos, superando a los demócrata cristianos del MRP, quienes recibieron un 26,3%. El PCF formaba parte del gobierno desde el fin de la guerra y ocupaba en esos momentos la cartera de Defensa. Además, era el partido con mayor influencia en el movimiento sindical. En los últimos meses, los dirigentes comunistas de los sindicatos habían impulsado una activa movilización exigiendo aumentos salariales en las empresas privadas y públicas, conducente a huelgas en importantes industrias, todo lo cual complicó el programa económico. Esta conducta estaba en contradicción con formar parte del Ejecutivo. A la vez, había una gran desconfianza en el compromiso democrático del PCF, lo que llevó al primer ministro Ramadier (socialista) a limitar la autoridad del ministro de Defensa, ordenando que los comandantes en jefe de cada una de las ramas se relacionaran directamente con él y pusieran a los uniformados en estado de alerta²⁶.

El PCF no asumía las responsabilidades de ser un partido de gobierno a través del movimiento sindical y se comportaba como si fuera de opo-

²⁴ *Ibidem*, p. 128.

²⁵ La decisión de EE.UU. de ayudar a las democracias amenazadas por el comunismo fue conocida como la «Doctrina Truman».

²⁶ Rioux, Jean-Pierre, *The Fourth Republic, 1944-1958* (Cambridge: Cambridge University Press, 1987), p. 123.

²² Se reproduce en Neruda, Pablo, *Nerudiana dispersa I 1915-1964. Obras Completas IV* (Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2001), pp. 665-670.

²³ Patterson, James T., *Grand Expectations. The United States, 1945-1974* (Oxford: Oxford University Press, 1996), pp. 130-131.

sición. Esta contradicción hizo crisis el 4 de mayo de 1947, cuando los parlamentarios del PCF votaron en la Asamblea Nacional en oposición al programa económico del primer ministro Ramadier, quien reaccionó expulsándolos del gobierno.

Los diarios en Chile entregaron una amplia información sobre las huelgas convocadas por los sindicatos comunistas en Francia, con el objetivo de mostrar la similitud que había en el comportamiento de los comunistas en Chile en el sentido de llevar adelante una política dual. *El Diario Ilustrado* informó en mayo de 1947, durante 18 días, sobre los acontecimientos en Francia y puso especial atención a la ruptura del jefe del gobierno con el PCF²⁷.

Lo mismo hizo *El Mercurio* y editorializó sobre los incidentes en Francia en más de una oportunidad, sacando conclusiones anticomunistas para la situación chilena. Por ejemplo, en su edición del 5 de mayo sostuvo en su editorial que «la máxima responsabilidad de la inquietante situación nacional corresponde al poderoso PC francés, sin lugar a dudas, que está actuando en forma que desmiente de una manera categórica la disolución en la práctica de la Tercera Internacional»:

En Francia, como en tantas otras partes, los comunistas al ser incluidos en los equipos gobernantes, han seguido la inadmisible práctica de doblez sobradamente conocida ya: por una parte, los Ministros —y sus dirigentes máximos— juran acatar los dictados del más fervientes patriotismo, y solidarizarse, como es absolutamente obligado, con las resoluciones de la mayoría del Gabinete. Pero, por otra parte, los jefes políticos y sindicales promueven incluso formidables huelgas, desencadenando estados de opinión que llevan a la ruina al país, al paralizar sus actividades productoras y agravar las condiciones de vida²⁸.

UN APOYO EN LA POLÍTICA ANTICOMUNISTA: EL GRUPO ESTANQUERO

La política anticomunista contó con el respaldo de dirigentes e intelectuales de derecha, entre los que destacó el grupo ACHA (Acción Anticomunista Chilena), en el cual también participaron personeros

socialistas; pero el más importante fue el grupo de extrema derecha Estanquero, que sacaba una revista del mismo nombre, dirigida por el abogado Jorge Prat²⁹. Estaba conformado por intelectuales y profesionales que compartían una visión crítica de la democracia y de los partidos, tenían ideas nacionalistas, eran abiertamente anticomunistas y apoyaban el régimen autoritario del general Francisco Franco en España, en esos años con un carácter claramente fascista. Eran partidarios de una democracia restringida, en la cual los partidos no debieran tener un rol protagónico, y sostenían que Chile debía seguir el camino de Diego Portales en el siglo XIX, quien estableció un orden político conocido como «la república autoritaria» (según ellos, una etapa exitosa de la historia de Chile). Su concepto de democracia, por ende, no se correspondía a la que existe en el mundo occidental³⁰, sino que eran partidarios de un régimen plebiscitario, con un Presidente dotado de altísimos poderes y un Congreso subordinado a sus decisiones³¹.

Estanquero planteó en 1947 la aplicación de medidas coercitivas hacia el PC, considerado «una plaga» al declarar que «los medios represivos son indispensables para exterminarla, por cuanto se trata de un adversario que, llegado el caso, no trepidará en eliminar a sangre y fuego cuanto obstáculo se atravesase en su camino»³². Rechazaban los planteamientos de quienes, como la directiva del Partido Conservador encabezada por Horacio Walker y dirigentes de la Falange Nacional, sostenían que el comunismo se combatía mejorando las condiciones económicas de los asalariados. Para Estanquero el fenómeno comunista no era sólo de carácter económico, sino que «se trata de una aberración psíquica que se estrella contra todos los medios de persuasión, y que es independiente de la condición económica de las masas obreras...»³³.

²⁹ Prat perteneció a la Juventud del Partido Conservador, que abandonó por diferencias con la corriente social cristiana que lo dirigía. Le acompañaron, entre otros, los abogados Sergio Miranda Carrington y Gonzalo Vial Correa.

³⁰ Las ideas de Estanquero influyeron en los años 60 en un sector de la derecha, especialmente en «el gremialismo», a través de Gonzalo Vial Correa, fundador de la revista *Portada* y el semanario *Qué Pasa*. Dicho sector después colaboró activamente con el régimen militar, elevando la imagen de Diego Portales como modelo de hombre de Estado. Esto se analiza en Huneeus, Carlos, *El régimen de Pinochet*, pp. 221-228.

³¹ «El Estado portaliano», *Estanquero*, N° 33, 30 de agosto de 1947, p. 13; «Autoridad y libertad». N° 35, 13 de septiembre de 1947, p. 15.

³² «El complemento indispensable», *Estanquero*, N° 26, 12 de julio de 1947, p. 1.

³³ *Ibidem*.

²⁷ «Libre del freno comunista el gabinete de Ramadier acordó sofocar rápidamente rebelión en Madagascar», *El Diario Ilustrado*, 6 de mayo de 1947, pp. 9 y 11.

²⁸ «La crisis política francesa», editorial, *El Mercurio*, 5 de mayo de 1947, p. 3.

Según el grupo mencionado, el desarrollo del PC era una de las manifestaciones de la desintegración a la que había llegado el país, con un gobierno que no llevaba a cabo su labor y cedía ante los partidos. Debería, entonces, constituirse «un gobierno de salvación nacional», integrado por personeros que no fueran llamados al gabinete por pertenecer a un partido, sino por su «gran firmeza y solvencia moral», y que estuvieran «dispuestos a poner atajo a la ambición política de las masas, desarmando implacablemente la máquina sindical del Partido Comunista y creando, con el ejemplo y la propaganda estatal, una verdadera mística del trabajo y de la austeridad...»³⁴. Para enfrentar estas tareas había que organizar un gabinete formado no sólo por civiles, sino también por militares.

Luego de que el gobierno obtuviera la primera ley de facultades extraordinarias, Estanquero fue más allá y planteó que el PC debiera ser puesto fuera de la ley³⁵. Consideraba que el «problema comunista» era el principal obstáculo que tenía el país, y mientras no fuera resuelto, no se podría avanzar en los otros ámbitos de la actividad nacional. La ilegalización del PC era «el medio eficaz de resolverlo»³⁶.

Más tarde, cuando a comienzos de octubre de 1947 el gobierno dispuso el control de la zona del carbón con los militares y decretó la reanudación de faenas de las minas de Lota y Coronel, Estanquero apoyó las medidas de fuerza identificándolas con sus ideas portalianas. Debían ser acompañadas por otras, entre ellas la necesidad de poner al PC fuera de la ley³⁷. En ese mismo sentido, aplaude la expulsión de los diplomáticos yugoslavos y la ruptura de relaciones con la Unión Soviética, Checoslovaquia y Yugoslavia³⁸.

Estanquero no compartió el uso reiterado de las facultades extraordinarias, que habían sido empleadas con éxito, porque no podían esquivar las debilidades constitucionales debido a su transitoriedad. Consideraba que se habían prestado para abusos. Si bien eran legales, se caía en «la arbitrariedad cuando son prolongadas más allá de las estrictas exigencias de la conservación del orden público». Las medidas represivas eran

³⁴ «Gobierno de Salvación Nacional», *Estanquero*, 2 de agosto de 1947, N° 29, p. 13.

³⁵ «Tarea previa», *Estanquero*, N° 33, 30 de agosto de 1947, p. 1; «El único medio», N° 34, 6 de septiembre de 1947, p. 1.

³⁶ «Insistimos», *Estanquero*, N° 35, 13 de septiembre de 1947, p. 1.

³⁷ «La Semana Nacional», *Estanquero*, N° 39, 11 de octubre de 1947, pp. 3-7.

³⁸ «La Semana Nacional», *Estanquero*, N° 40, 18 de octubre de 1947, p. 2.

apenas el primer paso; lo fundamental era impedir que el PC tuviera existencia legal³⁹.

Después de esas medidas y de la declaración de ilegalización del PC, estimó Estanquero que el gobierno debía impulsar políticas sociales y económicas que beneficiaran a los trabajadores, para mejorar sus malas condiciones económicas y sociales.

Apoyamos ampliamente la primera etapa en que está empeñado el Gobierno, pero su obra resultaría trunca si ella quedara ahí. Junto con las medidas de orden policial deben abordarse las de carácter social, económico y cultural, que permitan a las clases desposeídas conservar el agrado de vivir...⁴⁰

Es decir, además de las medidas en contra de los comunistas, se necesitaba un «gobierno de salvación nacional». Las propuestas anticomunistas eran compartidas por conservadores, liberales y por González Videla, pues las decisiones que adoptó en los meses siguientes iban en la dirección de los planteamientos de Estanquero.

LA FORMACIÓN DEL GABINETE CÍVICO-MILITAR, AGOSTO 1947-JULIO 1948

La ruptura de González Videla con los comunistas se precipitó con rapidez en el invierno de 1947. No se debió únicamente a los conflictos en la zona del carbón, sino también fue influida por la difícil situación económica que enfrentaba el gobierno, agobiado por los aumentos de precios de los productos de primera necesidad. En 1946, la inflación había tenido un fuerte incremento: subió del 8,8% del año precedente, al 15,9%. Según los antecedentes que manejaba el gobierno, en el primer semestre de 1947 la tendencia sería aún mayor, y en efecto alcanzó el 33,5% al finalizar el año.

Las alzas fueron muy fuertes en productos sometidos al control de precios por la autoridad, como fue el caso de la harina, por lo cual había una baja producción de trigo a nivel local y, por ende, había que hacer costosas importaciones de ese producto, en especial de Argentina, para satisfacer la

³⁹ «Lo que debe evitarse», *Estanquero*, 1° de noviembre de 1947, N° 42, p. 3.

⁴⁰ «La semana política», *Estanquero*, 19 de junio de 1948, pp. 5-6.

demanda, con un alto costo en divisas. El gobierno se propuso cambiar esta situación e incentivar a los agricultores a aumentar la producción de trigo, para lo cual subió fuertemente el precio de la harina y, con ello, autorizó el alza del precio del pan en un 53%. Fue una medida muy impopular, por ser un producto ampliamente consumido por la población, sobre todo en los sectores populares. El gobierno trató de disminuir la molestia de la población, fijando un precio mínimo para un cierto tipo de pan, que perjudicaba a los panaderos, lo que provocó problemas adicionales entre éstos y los consumidores. Luego, el Ejecutivo dio a conocer las razones que explicaban el aumento en el precio del pan⁴¹ con argumentos económicos, referidos a la menor producción nacional por falta de incentivos a los agricultores con el precio de la harina congelado durante un largo tiempo⁴². También denunció que algunos industriales acaparaban harina en espera del aumento del precio del pan, debiendo requisar el producto en panaderías de Santiago y, luego, detener y relegar a sus dueños. Un titular del diario *La Hora*, perteneciente a empresarios radicales, daba cuenta de esta situación: «Cinco industriales panaderos condenados a confinamiento en lugares inhóspitos del país. Enérgica medida tomó el gobierno en defensa de los intereses del pueblo». Otro subtítulo de la noticia era aún más explícito respecto de la política del gobierno: «Una decidida campaña contra la especulación inició S.E.»⁴³.

También había malestar en el Ejército. El gobierno no estaba solucionando las malas condiciones económicas del personal y tampoco tenía un plan para enfrentar las necesidades de equipamiento. De esta manera crecía la insatisfacción castrense hacia la gestión del ministro de Defensa, el joven abogado liberal Manuel Bulnes⁴⁴.

La difícil situación económica en el invierno de 1947 es descrita por el general Guillermo Barrios Tirado, comandante en jefe del Ejército, luego ministro de Defensa: «El déficit fiscal alcanzaba a la astronómica suma de mil millones de pesos, en consecuencia, no había seguridad de cancelar los sueldos de los servicios del Estado a fines del mes de agosto»⁴⁵. Es en este escenario económico y político en que González Videla declara la «guerra contra el comunismo», que iniciaría en agosto de 1947. Fue evidente que influyó el descontento popular hacia las medidas que adoptaba un gobierno que recién se encontraba en su primer año, augurándole un futuro difícil. De ahí que la política anticomunista constituyó una efectiva cortina de humo para esconder estas dificultades y desplazar la atención de los dirigentes de los partidos y de la población hacia otros objetivos.

En esta compleja situación política y económica, González Videla quiso ir bastante más lejos. El espacio de acción estaba condicionado para entenderse políticamente con la derecha, lo que no era fácil por la resistencia en su propio partido. Ante ello, se propuso constituir un gabinete militar, con uniformados asumiendo la dirección de la mayoría de los ministerios, creyendo que sería un camino satisfactorio para lograr la incorporación de las colectividades de derecha sin provocar la resistencia de su partido. González Videla quería utilizar a los militares para actuar con mayor autonomía de los partidos, llegando cerca del límite del ejercicio democrático. Iba bastante más lejos que las relaciones que tuvo el Presidente Juan Antonio Ríos con los militares, quien recurrió a ellos en una situación puntual y por escasos dos meses, para forzar el apoyo de su partido a su labor (objetivo que consiguió)⁴⁶.

⁴¹ Editorial «El problema del pan ha sido desfigurado», *La Hora*, 20 de agosto de 1947; «Alza del pan: corte único evita el engaño si hay control; discrepancias», *Ercilla* 26 de agosto de 1947, p. 11.

⁴² «El gobierno explica los motivos que ha tenido para fijar un nuevo precio al trigo, harina y al pan», *El Diario Ilustrado*, 19 de agosto de 1947; «El gobierno explica los fundamentos que se han tenido en vista para alzar el precio del pan en todo el país», *El Mercurio*, 19 de agosto de 1947.

⁴³ *La Hora*, 24 de agosto de 1947.

⁴⁴ «El ministro Bulnes en una de sus visitas a las guarniciones del Norte, tuvo oportunidad de comprobar la desastrosa situación de los escalafones de los capitanes y la desmoralización en el cuerpo de oficiales por la falta de una carrera normal. En una de las guarniciones, los oficiales le hablaron al ministro con ruda franqueza,

circunstancia que provocó intranquilidad en el sereno ministro, porque apreció y la pareció ver en esa situación un fermento fácil de transformarse en un foco de descontento capitalizable por los políticos que conspiraban en contra del gobierno», Barrios Tirado, Guillermo, *Memorias*, tomo 5, p. 2.

⁴⁵ Barrios Tirado, Guillermo, *Memorias*, tomo 5, p. 1.

⁴⁶ Entre serias diferencias con los dirigentes de su partido, el Radical, y con bastantes dificultades para constituir el gabinete, en junio de 1943 nombró al vicealmirante Julio Allardt Pinto como ministro del Interior, y al general Óscar Escudero, entonces Comandante en Jefe del Ejército, ministro de Defensa. Allardt permaneció sólo tres meses, siendo reemplazado por un político, y Escudero estuvo en su cargo hasta el cambio de gabinete de octubre de 1944. Barrios Tirado, *op. cit.*, vol. 4, p. 17.

El general Guillermo Barrios Tirado relata en sus memorias la decisión del Presidente de constituir un gabinete militar, que éste le comunicó personalmente al citarlo a su casa el 28 de julio:

Los partidos de derecha se manifestaban decididos a no darle la combinación amplia a que aspiraba el Presidente desde su ascensión al poder para abordar la grave situación, para asfixiarlo económicamente hasta producir su caída. Dada las circunstancias señaladas, al Presidente se le presentaban dos caminos: organización de un gabinete de administración o militar. Al primero lo considera ineficaz por falta de respaldo parlamentario, y ellos no darán las leyes reclamadas por el país para detener la inflación y la especulación. En consecuencia, ante la angustiada situación, violentando sus principios civilistas, se verá obligado a lanzar un manifiesto al país explicando las razones que le imponían la formación de un gabinete militar. En la citada reunión me pide me prepare y tenga listos los decretos de los Oficiales que han de reemplazar a los Generales que pueden ser llamados a ser sus colaboradores. Afortunadamente, la crisis fue resuelta con un gabinete de administración integrado por personalidades que tuvieron brillante actuación⁴⁷.

El Presidente no dio este paso, probablemente porque no encontró simpatía en el Comandante en Jefe del Ejército, un uniformado de mayor personalidad que sus antecesores durante el gobierno de Juan Antonio Ríos (1942-1946)⁴⁸. Como el Presidente fracasó en sus conversaciones

⁴⁷ *Ibidem*, vol. 5, p. 4. El general Barrios fue crítico de esta propuesta del Presidente, escribiendo en sus memorias: «Por supuesto, con un gabinete militar el Presidente no solucionaba nada, por el contrario, agravaba la situación porque el país no acepta, ni a título de circunstancias especiales, la presencia de uniformados en la dirección de los negocios del Estado», *ibidem*, p. 4. González Videla mantuvo su interés en buscar una salida política con ayuda de los militares, con ocasión de las huelgas de los servicios públicos a comienzos de 1950, sobre lo cual volveremos en el capítulo 7.

⁴⁸ Excede el objeto de esta investigación analizar las relaciones del Presidente Ríos con los militares. El general Barrios es crítico de éste y menciona la enorme influencia que tuvo un grupo de poder entre los oficiales, el GOS (Grupo de oficiales seleccionados), «organizado, sostenido y alimentado por el Cmdte. Ramón Álvarez Goldsack quien desde bastidores se constituyó en el hombre fuerte, aprovechando su amistad con el Presidente Ríos. Tuvo la inteligencia de no aceptar el Ministerio que le fue ofrecido, pero recomendó a su amigo, el General Carrasco». Este fue nombrado en octubre de 1944, habiendo sido nombrado general sólo dos meses antes. Barrios Tirado, *op. cit.*, vol. 4, p. 17. Su nombramiento significó la salida de siete de los quince generales que formaban parte del cuerpo de generales, lo que permitió el ascenso de igual número de oficiales de menor graduación, una de las aspiraciones de quienes estaban en la GOS.

para convencer a liberales y conservadores de entrar en el gobierno, por la negativa de los primeros, llamó al Partido Demócrata a integrarse al gabinete junto a radicales y personalidades independientes, incluyendo a dos oficiales de las Fuerzas Armadas. El 1º de agosto formó un gabinete cívico-militar, entregando a los uniformados la dirección de las importantes carteras de Interior y Defensa. Nombró al vicealmirante de la Armada (r) Inmanuel Holger en la primera y al Comandante en Jefe del Ejército, general Guillermo Barrios Tirado, en Defensa. Les acompañaban, en Relaciones Exteriores, Germán Vergara Donoso, independiente, un distinguido diplomático de carrera; Hacienda, Jorge Alessandri Rodríguez, hijo del ex Presidente Arturo Alessandri y en esos momentos presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (un nombramiento que fue considerado como un gesto hacia los liberales, con los cuales tenía buenas relaciones); Economía y Comercio, Alberto Baltra Cortés (PR); Justicia, Eugenio Puga Fischer; Obras Públicas, Ernesto Merino Segura; Educación, Enrique Molina Garmendía (PR), un destacado intelectual, fundador y primer rector de la Universidad de Concepción; Salubridad, José Santos Salas, candidato presidencial de la izquierda en las elecciones de 1926; Agricultura y Tierras y Colonización, Ricardo Bascuñán; y Trabajo, Juan Pradenas Muñoz (Demócrata)⁴⁹. El nuevo gabinete fue bien evaluado por los dirigentes de los partidos de derecha, como se había propuesto González Videla al constituirlo⁵⁰.

La designación de un marino en retiro como ministro del Interior era un cambio importante, pues tradicionalmente esta designación había recaído en políticos de reconocida experiencia, por tratarse del principal Ministerio. A su titular se le consideraba el jefe de gabinete y le correspondía asumir como vicepresidente de la República, cuando el Presidente se ausentaba del país o se encontraba imposibilitado de ejercer su cargo por enfermedad. Pedro Aguirre Cerda había ocupado esta cartera en la primera administración de Arturo Alessandri (1920-1925); y Pedro Enrique Alfonso —candidato presidencial del PR en 1952— lo hizo en el gobierno del Presidente Aguirre Cerda, y volvió a detentarlo el

⁴⁹ «Anoche juró el nuevo Ministerio», *La Hora*, 2 de agosto de 1947, pp. 1 y 5.

⁵⁰ El presidente de los conservadores, Horacio Walker, señaló que «hay varios ministros que inspiran confianza pública» y conceptos similares emitieron personalidades del liberalismo, «Entera confianza inspira a los políticos el nuevo Ministerio», *La Hora*, 2 de agosto de 1947, p. 5.

gabinete de «sensibilidad social», constituido a comienzos de 1950 y que puso fin a «la guerra» en contra del comunismo⁵¹. Holger se mantuvo prácticamente durante todo el período de la aplicación de los estados de excepción, hasta el 27 de febrero de 1950.

La designación de un militar en servicio activo como ministro de Defensa, el general Guillermo Barrios Tirado, daba cuenta de la voluntad de González Videla de usar a los militares en su lucha en contra de los comunistas. Era un distinguido oficial del arma de infantería, que había ascendido a general cuatro años antes, y entre sus destinaciones se encontraba no sólo la dirección de la Escuela de Infantería de San Bernardo y la dirección de la Academia de Guerra, sino también fue comandante de la I división del Ejército y, luego, Jefe del Estado Mayor del Ejército (cargo desde el que fue nombrado por González Videla Comandante en Jefe del Ejército, apenas llegó a La Moneda). Su carrera profesional era un claro contraste con su antecesor en el Ministerio de Defensa, el general Arnaldo Carrasco, nombrado en octubre de 1944 por el Presidente Ríos. Había ascendido a general apenas dos meses antes, estando seis años como director de la Escuela Militar, nombramiento que provocó la salida de la mayoría del cuerpo de generales. El mayor prestigio del general Barrios le permitió cohesionar a los militares en un momento complejo y evitar que se produjeran tensiones al interior de la institución, como consecuencia de la participación de efectivos del Ejército en el control de la acción sindical, así como también por las acciones conspirativas impulsadas por uniformados simpatizantes del general (r) Carlos Ibáñez⁵².

LA HUELGA DE LOS SINDICATOS DEL CARBÓN DE AGOSTO DE 1947 Y LA REACCIÓN DEL GOBIERNO, LA 1ª LEY DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS

El conflicto con los trabajadores del carbón se produjo en un contexto nacional adverso al gobierno. El episodio desencadenante fue el primer choque entre la postura del gobierno y los intereses del PC. El 17 de agosto de 1947 el gobierno aprobó el alza del precio del pan, lo cual

⁵¹ En el siglo XIX, el caso más conocido fue el de Antonio Varas durante la presidencia de Manuel Montt.

⁵² Los relata el general Guillermo Barrios Tirado, *op. cit.*, vol. 5.

produjo un gran rechazo en la población, especialmente en Santiago. Al día siguiente, el intendente de la capital, el comunista René Frías, se negó a firmar la resolución con el nuevo precio, contradiciendo un acuerdo unánime adoptado por el consejo del Instituto de Economía Agrícola, entre cuyos miembros se encontraba el diputado comunista Cipriano Pontigo⁵³. Esa noche comenzó la huelga ilegal indefinida en Lota, Coronel, Curanilahue y Lirquén y se plegaron los trabajadores de los yacimientos de Schwager y Lolito Sur⁵⁴. La protesta sindical se extendió a otras zonas del país; en Antofagasta los choferes y cobradores de la locomoción colectiva acordaron sumarse a una huelga.

La protesta de los trabajadores del carbón no fue improvisada. Desde fines de 1946 los sindicatos de obreros en Lota y Coronel habían demandado mejoras de remuneraciones a las empresas, y en julio de 1947 estaba en marcha una negociación colectiva, que fracasó por la negativa de la empresa. Ante ello los sindicatos acordaron convocar a una huelga legal el 19 de agosto. La medida tenía graves consecuencias en el país, porque el carbón era el principal recurso energético de las industrias, de los ferrocarriles y de la calefacción de hogares y oficinas. La huelga fue apoyada por los sindicatos de Ferrocarriles del Estado, también controlados por los comunistas, con lo cual amenazaban con interrumpir el transporte ferroviario. En otros centros mineros como en el yacimiento de cobre El Teniente, en la provincia de O'Higgins, y en los del norte del país, se sumaron movilizaciones de los trabajadores planteando demandas económicas.

González Videla reaccionó en términos enérgicos, calificando las huelgas de políticas y de responder a un plan de los comunistas destinado a dañar la estabilidad de la Nación. De inmediato ordenó la expulsión de todos los funcionarios públicos comunistas que todavía permanecían en el gobierno, incluyendo a ocho gobernadores y dos intendentes, de la provincia de Malleco y Aysén⁵⁵. Haciendo uso de las facultades de la Ley N° 7.200 de 1942, decretó la zona en estado de emergencia para las

⁵³ Cáceres Navarrete, María C., *Gabriel González Videla y las relaciones con su partido*, Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, 1989, pp. 53-54.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 54.

⁵⁵ Los nombres de cada uno de ellos se encuentra en «Separaron de sus cargos a todos los intendentes y gobernadores comunistas», *La Hora*, 23 de agosto de 1947, p. 1.

comunas de Lota y Coronel y en el norte, designando a los correspondientes jefes militares para que controlaran las comunas del carbón.

Por la noche del 22 de agosto, en un acto en La Moneda, en presencia de todos los ministros de Estado, de la directiva del CEN del Partido Radical y de representantes de la prensa nacional, pronunció un discurso transmitido por cadena nacional de radio a todo el país. En él anunció las medidas que había adoptado y calificó el conflicto en la zona del carbón como una acción del PC. El ataque a los comunistas fue directo y claro, acusándolos de seguir una estrategia revolucionaria para impedir que el gobierno resolviera las necesidades de abastecimiento de artículos de primera necesidad, entre ellos el pan:

El Presidente de la República se ve en la imperiosa necesidad de hacer un serio y definitivo llamado al país, en especial a las clases trabajadoras en su propósito de evitar que sean víctimas de una campaña, destinada a hacer fracasar las medidas adoptadas por el gobierno y que tienen por objeto poner término a la gigantesca especulación que se estaba haciendo con el trigo, la harina y el pan... No obstante todos los esfuerzos del Presidente de la República para obtener que el Partido Comunista le prestase su leal cooperación ante la situación que atraviesa el país en la solución de los problemas nacionales, le ha impreso no sólo una orientación opositora sino de franca rebelión en contra del gobierno constituido, lanzando en una huelga revolucionaria a los sindicatos de carbón y de la Empresa de los Ferrocarriles, por el inaudito móvil de que el gobierno haya tomado medidas en uso de sus atribuciones privativas para conjurar una gigantesca especulación con el trigo, la harina y el pan ⁵⁶.

Era una reacción desproporcionada ante el conflicto laboral y sorprendente en un Presidente que conocía bastante bien las capacidades reales del PC, insuficientes para obstruir la acción de su gobierno. Dos días después presentó al Congreso el proyecto de ley para hacer uso de las facultades extraordinarias de acuerdo al artículo 44, N°13 de la Constitución, por el plazo máximo de seis meses. También esta petición era desmedida porque, como vimos en el capítulo 1, el sentido de esta institución era de uso excepcional y por un tiempo reducido. El plazo

⁵⁶ «El comunismo ha lanzado en una huelga revolucionaria a sindicatos del carbón», *La Hora*, 20 de agosto de 1947, pp. 1 y 4. Véase el editorial de este diario bajo esa fecha, p. 3, justificando el discurso del Presidente.

máximo solicitado demostraba que quería ir más allá de los objetivos de enfrentar una coyuntura huelguística y de convulsión social en la zona de Lota y Coronel.

En el mensaje que acompañó al proyecto de ley, denunció la existencia de «un plan atentatorio a la economía nacional, que se traduce en numerosas huelgas de carácter ilegal, mantenidas y alentadas en los principales centros de producción, como las zonas cupríferas, salitreras y carboníferas, (que apuntan a) la huelga general, poniendo en grave peligro la estabilidad de la República»⁵⁷. El mensaje no hizo una referencia explícita al PC como responsable de los hechos.

En verdad, en ese contexto nacional e internacional se desarrollaba un marcado anticomunismo en diversos sectores de élites, incluso entre los socialistas. Las acciones comunistas revivieron en la memoria de algunos de sus dirigentes las peores épocas de confrontación con los socialistas, que llevaron a que un sector de estos participara en su contra. Destacadas personalidades del socialismo, junto a connotados derechistas, dieron vida al ACHA (Acción Chilena Anticomunista), una iniciativa del diputado liberal Raúl Marín Balmaceda, cuyo presidente fue Arturo Olavarría Bravo (PR) —ministro del Interior del gobierno de Pedro Aguirre Cerda—, constituida después de las elecciones municipales de abril de 1947⁵⁸. Este grupo de políticos fue el primero que abiertamente llamó a tomar medidas en contra de los comunistas, provocando la indignación de la directiva del Partido Socialista. Veinte diputados, liberales, conservadores y radicaldemocráticos, plantearon la necesidad de promulgar una ley para poner a los comunistas fuera de la ley⁵⁹. La acción del ACHA tuvo un impacto limitado por el enorme protagonismo de los partidos, pero fue relevante en el sentido de

⁵⁷ CD, Ss. 32ª ordinaria, 20 de agosto de 1947, p. 1.540.

⁵⁸ Olavarría Bravo, Arturo, *op. cit.*, tomo I, pp. 41-53. Impulsaron el ACHA, además, Jorge Prat Echaurren, el coronel (r) Ramón Álvarez Goldsack, Hernán Figueroa Anguita, que había sido senador radical, junto a otras personalidades del radicalismo, los partidos de derecha y algunos socialistas, como Óscar Schnake Vergara, Humberto Mendoza, Agustín Álvarez Villablanca, Juan Bautista Rossetti, Rafael Pacheco, Lisandro Cruz Ponce y Francisco Melfi. «8 socialistas en capilla», *Ercilla*, N° 625, 22 de abril de 1947, p. 5.

⁵⁹ Luis Hernández Parker, «Off-side legal del PC quieren 20 diputados achistas», *Ercilla*, N° 636, 8 de julio de 1947, p. 5. Eran nueve liberales, entre los cuales estaban Raúl Marín Balmaceda y Eduardo Moore, nueve conservadores, con Sergio Fernández Larraín y Arturo Gardeweg, que habían patrocinado el proyecto de ley en contra de los comunistas en 1940; y cuatro radicaldemocráticos, incluido entre ellos Julio Durán.

legitimar tempranamente las iniciativas legales contra los comunistas. Éstas comenzarán con la primera ley de facultades extraordinarias, a fines de agosto de 1947, y continuarán con la presentación al Congreso del proyecto de ley de Defensa Permanente de la Democracia ocho meses más tarde.

La importancia que tenía este proyecto de ley de facultades extraordinarias para el Ejecutivo fue resaltada al presentarlo en la Cámara de Diputados con la presencia de nueve ministros, entre los que destacaban, el de Interior y el de Defensa. La exposición la realizó el titular de Interior, quien se refirió a «un movimiento tendiente a socavar la tranquilidad social, indispensable no sólo para que se realice la vida económica del país, sino también para que sea posible encontrar soluciones a los problemas que angustian a todos los chilenos»⁶⁰. Agregó que las causas de los conflictos laborales fueron motivos menores, lo cual demuestra que «lo único que se pretende es perturbar la producción, arrojar las semillas de desconciertos y trastornos sociales»⁶¹. También mencionó los ataques hechos por dirigentes comunistas a la persona del Presidente de la República, los que consideró inaceptables. Su observación confirmó la alta sensibilidad de González Videla ante las críticas de los dirigentes comunistas, que algunos meses después se haría patente con la querrela en contra de Pablo Neruda.

El secretario general del PC, el diputado Ricardo Fonseca⁶², calificó el proyecto de antidemocrático, porque entregaba un poder absoluto al Presidente de la República. Afirmó que el origen de la huelga del carbón era la difícil situación económica y social en que se encontraban los trabajadores, por la responsabilidad del gobierno en esta situación: «El pueblo está exasperado por el alza irritante del costo de la vida, por el aumento escandaloso de la especulación, por los privilegios de los que usufructúan del hambre y de la miseria del pueblo, y por la tolerancia, por la complacencia y por la colaboración de muchos hombres del gobierno en este estado de cosas»⁶³. Recordó el rechazo que el propio González Videla dio en el pasado a una solicitud de facultades especiales por el Presidente Alessandri en 1938, cuando era diputado.

Los socialistas rechazaron la iniciativa del Ejecutivo. El diputado Astolfo Tapia sostuvo que su partido siempre había sido contrario a que el Congreso concediera al Ejecutivo facultades extraordinarias, ya que el gobierno contaba con suficientes recursos legales en la Ley de Seguridad Interior del Estado para hacer frente a los casos que se aludían en el proyecto. Agregó que las causas de las huelgas del carbón eran económicas y que ellas no se debían a la acción de los dirigentes comunistas, sino a las pésimas condiciones en que trabajaban y vivían los asalariados. Su partido rechazó el proyecto en general y en particular.

Un argumento similar fue utilizado por el diputado Juan Bautista Rosetti (PSA), quien sostuvo que el proyecto sería ineficaz y perjudicial para el país y que las huelgas no se debían a la agitación que estaría realizando el PC, sino a la crisis que afectaba a la economía nacional⁶⁴.

El Partido Radical Democrático, a través de Julio Durán, también rechazó el proyecto, por considerar que su aprobación requería una alta confianza en el Presidente de la República, que ellos no tenían⁶⁵.

La Falange Nacional, por intermedio de Radomiro Tomic, se opuso a la iniciativa del gobierno, sosteniendo que los argumentos entregados por el Ejecutivo no justificaban las facultades extraordinarias. El gobierno subestimaba la fortaleza de los propios recursos legales y administrativos que tenía para hacer frente al conflicto y, en vez de buscar solucionarlo, declaraba sentirse amenazado por este. Con ello, el gobierno estaba creando una alarma pública sin motivos suficientes y yendo muy lejos en su conflicto con el PC, demostrando, además, su propia debilidad al solicitar estas facultades⁶⁶.

Finalmente, el proyecto del gobierno fue aprobado en la Cámara baja por amplia mayoría con los votos de los diputados radicales, liberales, conservadores y los agrario laboristas, recibiendo 81 votos a favor y 29 en contra emitidos por los comunistas, socialistas, radicales democráticos, falangistas y democrático comunistas⁶⁷. El proyecto encontró oposición entre los parlamentarios radicales, pues diez de ellos no asistieron a la

⁶⁰ CD, Ss. 32ª ordinaria, 20 de agosto de 1947, p. 1.544.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² *Ibidem*, p. 1.547.

⁶³ *Ibidem*, p. 1.549.

⁶⁴ CD, Ss. 33ª ordinaria, 20 de agosto de 1947, pp. 1.551-1.556.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 1.564-1.567.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 1.575-1.578.

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 1.586. «La Cámara aprobó Facultades Extraordinarias», *La Hora*, 21 de agosto de 1947, pp. 1 y 10.

sesión, una advertencia acerca de los costos que esta iniciativa tenía para el partido del Presidente⁶⁸.

En el Senado, el debate tuvo un desarrollo similar al que hubo en la Cámara Baja: el proyecto fue apoyado por los parlamentarios de derecha y el PR y fue rechazado por los senadores comunistas, socialistas, radicales democráticos y algunos radicales⁶⁹. El presidente del Partido Conservador, Horacio Walker, fundamentó el apoyo de su colectividad exigiendo que su aplicación no afectara los derechos de los trabajadores. Walker se vio enfrentado a una difícil situación, su partido estaba dividido por diferencias programáticas, que fueron visibles durante la campaña presidencial de 1946. Había acuerdo de enfrentar con decisión a los comunistas, aunque con importantes diferencias de estilo entre los sectores «socialcristianos» (representado por el Dr. Eduardo Cruz-Coke y el propio Walker, quienes planteaban un enfrentamiento de ideas y no represivo) y el sector «tradicionalista», el más retrógrado del partido y firme partidario de medidas represivas. González Videla empujó a los conservadores en una pendiente a favor de «los tradicionalistas», que Walker no supo contener. En su intervención hizo una puntualización que lo separaba de los fundamentos entregados por el gobierno. Argumentó que el combate al comunismo se debía hacer antes que nada en las ideas y no a través de la represión, lo cual era un planteamiento inviable ante la polarización creada por el gobierno:

No me preocupa tanto el Partido Comunista, porque siempre he creído que la mejor forma de combatirlo es oponiéndole otra doctrina. Las doctrinas falsas se combaten con doctrinas verdaderas: a la doctrina comunista yo le opongo la mía, la doctrina socialcristiana de nuestro partido⁷⁰.

Al finalizar el debate en el Senado, el proyecto fue aprobado por 22 votos, hubo cinco en contra y dos abstenciones que correspondieron a los radicales Rudecindo Ortega y Gustavo Jirón⁷¹. Este último

⁶⁸ Cáceres Navarrete, María C., *op. cit.*, 1989, pp. 57-58.

⁶⁹ La Falange Nacional no tenía ningún senador.

⁷⁰ CS, Ss. 29ª ordinaria, 21 de agosto de 1947, p. 1.558.

⁷¹ CS, Ss. 29ª ordinaria, 21 de agosto de 1947, p. 1.565. Jirón fundamentó su posición en un emotivo discurso, CS, Ss. 28ª ordinaria, 21 de agosto de 1947, pp. 1.530-1.533. Los senadores Eduardo Cruz-Coke, conservador, y Salvador Allende, socialista, no participaron en la votación.

alzó su voz en contra de la iniciativa, reconociendo que su aprobación constituiría una derrota para la izquierda y un triunfo para la derecha. Agregó que era innecesaria porque se cuenta «con un exceso de leyes y lo suficientemente fuertes para permitir al gobierno, con ellas solas, enderezar el rumbo de la nación en la forma que lo desea». Respecto a la manera de enfrentar al problema comunista, Jirón se manifestó en contra de la política represiva, pues se trataba de una realidad histórica que «cada partido debe enfrentar de acuerdo con su doctrina; pero no con represiones de tipo policial, porque esto sería el más tremendo de los errores». Se lamentó que el nuevo gabinete designado a comienzos de agosto no lograría controlar la situación y que en definitiva serían los militares los que tendrían un mayor protagonismo en el proceso político. Concluyó deseando éxito al gobierno, advirtiendo que «no querría que esta ley pusiera en el gobierno del señor González Videla una página de sangre»⁷². Sus temores se verán confirmados, porque el gobierno hará aprobar un total de cinco leyes en sólo dos años de su mandato, y los militares tendrán una activa participación en controlar el movimiento sindical.

La petición del Ejecutivo había sido aprobada con extraordinaria velocidad, en apenas 24 horas en ambas cámaras, promulgándose la Ley N° 8.837 del 22 de agosto de 1947. Su importancia en la política anticomunista de González Videla fue muy bien resumida por el historiador Ricardo Donoso: «la sanción de esta ley fue el punto de partida de la lucha en contra del Partido Comunista, que González Videla encaró con la vehemencia natural de su carácter»⁷³.

El gobierno decretó la reanudación de la faena y los trabajadores del carbón volvieron al trabajo. Sin embargo, se mantuvo el conflicto laboral en el yacimiento de cobre de Chuquicamata, cuyos sindicatos amenazaron con paralizar el trabajo. Además, declaró la zona en estado de emergencia para asegurar la continuidad de las faenas del yacimiento, designando al general de brigada, Silvestre Urízar, para su dirección. Los trabajadores suspendieron el plan de huelga⁷⁴.

⁷² El discurso se encuentra en CS, Ss. 28ª ordinaria, 21 de agosto de 1947, pp. 1.530-1.533.

⁷³ Donoso, Ricardo, *op. cit.*, tomo II, p. 447.

⁷⁴ «Solucionado el conflicto de Chuquicamata», *La Hora*, 10 de septiembre de 1947, p. 1.

EL CONFLICTO DE LOS SINDICATOS DEL CARBÓN DE OCTUBRE DE 1947 Y EL ESCALAMIENTO DE «GUERRA» EN CONTRA DE LOS COMUNISTAS

La situación en la zona del carbón no se calmó con las medidas decretadas y continuaron las negociaciones entre los trabajadores y las empresas carboníferas. Sin embargo, ellas fracasaron. Los sindicatos de las minas de carbón de la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota y de la Compañía Carbonífera y Fundación Schwager, así como también los de la Compañía Carbonífera de Lirquén, rechazaron las propuestas de las empresas y tampoco aceptaron las gestiones de avenimiento realizadas por los funcionarios del Ministerio del Trabajo y el propio ministro. El 3 de octubre de 1947 se declaró una nueva huelga ante la cual el gobierno decretó la reanudación de las faenas en cada una de esas empresas, por necesitar el suministro de carbón para atender las necesidades del país. En los respectivos decretos se acogieron las demandas de los trabajadores, con un importante aumento de remuneraciones de los trabajadores⁷⁵. De ahí que la reanudación de faenas fuera saludada por el PS y la Falange Nacional⁷⁶. Era notorio que los comunistas querían forzar un conflicto con el gobierno para fortalecer su influencia entre los trabajadores a nivel nacional, aunque sin medir las consecuencias: esa postura le proporcionaba el pretexto a González Videla para declarar la existencia de un estado de «guerra» con el comunismo internacional. Chile debía enfrentarlo con la mayor energía y haciendo uso de todos los recursos institucionales existentes.

En una declaración del 6 de octubre a través del secretario general, Raúl Ampuero, el PS apoyó la reanudación de faenas por las condiciones benéficas para los trabajadores que establecía el decreto. Lo calificó de «una

⁷⁵ Se decretó un aumento de un 40% de los salarios básicos de todos los obreros que trabajasen en el interior de las minas y en un 30% los salarios básicos de todos los obreros que laboraran en la superficie. Además, se aumentaba en un 33,33% la asignación familiar por la cónyuge y por cada hijo menor de 18 años, y se otorgaba una asignación de 75 mensuales a los obreros casados a quienes las Compañías no les proporciona viviendas. El régimen vigente de premios por asistencia se reemplazó por el pago de la semana corrida, o sea, los obreros que asistieran al trabajo todos los días hábiles de la semana, recibirían, el día domingo, el equivalente al salario básico respectivo. Los decretos 977, 978, 1.013 y 1.014 se encuentran en *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno*, octubre de 1947, pp. 1.616-1.635.

⁷⁶ El texto de la declaración de los dos partidos se reproduce en «Medidas del Gobierno ante la huelga del carbón apoyan partidos políticos», *La Hora*, 7 de octubre de 1947, p. 1 y 3.

satisfacción importante —superior a todas las conquistas anteriormente logradas por los sindicatos—⁷⁷. En esa situación, el PS entendía que la prolongación del estado de huelga «envuelve el propósito de imprimirle un carácter político que los socialistas repudiamos», y llamaba al restablecimiento de la actividad sindical en la zona, criticando la labor de los comunistas, por su «dictadura» en los sindicatos. Planteó que los trabajadores deberían recuperar «su derecho a gobernarse democrática y libremente. La burocracia estalinista —que se ha impuesto por la violencia y el terror sobre la gran mayoría de los obreros— ha demostrado una vez más su irresponsabilidad y su incapacidad para conducirlos a la victoria»⁷⁸.

El gobierno endureció su postura y al día siguiente tomó drásticas medidas, declarando zona en estado de emergencia a las comunas de Lota y Coronel, y enviando un masivo contingente de militares del Ejército y la Marina para asegurar la continuidad de la explotación minera⁷⁹. Ordenó el desplazamiento de cerca de cuatro mil uniformados, principalmente del Ejército, que procedieron a ocupar los centros mineros en una operación sin precedentes por la cantidad de los efectivos enviados, incluyendo el empleo de aviones de la Fuerza Aérea. Los militares ocuparon la zona del carbón como si estuvieran en una guerra y actuaran en un país enemigo, atemorizando a los trabajadores y a sus familias para que desistieran de las protestas, en vez de crear un clima favorable para que regresasen voluntaria y pacíficamente al trabajo.

El ingreso de los militares en los centros mineros encontró una respuesta pacífica de los mineros, aunque no acataron la orden de volver al trabajo. Hubo detenciones masivas de dirigentes sindicales y se impusieron estrictas normas de trabajo, que implicaron remover discrecionalmente a los trabajadores que no las acataran. Simultáneamente, comenzó a llamar a los reservistas, especialmente a los obreros del carbón que habían hecho el servicio militar, para someterlos a la disciplina

⁷⁷ *Ibidem*, p. 3.

⁷⁸ *Ibidem*. La declaración agregaba que la solución integral del problema económico y social de las minas del carbón sólo era posible a través de la nacionalización de ellas y de una dirección técnica. También se refiere a este conflicto Jobet, Julio César, *op. cit.*, tomo I, p. 205. Cita el folleto de Ampuero, Raúl: «En defensa del Partido y del Socialismo», informe político al Pleno Nacional, 27-29 de febrero de 1948, en que «se detallan las peripecias de estos sucesos».

⁷⁹ «El Gobierno toma a su cargo la explotación de compañías carboníferas de Lota y de Schwager», *La Hora*, 5 de octubre de 1947, p. 7.

de las instituciones armadas. Las autoridades militares amenazaron a los trabajadores con perder el puesto, ya que se les reemplazaría por mineros de otras localidades. Esta amenaza no se pudo materializar, era prácticamente imposible de aplicar por el tiempo requerido para capacitar a los mineros, estimado por los ejecutivos de la empresa entre tres a seis meses⁸⁰. Sin embargo, el gobierno se empeñó en describir la situación como de una violencia revolucionaria de proyecciones nacionales, con lo cual daba argumentos a las medidas de emergencia que habían adoptado⁸¹.

El 5 de octubre, González Videla se reunió con personalidades del gobierno, jefes militares y técnicos para tratar el conflicto en la zona del carbón y buscar mayor apoyo a las medidas adoptadas. En esa reunión se adoptó la decisión de responsabilizar directamente al PC del conflicto, endureciendo la postura del Ejecutivo y comenzando la ofensiva política en contra de este partido, que dominaría su labor en los próximos dos años. Después de la reunión, el Ministerio del Interior entregó a la prensa una declaración oficial, en la cual se culpaba al Partido Comunista de este movimiento huelguístico.

... el Presidente de la República responsabiliza directamente al Partido Comunista de las desastrosas consecuencias que acarrea al país la paralización de las faenas del carbón, que se ha hecho efectiva a pesar del decreto de reanudación de éstas y, no obstante, que los obreros obtienen aumentos de salarios y ventajas como nunca antes lo habían alcanzado⁸².

La declaración explicitaba la decisión de González Videla de enfrentar de manera directa al PC como un agente de la Unión Soviética y quitarle su poder en el movimiento sindical:

El Presidente de la República adoptará todas las medidas encaminadas a conjurar el peligro de esta acción revolucionaria que obedece a un plan

⁸⁰ Según explica el ministro de Defensa, general Guillermo Barrios Tirado, *Memorias*, tomo 5, p. 37.

⁸¹ Patricio Aylwin, realiza una crítica a la acción del gobierno: «La verdad sobre el carbón», *Política y Espíritu*, N° 26, septiembre-octubre de 1947, pp. 68-77.

⁸² «El P. Comunista es responsable del desastre que significa para el país la huelga del carbón», *La Hora*, 6 de octubre de 1947, p. 11. «S.E. responsabiliza a los comunistas de las graves perturbaciones que se están produciendo en el país», *El Diario Ilustrado*, 6 de octubre de 1947, p. 1.

premeditado, e igualmente está dispuesto a poner término definitivo al control que por medio de la violencia mantiene el Partido Comunista sobre las masas asalariadas de la zona carbonífera, control que se ejercita al amparo de nuestras leyes sociales, que no se han dictado para servir intereses políticos, ni menos aquellos que en las actuales circunstancias proceden por inspiración de potencias extranjeras, traicionando así los altos intereses nacionales⁸³.

Las medidas en contra del PC afectaron al diario *El Siglo*, que fue sometido a censura previa desde el 6 de octubre⁸⁴. Los comunistas tenían en este periódico un medio de enorme importancia para mantener informados a sus militantes y simpatizantes de su línea política y así procurar una acción cohesionada. La censura explica que la crítica de Neruda en contra de González Videla, ante los acontecimientos que estaban ocurriendo, la haya hecho pública a través de un diario de Venezuela y México, porque no podía publicarla en Chile⁸⁵.

Esta interpretación del conflicto del carbón como una operación política promovida por el PC fue respaldada por las colectividades de derecha. El presidente del Partido Conservador, Horacio Walker, manifestó que, por la forma como había sido preparada y por las personas que la habían dirigido, era netamente política y no económica, y, más aún, movida por «los dedos del comunismo internacional». El Partido Liberal calificó de «francamente revolucionario» el movimiento huelguístico y de estar directamente relacionado con el comunismo⁸⁶.

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ «El Gobierno decretó la censura al diario 'El Siglo'», *El Siglo*, 6 de octubre de 1947, p. 1.

⁸⁵ Pablo Neruda, «La crisis democrática de Chile es una advertencia dramática para nuestro continente», publicado en el diario *El Nacional* de Caracas, 27 de noviembre de 1947, y *El Popular* de México, 6 de diciembre de aquel año, reproducido en su libro *Para nacer he nacido* (Barcelona: Seix Barral, 1978), pp. 287-311. Volveremos sobre esto más adelante.

⁸⁶ «Medidas del Gobierno ante la huelga del carbón, apoyan partidos políticos». *La Hora*, 7 de octubre de 1947, pp. 1 y 4. «El Partido Liberal aprueba la acción de S.E. frente a la huelga carbonífera», *La Hora*, 8 de octubre de 1947, p. 5. «Las medidas contra la sedición comunista son respaldadas por todos los sectores democráticos», *El Diario Ilustrado*, 7 de octubre de 1947, p. 2. «Esperamos que el Gobierno sabrá afrontar plenamente su deber con todas las atribuciones de la ley», *El Diario Ilustrado*, 8 de octubre de 1947, p. 2.

El senador comunista Pablo Neruda, junto a tres diputados —Bernardo Leighton (Falange Nacional), Damián Uribe y Natalio Berman (Partido Comunista)—, visitaron la zona del conflicto con la intención de informar luego al Congreso. Sin embargo, su ingreso no fue autorizado por el jefe de la zona de estado de emergencia, el vicealmirante Alfredo Hoffmann, quien les manifestó la prohibición de que políticos o parlamentarios visitaran el lugar. Su negativa contradecía las normas constitucionales, pues los parlamentarios no podían ser afectados en sus derechos por el estado de emergencia.

La actitud del gobierno provocó el rechazo de la oposición. Pablo Neruda cuestionó con severos términos al Senado y en su discurso hizo una extensa exposición de los motivos que llevaron a los trabajadores a la huelga, habló de la realidad de los mineros del carbón y recordó las estrechas relaciones que González Videla tuvo con el PC. Señaló que se trataba de una huelga por razones económicas, pero el gobierno le daba otro carácter para eludir una definición sobre los problemas de fondo que la provocaban:

Frente a la gravedad de este momento, el gobierno, pretendiendo desviar la atención pública de las verdaderas causas de la situación, se esfuerza y empecina en dar un carácter sedicioso a un conflicto provocado por la intransigencia de las Compañías...; atribuye finalidades políticas a peticiones estrictamente económicas y trata, con avieso designio de hacer creer que tiene extensión nacional, continental y mundial un movimiento local, circunscrito a la zona carbonífera⁸⁷.

La responsabilidad de no haberse encontrado una solución al conflicto radicaría exclusivamente en el Presidente González Videla, quien mostró una postura intransigente, negándose incluso a recibir a una delegación de los partidos de izquierda de Concepción, presidida por un dirigente radical, que le pedían buscar un arreglo. Tampoco aceptó las peticiones en esa misma dirección de la industria afectada. «El señor González Videla les ha manifestado que no acepta ningún arreglo, que la huelga no es un problema económico sino de política internacional, una primera

batalla de la Tercera Guerra Mundial. O sea, la única persona que se opone a solucionar la huelga es el Presidente de la República.⁸⁸»

Neruda hizo referencia a los reiterados ataques de Gabriel González Videla en contra del PC, responsabilizándolo por las huelgas.

Desde hace tiempo, desde la huelga de los autobuseros y la injustificada matanza de gente pacífica que allí se realizó, el Presidente de la República ha querido hacer de los comunistas... objeto preferente de ataques insultantes, que no respondimos, usando un lenguaje desconocido en el idioma de los Presidentes de Chile⁸⁹.

Concluyó señalando que la huelga había encontrado un único obstáculo, el gobierno «que sólo propició la solución o disolución de un movimiento tan justificado, que ha llamado la atención del mundo entero, cuando se han revelado los miserables salarios de los obreros del carbón»⁹⁰.

Bernardo Leighton, de la Falange Nacional, se refirió al problema de la zona del carbón a través de un discurso radial, pronunciado el 11 de octubre de ese año en la radio Corporación⁹¹, en el cual manifestó su rechazo a las medidas ordenadas por el gobierno, que sólo habían agravado el problema:

... se prefirió apresar a los dirigentes sindicales con quienes hasta la víspera se discutieron libremente sus peticiones en el despacho ministerial, prohibir las reuniones, clausurar los locales en que funcionan los sindicatos... y en vez de dar razones, emplea al Ejército, a la Armada, a los Carabineros y a la Aviación de Guerra.

... Ciertamente nuestra democracia política y nuestra democracia sindical no son todavía perfectas... Con todo, no se corrigen estos defectos suplantando la libertad por la clausura, las directivas legítimas por el personal de las FFAA., y la intervención de funcionarios civiles por el toque de cornetas y de bandas militares. Así, tales defectos se agravan y, sin duda,

⁸⁸ *Ibidem*, p. 678.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 679.

⁹⁰ *Ibidem*, pp. 679-680.

⁹¹ Leighton, Bernardo «Conflicto del carbón», *Política y Espíritu*, N° 26, septiembre-octubre de 1947, pp. 78-80.

⁸⁷ CS, Ss. 3ª extraordinaria, 14 de octubre de 1947. El discurso también se reproduce en Neruda, Pablo, *Nerudiana dispersa I 1915-1964. Obras Completas IV* (Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2001), pp. 677-680, la cita es de p. 677.

se contribuye a prestigiar precisamente las ideas políticas que se desea combatir⁹².

Leighton rechazó que el conflicto del carbón hubiera sido provocado por una decisión del Partido Comunista, sino que es «ante todo, y a pesar de todo, el resultado de las condiciones económicas y sociales en que viven y sufren los trabajadores de las minas y de su legítima aspiración de defender los sindicatos, donde está su salvaguardia, con sus inalienables prerrogativas»⁹³.

Las detenciones de dirigentes sindicales —agregó Leighton— se extendieron no sólo a los del PC, sino que también a dirigentes de otros partidos, como socialistas y falangistas. Pueden citarse los casos del presidente del sindicato de empleados de Schwager, también regidor de Coronel, y del director del sindicato de la empresa Fanaloza, de Penco, «que conquistaron sus cargos precisamente luchando contra los comunistas», como anotó Patricio Aylwin⁹⁴. Las distintas medidas en contra de los trabajadores lograron doblegarlos y el 18 de octubre los mineros aceptaron las condiciones ofrecidas por la empresa y se reincorporaron a sus labores.

Los conflictos entre socialistas y comunistas en el movimiento sindical fueron aprovechados por González Videla, como se ha señalado, para perseverar en su política anticomunista. Para aumentar la gravedad del conflicto del carbón, el 14 de octubre el ministro de Defensa se trasladó a esa zona, sosteniendo reuniones con las autoridades civiles y militares, así como también con los ejecutivos de las empresas⁹⁵. Estos le informaron, entre otros aspectos, de la inviabilidad de las medidas de recontratación de personal para contrarrestar la paralización de faenas. Así, González Videla visitó Lota el 2 de noviembre, de manera sorpresiva e impactante para los mineros, quienes lo recibieron pacíficamente.

⁹² *Ibidem*, p. 78.

⁹³ *Ibidem*, p. 80.

⁹⁴ Aylwin Azócar, Patricio, «La verdad sobre el carbón», *Política y Espíritu*, N° 26, septiembre-octubre de 1947, pp. 68-77, la cita es de p. 72.

⁹⁵ Cuenta en detalle su visita en sus memorias, Barrios Tirado, *op. cit.*, vol. 5. Un resumen de sus impresiones de su visita reproduce González Videla en su *Memorias*, tomo I, pp. 658-664.

LA RUPTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LOS PAÍSES COMUNISTAS

El gobierno chileno informó al de los Estados Unidos, a través de su embajador en Santiago y del chileno en Washington, de los pasos dados en su «guerra» en contra del comunismo, mientras que la embajada en Santiago daba cuenta detallada y diaria al Departamento de Estado de las medidas adoptadas por las autoridades chilenas⁹⁶. La embajada norteamericana mantenía una información minuciosa de las acciones del PC y de su influencia en el país y en la zona del carbón⁹⁷. El Presidente González Videla fue incluso más allá, comunicando personalmente al embajador norteamericano en Santiago, Claude G. Bowers, sus acciones anticomunistas, entre las que mencionó llamar a conscripción militar a 16.000 mineros, pese a que dudaba lograrlo por la influencia de los agitadores comunistas. Para que esta política llegara a buen término, González Videla le recordó al embajador que «el éxito de las medidas depende de si Chile cuenta con el apoyo moral y material de los Estados Unidos»⁹⁸. La principal ayuda que requería de EE.UU. era el envío de una cantidad significativa de carbón, que compensara la menor producción producida por el conflicto con los sindicatos, que estimó en cien mil toneladas mensuales para noviembre, diciembre y enero. Era una demanda muy difícil de atender por el gobierno estadounidense debido al crudo invierno en Europa, al difícil escenario económico y político en varios países y a sus otros

⁹⁶ Algunos de estos télex se reproducen en *Foreign Relations of the United States 1947, vol. VIII, The American Republics* (Washington DC: Government Printing Office, 1972), pp. 497-553.

⁹⁷ La embajada norteamericana en Santiago informaba que «el control de los comunistas en la zona del carbón es sorprendente. Un minero fue obligado a unirse al Partido Comunista. Si un minero se enferma y no es militante del PC, se le da un peso al día, pero si es comunista, se le da 31 pesos diarios. El PC controla la mayoría de los puestos públicos, como correo, sistema telegráfico y la tesorería. Hay dirigentes y activistas comunistas que viven en la zona, pagados por el partido». Memorándum de 20 de octubre de 1947, reproducido en *Foreign Relations of the United States 1947, vol. VIII, The American Republics*, p. 510.

⁹⁸ Memorándum del subdirector de la oficina de Asuntos Americanos, Woodward, al subsecretario de Estado para Asuntos Políticos, Armour, de octubre 8, 1947, reproducido en *Foreign Relations of the United States 1947, vol. VIII, The American Republics*, pp. 501-503.

compromisos en el mundo. Sólo estaba en condiciones de atender menos de la mitad de la demanda chilena⁹⁹.

En esta compleja situación nacional e internacional, el gobierno de González Videla optó por radicalizar su postura y avanzó hacia una «guerra» en contra de los países comunistas, que en esos momentos eran los principales actores de la guerra fría en Europa. El Presidente estaba convencido de que el comienzo de la Tercera Guerra Mundial se estaba produciendo en Chile: sólo las órdenes impartidas desde la Unión Soviética le explicaban la conducta del PC en nuestro país. La rigidez de los dirigentes sindicales comunistas de la zona del carbón le dio motivos adicionales. El gobierno acusó a funcionarios diplomáticos extranjeros de apoyar las huelgas impulsadas por el PC. Primero rompió relaciones con Yugoslavia y después lo hizo con la Unión Soviética y Checoslovaquia. El 8 de octubre denunció la intromisión del comunismo internacional en Chile, revelando una amplia red de activistas que trabajaban en contra de los intereses del país, y responsabilizó de mantener esa red a dos diplomáticos yugoslavos: Andrés Cunja, encargado de negocios en Chile; y Dalibor Jakasa, secretario de la legación de Yugoslavia en Buenos Aires, a quienes expulsó por decreto.

Los antecedentes entregados para demostrar la existencia de una operación internacional en contra del gobierno de Chile fueron de escasa relevancia, y se referían principalmente a hechos ocurridos en el extranjero. En primer lugar, mencionó la reconstitución de la organización internacional comunista en Belgrado, que a su juicio impartía órdenes a los partidos comunistas a través de la Agrupación Latinoamericana, con sede en Buenos Aires. Y en segundo lugar no admitió la llegada a Chile de numerosos «agentes internacionales» del comunismo, en su mayoría yugoslavos, sin indicar su número ni tampoco entregar antecedentes¹⁰⁰.

⁹⁹ *Foreign Relations of the United States 1947, vol. VIII, The American Republics*, p. 503. Nuestra interpretación nos lleva a discrepar de la opinión de Brian Loveman, que afirma que las promesas de envío de carbón por parte de los EE.UU. empujaron a González Videla a ocupar la zona del carbón. *Chile. The Legacy of Hispanic Capitalism*, p. 220.

¹⁰⁰ «Vasta red de penetración comunista internacional descubre el Gobierno», *La Hora*, 9 de octubre de 1947, pp. 1 y 4. «Diplomáticos yugoslavos expulsados del país», *El Diario Ilustrado*, 9 de octubre de 1947, pp. 13 y 15.

En una alusión que buscaba la simpatía de la administración estadounidense, la declaración del gobierno agregaba que la misión de esta red comunista era una campaña en contra de los Estados Unidos, dirigida a arrastrar a la mayor cantidad de sectores democráticos, además de amenazar la defensa nacional y desarrollar un plan de sabotaje de la producción mediante el «trabajo lento» o el estallido de huelgas y conflictos en las industrias productoras de materias primas. La huelga del carbón era una demostración clara de esta política, que obligaba a una acción enérgica e inmediata por parte del gobierno:

... un golpe calculado para herir certeramente el corazón mismo del régimen republicano y democrático de Chile, ha sido detenido en forma dramática por nuestro gobierno al expulsar a dos diplomáticos yugoslavos que trabajaban de consuno en la preparación de un vasto plan que, entre otras cosas, tendía a desatar un ola de huelgas en nuestras industrias vitales¹⁰¹.

Esta reacción del gobierno concitó el apoyo inmediato de los dirigentes de algunos partidos, comenzando por el PR. El Consejo Ejecutivo Nacional del PR manifestó que no había dudas acerca de la existencia de un plan subversivo en el país:

La declaración que S.E. el Presidente de la República ha entregado a la publicidad, informa sobre la acción perniciosa, dirigida desde el exterior, que ha venido inspirando y organizando una serie de conflictos del trabajo, de los cuales el último es la actual huelga del carbón, sostenida artificialmente, con fines políticos, a pesar de que el decreto del gobierno que ordena la reanudación de las faenas, contiene condiciones, salarios y modalidades de trabajo ampliamente satisfactorios en las actuales circunstancias¹⁰².

Dos días después, el gobierno entregó los documentos oficiales en los que había basado sus aseveraciones, encontrados en poder del secretario de la embajada de Yugoslavia en Buenos Aires. Estos documentos fueron puestos en primera plana en algunos diarios, como *La Hora* y

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² «El CEN solidariza y apoya con energía acción de S.E.», *La Hora*, 9 de octubre de 1947, p. 1.

*El Diario Ilustrado*¹⁰³. Sin embargo, su lectura demuestra que se trataba de una débil prueba de «conspiración internacional» y evidenciaba que la decisión de expulsar a los diplomáticos yugoslavos había sido para escalar el conflicto y no por responder a hechos graves.

Uno de los documentos era un informe acerca de la situación chilena, realizado por el funcionario radicado en Buenos Aires; otro, una carta enviada por la esposa a éste sin que tuviera mayor importancia política; y el tercero era la respuesta del funcionario a su cónyuge. El informe de la situación política y económica del país en ninguna parte dejaba entrever un plan subversivo en contra del gobierno. El documento analizaba el triunfo de González Videla, daba cuenta del apoyo brindado por el Partido Comunista a la victoria y se refería a las relaciones entre el PC y el Presidente. Hacía referencia al avance del comunismo en las masas trabajadoras y al freno que significaba la nueva línea de acción del gobierno en contra del PC: «Hace tiempo el comunismo se arraigó en el pueblo. En sus filas figuran líderes de bastante valor; pero, en estos últimos tiempos, está perdiendo terreno a causa de que el gobierno debe seguir la línea política que le dictan los Estados Unidos». Eran palabras propias de un funcionario comunista que informaba a la Cancillería del país del estado de la situación política y económica, tarea bastante común en las representaciones diplomáticas.

La Hora advertía que se habían divulgado estos documentos para informar a los chilenos de lo que pretendía el comunismo internacional en el país: «Esta exposición no persigue otro fin que el de que cada chileno pueda conocer este asunto con el mayor acopio de antecedentes y formarse un cabal criterio de la forma en que desde el exterior se dirigen estas deleznable maniobras atentatorias contra la soberanía nacional, y que no tienden a otro fin que llevar al país al caos y a la ciudadanía al más absoluto desconcierto, a fin de servir intereses que van manifiestamente en contra de la seguridad continental».

En respuesta a la expulsión de sus diplomáticos, el gobierno yugoslavo rompió relaciones con Chile, acusándolo de violar principios elementales del Derecho Internacional. Agregaba que la decisión del gobierno

¹⁰³ «Agitadores comunistas han hecho víctimas de atroz engaño a los obreros chilenos», *La Hora*, 11 de octubre de 1947, pp. 1 y 10. «Documentos prueban la existencia del plan comunista contra nuestra democracia», *El Diario Ilustrado*, 11 de octubre de 1947, pp. 1 y 9.

chileno se basaba en «fantásticas mentiras y calumnias», demostrando que actuaba como un títere de Estados Unidos¹⁰⁴.

La Cancillería chilena argumentó que la ruptura de relaciones con Yugoslavia se había ajustado al Derecho Internacional y que la expulsión de los funcionarios se realizó «una vez comprobadas, en forma fehaciente, las actividades sediciosas, atentatorias contra la independencia política de la Nación y contra la seguridad del Estado»¹⁰⁵.

Ese mismo día, González Videla, en su discurso con motivo de la inauguración de la 77ª Exposición de Animales —organizada por la Sociedad Nacional de la Agricultura—, se refirió a este hecho, insistiendo, con su reconocida retórica, en sus ataques al comunismo:

Una potencia extranjera satélite creyó que era posible avasallar nuestra soberanía, inmiscuirse en nuestros intereses económicos y envenenar con odios el alma de nuestro pueblo... La política chilena no ha aceptado jamás la intromisión audaz de elementos extranjeros que pretendan orientarla de acuerdo con sus particulares y exclusivas conveniencias.

González Videla llevaba este asunto nacional a un plan más amplio en el contexto de la guerra fría, usando un lenguaje propio de un militar y no de un Presidente de la República: situó a Chile como uno de los lugares en que se daba la lucha en contra del comunismo, a semejanza de países en Europa:

En estos momentos, en el campo de batalla de lo económico se libran ya los primeros combates entre el concepto democrático de la vida y el totalitario, antidemocrático, que inspira a países de contexturas raciales, políticas y espirituales incompatibles con las nuestras.

¹⁰⁴ «El agente de Moscú en Yugoslavia, Tito, rompe sus relaciones con Chile», *El Diario Ilustrado*, 12 de octubre de 1947, pp. 1 y 10. «Al expulsar a yugoslavos, Chile se ajustó al Derecho Internacional», *La Hora*, 12 de octubre de 1947, p. 7. El diario *El Siglo* publicó un breve artículo sobre el tema, titulado: «Yugoslavia rompió relaciones diplomáticas con el Gobierno de Chile», 12 de octubre de 1947, p. 1.

¹⁰⁵ «Al expulsar a yugoslavos, Chile se ajustó al Derecho Internacional», *La Hora*, 12 de octubre de 1947, p. 7. «Absoluto desinterés por mantener relaciones con el Gobierno títere de Belgrado existente en el de Chile», *El Diario Ilustrado*, 12 de octubre de 1947, pp. 1 y 6.

Los soldados del ejército invisible que esas potencias han desplegado se encuentran en las trincheras fortísimas de nuestras actividades vitales y desde allí pretenden controlar y orientar nuestras actividades¹⁰⁶.

La decisión del gobierno y los discursos de González Videla generaron un debate en el Senado. Pablo Neruda, convertido en el principal opositor de la campaña anticomunista del Presidente, cuestionó duramente al mandatario, provocando la ira de éste. El poeta señaló que la denuncia de González Videla acerca de una red comunista, era sólo una manera de desviar la atención del país de los graves problemas sociales y económicos que se vivían¹⁰⁷.

Neruda acusó al gobierno de no querer buscar una solución al conflicto del carbón, negándose a atender las propuestas planteadas por los dirigentes de los partidos de izquierda de Concepción: «O sea, la única persona que se opone a solucionar la huelga es el Presidente de la República... No sólo las espaldas ha dado el actual mandatario. Ha hecho algo más grave, ha dado vuelta su corazón y su cabeza»¹⁰⁸. Sobre el tema específico de la ruptura de las relaciones con Yugoslavia, Neruda manifestó que el gobierno había seguido los dictados de Estados Unidos e inventó un conflicto inexistente:

Dirigidos por la Gestapo argentina y por la policía norteamericana dentro de nuestro país, los falsificadores de documentos,... se han lanzado ahora en gran escala con documentos fraudulentos y adulterados para demostrar la existencia de un complot yugoslavo en Chile... Este complot sintético, sobre la base de una carta falsificada y de informes confidenciales saqueados a Legaciones extranjeras, ha tenido como fin calumniar al movimiento obrero chileno y a su partido de vanguardia, y romper relaciones con un grande y noble país que renace del desastre a una nueva vida de realizaciones, llena de reformas profundas y pacíficas¹⁰⁹.

¹⁰⁶ «La política chilena no ha aceptado jamás la intromisión audaz de elementos extranjeros», *La Hora*, 12 de octubre de 1947, pp. 7 y 10.

¹⁰⁷ CS, Ss. 3ª extraordinaria, 14 de octubre de 1947, pp. 89-102. Se reproduce incompleto en Neruda, *Nerudiada dispersa I 1915-1964. Obras Completas IV*, pp. 677-680, la cita es de p. 677.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 678.

¹⁰⁹ *Ibidem*.

El 21 de octubre de 1947 Chile rompió relaciones con la Unión Soviética y Checoslovaquia. Una declaración pública entregada posteriormente dio los motivos y antecedentes de la decisión, reiterando las acusaciones de injerencia en la política interna que había denunciado desde hacía algún tiempo¹¹⁰. También analizaba el rol desempeñado por el PC, al cual acusaba de estar al servicio de los intereses políticos, económicos y militares del gobierno soviético y empleaba los recursos que tenía en el movimiento sindical, para beneficiar al comunismo internacional, provocando el desorden en la vida nacional y conflictos laborales:

Utiliza así, dolosamente, los anhelos de justicia social de los obreros en beneficio de las finalidades internacionales que sirve, política a la que no han sido ajenos los representantes diplomáticos de Rusia, Checoslovaquia y Yugoslavia, acreditados en nuestro país.

La declaración oficial enviada por el canciller Germán Vergara al embajador de la Unión Soviética y al encargado de negocios de Checoslovaquia enumeraba estas mismas razones para explicar la ruptura de las relaciones con ambos países: «El gobierno de Chile ha llegado al convencimiento de que los acontecimientos que han perturbado la tranquilidad pública de Chile en los últimos meses ha tenido como causa determinante las investigaciones del comunismo internacional ejercidas directamente o a través de grupos afines chilenos. Tales instigaciones obedecen a todo un sistema de acción política y de intromisión internacional dirigido desde la Unión Soviética. Tal convencimiento no permite a mi gobierno seguir manteniendo relaciones con un país que ha inspirado tan graves atentados contra la independencia política de la República y ha puesto en peligro la vida misma de la Nación»¹¹¹.

La ruptura de relaciones tuvo una amplia acogida en los partidos políticos, no sólo en los de derecha y en el radicalismo, sino también en

¹¹⁰ «La política soviética de franca y definida tendencia imperialista y totalitaria se ha colocado en abierta pugna con la política de los países que mantienen las concepciones democráticas por las cuales lucharon en la Segunda Guerra Mundial», en la noticia «Chile rompió relaciones con Rusia», *La Hora*, 22 de octubre de 1947, pp. 1 y 6. «Chile rompió ayer relaciones diplomáticas con Gobierno de Rusia y Checoslovaquia», *El Diario Ilustrado*, 22 de octubre de 1947, pp. 1 y 4.

¹¹¹ «Chile rompió relaciones con Rusia», *La Hora*, 22 de octubre de 1947, pp. 1 y 6.

otros que no habían apoyado al gobierno, como el Radical Democrático, el Agrario Laborista y el socialismo representado por Grove y Schnake¹¹². No lo respaldaron el socialismo presidido por Raúl Ampuero¹¹³, así como tampoco la Falange Nacional.

Tanto la Junta Ejecutiva del Partido Conservador como la del Partido Liberal, se reunieron el mismo 21 de octubre, luego de conocer la decisión del gobierno. En el liberalismo le tributaron un aplauso al Presidente de la República, «por haber interpretado fielmente el sentir del país». Consideraban que con esas medidas se tendía a la consolidación del régimen democrático y a la defensa de la estabilidad económica de la Nación¹¹⁴.

El Consejo Ejecutivo Nacional del PR apoyó la decisión de González Videla a través de una declaración pública entregada el 29 de octubre, que criticaba fuertemente el PC, no sólo por su desempeño cuando formó parte del gobierno, sino también por su estrategia en los sindicatos, reiterando la acusación de González Videla de actuar subordinado a la URSS:

Movido por factores externos el Partido Comunista, aprovechó su alta influencia de gobierno para desarrollar una acción que reputamos contraria a los intereses nacionales... Descadenó una gran agitación social, innecesaria

¹¹² «Partidos políticos aplauden a S.E. por ruptura con la URSS», *La Hora*, 22 de octubre de 1947, pp. 1 y 6; «Conservadores y liberales ante ruptura de relaciones con Rusia», *El Diario Ilustrado*, 22 de octubre de 1947, p. 2; «Con aplausos es recibida en los círculos políticos ruptura de relaciones con Rusia», *La Hora*, 23 de octubre de 1947; «El Partido Socialista apoya ruptura de relaciones diplomáticas con la URSS», *La Hora*, 25 de octubre de 1947, p. 7.

¹¹³ El PS no apoyó la ruptura de relaciones con la Unión Soviética y Checoslovaquia, contrariamente a lo sostenido por el titular del periódico del radicalismo, que escribió «El Partido Socialista apoya ruptura de relaciones diplomáticas con la URSS», *La Hora*, 25 de octubre de 1947, p. 7. El comité central del PS se entrevistó con González Videla el 24 de octubre por la ruptura de relaciones, quien les explicó los fundamentos de esa decisión y aseguró que no se actuaría en contra de los dirigentes sindicales que legítimamente desempeñaran sus funciones, compromiso recogido en la declaración: «El Presidente de la República aseguró a los dirigentes socialistas que la acción represiva contra los dirigentes comunistas implicados en actividades delictuosas y dañinas a los intereses de la economía nacional, no se extendería, en ningún caso, a los dirigentes sindicales que ejerciten legítimamente los derechos consagrados en nuestra legislación social».

¹¹⁴ «Partidos políticos aplauden a S.E. por ruptura con al URSS», *La Hora*, 22 de octubre de 1947, pp. 1 y 6; «Conservadores y liberales ante ruptura de relaciones con Rusia», *El Diario Ilustrado*, 22 de octubre de 1947, p. 2.

frente a un Gobierno dispuesto como ningún otro, no sólo a mantener sino a acrecentar las conquistas de las masas asalariadas y a defender sus intereses económicos; y aspiró a controlar en forma total las principales fuentes de nuestra industria extractiva, no sólo con el deseo de acrecentar su influencia política racional, sino de servir los intereses internacionales del comunismo¹¹⁵.

La ruptura de relaciones también fue respaldada por la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH), dirigida por Bernardo Ibáñez (PS), quien dio un claro apoyo a González Videla. Ibáñez atacó duramente al PC por su «acción desquiciadora» entre los obreros del país. Sus argumentos se centraban en lo sucedido en la huelga del carbón, la que, según Ibáñez, había comenzado como un movimiento justo y legal, pero luego había mostrado un trasfondo meramente político¹¹⁶.

El gobierno continuó entregando antecedentes de la intromisión comunista en las zonas del carbón, del salitre y del cobre, con los cuales buscó confirmar ante la opinión pública la existencia de un plan de subversión comunista, que debía ser desmantelado con las medidas adoptadas. Dos días después decretó zona de emergencia en la zona de la industria del salitre y el cobre, en la provincia de Antofagasta, y los militares actuaron de inmediato, deteniendo a centenares de trabajadores para luego enviarlos a Pisagua. Al entonces capitán Augusto Pinochet le tocó participar en ello, recordando en sus memorias con entusiasmo el episodio¹¹⁷. Sin embargo, el gobierno repetía los argumentos en el sentido que el PC estaba controlado por la Unión

¹¹⁵ «El Partido Radical propugna unidad de fuerzas democráticas dispuestas a apoyar a S.E.», *La Hora*, de 30 octubre de 1947, pp. 1 y 6; «Los radicales propugnan un apoyo al Presidente de la República», *El Diario Ilustrado*, 30 de octubre de 1947, pp. 1 y 8.

¹¹⁶ «En hora tan difícil era justo que nos colocáramos al lado de S.E.», *La Hora*, 27 de octubre de 1947, pp. 8 y 16. «En una hora tan difícil era justo que nuestra palabra se expresara al lado de quien es primer ciudadano de la Nación», *El Diario Ilustrado*, 27 de octubre de 1947, pp. 1 y 4. «Secretario General de la CTCH, señor Bernardo Ibáñez, formula trascendentales declaraciones», *El Diario Ilustrado*, 24 de octubre de 1947, p. 7.

¹¹⁷ «Hoy, cuando han pasado tantos años de aquel acontecimiento, puedo apreciar con la rapidez que cambió el rumbo que llevaba la República. Fue una noche que la ciudadanía debería recordar como fecha significativa para Chile», Pinochet, Augusto, *op. cit.*, tomo I, p. 114.

Soviética y sus satélites, países que buscaban apoderarse de Chile a través del control de su economía¹¹⁸.

La prensa favorable al gobierno difundió ampliamente esta información buscando convencer a la opinión pública de la existencia de pruebas irrefutables de la participación de los comunistas. Algunos titulares del diario *La Hora* son muy claros en este sentido:

- La amenaza de la Cheka comunista impedía las labores en las minas¹¹⁹,
- El gobierno quebró la resistencia comunista¹²⁰,
- Comprometedora documentación comunista encontraron en los sindicatos del carbón¹²¹,
- Decidida actuación de jefes militares sofocó rebelión comunista en las minas¹²²;
- Los comunistas procuran crear un clima de violencia en el país¹²³,
- Comunistas iniciaron plan sedicioso en las zonas del salitre y el carbón¹²⁴,
- Firme acción contra la penetración comunista desarrollan en P. Arenas¹²⁵,
- Fracasó el paro comunista en las zonas del cobre y salitre¹²⁶,
- Libres de la presión comunista obreros del carbón reconocen la acertada solución que el Ejecutivo dio a sus peticiones¹²⁷,
- En centros carboníferos imperaba sin contrapeso la cheka comunista¹²⁸,
- Plan comunista para provocar paro ferroviario, denunció S.E. a la FIFCH¹²⁹.

¹¹⁸ «Trascendentales documentos de la intervención rusa, revelará S.E.», *La Hora*, 28 de octubre de 1947, pp. 1 y 11. «Ni el Presidente ni el gobierno retrocederán en las conquistas alcanzadas por los obreros», *La Hora*, 29 de octubre de 1947, p. 1. «Mediante el terror y la violencia los comunistas procuran controlar los centros vitales de la economía», *El Diario Ilustrado*, 25 de octubre de 1947, pp. 1 y 2.

¹¹⁹ *La Hora*, 15 de octubre de 1947, pp. 1 y 6.

¹²⁰ *La Hora*, 17 de octubre de 1947, pp. 1 y 5.

¹²¹ *La Hora*, 18 de octubre de 1947, pp. 1 y 5.

¹²² *La Hora*, 22 de octubre de 1947, pp. 1 y 6.

¹²³ *La Hora*, 23 de octubre de 1947, p. 1.

¹²⁴ *La Hora*, 24 de octubre de 1947, pp. 1 y 12.

¹²⁵ *Ibidem*, pp. 1 y 12.

¹²⁶ *La Hora*, 26 de octubre de 1947, p. 7.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 9.

¹²⁸ *La Hora*, 27 de octubre de 1947, p. 1.

¹²⁹ *La Hora*, 28 de octubre de 1947, pp. 1 y 11.

El Diario Ilustrado no era menos anticomunista que el periódico del radicalismo, retomando una tendencia que lo caracterizó una buena parte de su historia:

- La 'Cheka' comunista será extirpada de raíz¹³⁰,
- Sastre español que vivía en Lota, era el jefe de la checa comunista en la zona del carbón¹³¹,
- Varios centenares de agitadores comunistas han sido detenidos en el territorio nacional¹³²,
- Numerosos dirigentes comunistas prófugos son buscados activamente por personal de Investigaciones¹³³,
- No basta la acción del gobierno para eliminar la ponzoña del comunismo; es necesaria la colaboración del país', manifestó el grupo patriótico 'Por Chile'¹³⁴.

A petición de los parlamentarios, la política del gobierno fue explicada ante la Cámara de Diputados por el canciller Germán Vergara Donoso¹³⁵; por el ministro del Interior, Inmanuel Holger¹³⁶; y por el ministro de Defensa Nacional, el general Guillermo Barrios Tirado¹³⁷.

Vergara expuso los últimos hechos de la política internacional del gobierno y analizó los motivos que llevaron a romper relaciones con Yugoslavia, la Unión Soviética y Checoslovaquia, indicando que se buscaba la guerra civil y destruir la economía y la sociedad.

¹³⁰ *El Diario Ilustrado*, 16 de octubre de 1947, p. 1.

¹³¹ *El Diario Ilustrado*, 18 de octubre de 1947, pp. 1 y 6.

¹³² *El Diario Ilustrado*, 23 de octubre de 1947, pp. 1 y 6.

¹³³ *El Diario Ilustrado*, 24 de octubre de 1947, p. 6.

¹³⁴ *El Diario Ilustrado*, 24 de octubre de 1947, p. 1.

¹³⁵ «El problema de Chile frente a Rusia y sus estados satélites», *El Diario Ilustrado*, 29 de octubre de 1947, pp. 1 y 4. «Era imposible aceptar los dictados de un imperialismo totalitario», *La Hora*, 29 de octubre de 1947, pp. 1 y 12.

¹³⁶ «Nuestro país se habla constituido en epicentro de un plan de sedición», *El Diario Ilustrado*, 30 de octubre de 1947, pp. 1, 4 y 6. «La trascendencia de la penetración comunista en Chile y en América evidenció el ministro del Interior», *La Hora*, 30 de octubre de 1947, pp. 1, 7 y 8.

¹³⁷ «Sólo usaremos las armas contra los que amaguen el honor de nuestra patria», *El Diario Ilustrado*, 30 de octubre de 1947, pp. 1 y 6. «Las FEAA. no hicieron otra cosa que evidenciar sus profundos sentimientos del honor y del deber», *La Hora*, 30 de octubre de 1947, pp. 1 y 6.

No era tolerable mantener relaciones normales, basadas en el respeto mutuo, con los gobiernos que instigaban en Chile una guerra civil. No era posible aceptar los dictados de un imperialismo totalitario, nacionalista y agresivo. No era posible dejar que libremente se atentara contra las bases de nuestra economía y contra el orden institucional, influyendo así también, en nuestra propia política exterior. No era posible permitir que mañosamente se limitara nuestra soberanía y se pusieran tropiezos a nuestros deberes de colaboración en la defensa del Hemisferio. No era tolerable ver, a cada instante, cómo fuerzas extrañas dirigían con fines propios a sectores importantes de nuestra vida nacional. No podíamos permanecer impasibles mientras amenazaba desmoronarse nuestra organización económica y social trabajosamente construida a través de muchos años y muchos sacrificios¹³⁸.

Vergara aclaró que las acciones del gobierno nunca estuvieron dirigidas a combatir las ideas, sino que fueron en defensa ante un movimiento que actuaba «descaradamente en el interior del país». Por lo tanto, el Ejecutivo había concluido que no era concebible «reprimir y castigar la subversión interior sin tener en cuenta a quienes desde fuera la instigaban». Según Vergara, éste había sido el raciocinio del gobierno para decidir en la ruptura de las relaciones diplomáticas con los países comunistas: «El plan de penetración soviética debía desaparecer y con él, los representantes del país que dirige y encabeza esta acción»¹³⁹.

Al día siguiente, el ministro del Interior Holger expuso argumentos similares a los entregados por el Canciller. Principalmente, Holger se esforzó por demostrar la veracidad de los antecedentes que tenía el gobierno y lo llevó a romper las relaciones con los países mencionados. Sin embargo, no aportó nuevos antecedentes, puesto que se refirió a los mismos documentos de la diplomacia yugoslava ya conocidos.

Las acusaciones del gobierno sobre los planes de sabotaje de la economía eran poco convincentes, se referían no sólo a las huelgas de la industria minera, sino también a paros de la locomoción colectiva, de ferrocarriles y a cortes de energía eléctrica. Pero esto último se debía principalmente a la debilidad del sistema eléctrico y no a acciones en su contra. Las imputaciones en contra de los comunistas eran claramente exageradas, como lo reconoció la Embajada británica en varios de sus

informes¹⁴⁰. El embajador británico llamaba la atención al hecho de que los comunistas seguían bien organizados, a pesar del gobierno, y que la relegación de centenares de sus dirigentes y activistas a Pisagua los había favorecido, porque, al estar reunidos en un lugar, pudieron apoyarse entre sí, mantener la mística en su trabajo político y preparar con tiempo los mejores pasos para contrarrestar la represión.

La gran difusión dada por el gobierno a la ruptura de relaciones con los países comunistas aumentó fuertemente el anticomunismo en el país. El escalamiento de la guerra fría desde marzo de 1947, ampliamente informado por la prensa nacional, ofrecía un escenario internacional favorable a la política anticomunista del Presidente González Videla.

EL DESAFUERO DEL SENADOR PABLO NERUDA

La persecución de González Videla en contra de los comunistas alcanzó enorme notoriedad internacional cuando se querelló contra el gran poeta Pablo Neruda a fines de 1947¹⁴¹. González Videla mostró en ello su carácter explosivo, al tomarse personalmente las críticas que Neruda le formuló en el Senado. El gran prestigio nacional e internacional del poeta daba a sus palabras una mayor influencia que las pronunciadas por otros senadores o diputados del PC y del socialismo. Como hemos visto antes Neruda había pronunciado en el Senado discursos muy críticos de la represión de las huelgas de los choferes de la locomoción en Santiago de junio y de los trabajadores del carbón en agosto y octubre. En cada una de estas intervenciones Neruda responsabilizó al Presidente, criticándolo por traicionar sus ideas políticas y a los socios que lo habían llevado a La Moneda. Le recordó también que él había colaborado activamente en la campaña presidencial como jefe nacional de propaganda¹⁴². Estas eran

¹⁴⁰ N° 167, 12 de abril de 1948, AS 2.561, N° 6. También N° 128, 16 de marzo de 1948, AS 1959.

¹⁴¹ Los diarios del 25 de diciembre de 1947 informan de la querrela: «El senador comunista, señor Pablo Neruda, será sometido a proceso a petición de S.E.», *El Diario Ilustrado*, portada; «El gobierno pide que se someta a proceso al senador P. Neruda», *La Hora*, p. 11; «El desafuero del senador Neruda», *El Siglo*, portada; «S.E. ofició a la Corte Suprema para que se procese al senador comunista P. Neruda», *El Mercurio*, p. 29.

¹⁴² Durante 1947/1948, hasta entrar en la clandestinidad en enero de 1948, Neruda tuvo un número limitado de intervenciones en el Senado, con discursos referidos a algunos temas internacionales y nacionales, con especial referencia a los problemas

¹³⁸ CD, Ss. 10ª extraordinaria, 28 de octubre de 1947, pp. 443-452.

¹³⁹ *Ibidem*.

críticas que González Videla no podía tolerar y no aceptaba que quedaran sin castigo.

La profundización de las medidas en contra de los dirigentes sindicales y del PC le llevaron a redactar un documento muy crítico del Presidente González Videla. Censurado el diario comunista *El Siglo* y sin posibilidad de hacer oír su voz en el país cuando arreciaba el clima anticomunista difundido desde el gobierno publicó el escrito en dos periódicos extranjeros: *El Nacional*, de Caracas (el 27 de noviembre de 1947)¹⁴³, de gran prestigio en su país y en el exterior; y *El Popular*, de México (el 6 de diciembre)¹⁴⁴. Lo tituló: «La crisis democrática de Chile es una advertencia dramática para nuestro continente»¹⁴⁵.

El artículo, calificado por el poeta como una «carta íntima para millones de hombres», formulaba una dura crítica a González Videla, con un descarnado análisis de la situación en que vivían los trabajadores y sus familias en los yacimientos carboníferos de Lota y Coronel, y describió la violencia empleada por el gobierno para reprimir la huelga legal de octubre: «Los obreros del carbón han sido bárbaramente atropellados. Dos horas antes de declarar la huelga, el ejército rodeó la zona carbonífera como si se tratara de una zona enemiga. Ni parlamentarios ni periodistas fueron admitidos desde entonces. Todos los líderes sindicales fueron presos manteniéndolos en barcos de guerra, o en islas inhospitalarias para ser relegados otras veces cerca del Polo»¹⁴⁶. Denunció el atropello

de los trabajadores. Se reproducen en Neruda, Pablo, *Nerudiana dispersa I 1915-1964. Obras Completas IV*, pp. 653-731.

¹⁴³ Neruda era amigo del escritor Miguel Otero Silva, militante comunista, miembro de una acaudalada familia venezolana, propietaria del *Nacional*. Tal vez por eso publicó ahí su artículo y no en otro periódico, por ejemplo, *La Nación* de Buenos Aires, de prestigio internacional. Entrevista personal con José Miguel Varas, 4 de abril de 2008.

¹⁴⁴ *El Popular* fue fundado por Vicente Lombardo Toledano en 1938, cuando todavía era dirigente de la CTM (Confederación de Trabajadores de México), por lo que se le considera en un primer momento como un brazo de esta central obrera y del sindicalismo de izquierda de la época, pero no tenía relación con el Partido Comunista Mexicano (PCM), que en el momento en que Neruda publica su artículo estaba en la clandestinidad. El PCM fue reconocido legalmente como partido desde 1919 hasta 1929, cuando fue declarado ilegal; recuperó su legalidad en 1935, siendo presidente Lázaro Cárdenas, para ser declarado nuevamente fuera de la ley en 1940, hasta la reforma electoral de 1976. Agradezco a Alejandro Moreno esta información.

¹⁴⁵ Se reproduce en Neruda, Pablo, *Para nacer he nacido*, pp. 287-311, libro del cual se toman las citas. También se reproduce en Neruda, Pablo, *Nerudiana dispersa I 1915-1964. Obras Completas IV*, pp. 681-703.

¹⁴⁶ Neruda, *Para nacer he nacido*, p. 300.

a las libertades públicas al usarse las facultades extraordinarias, lo que condujo a la organización de «campos de concentración» en la isla Santa María y en Pisagua, como si Chile fuera un estado policial y no de una democracia:

El terror, la intimidación, la censura de prensa y de radio, la delación instigada por el gobierno reinan en este momento. No hay garantías individuales, ninguna libertad es respetada por el Estado Policial de González Videla. Los domicilios son allanados de noche y los habitantes son arrojados a prisión o trasladados a zonas inclementes, sin interrogárseles, y sin siquiera hacerseles acusación alguna. La prensa es obligada a mentir diariamente y una atmósfera de envilecimiento de hombres y partidos se hace más densa en los círculos que rodean al gobierno de la República¹⁴⁷.

Neruda denunciaba internacionalmente la relegación de centenares de personas y la violación a los derechos de los trabajadores, que lo convertían en el país más represivo de América Latina:

Chile es el único país del continente con centenares de presos políticos y relegados, con millares de seres desplazados de sus hogares, condenados a la cesantía, a la miseria y a la angustia. Chile es el único país del continente en que las huelgas se resuelven pisoteando el Código del Trabajo y con inmediatas exoneraciones en masas de los presuntos opositores políticos del gobierno. Yo acuso al Excmo. Señor González Videla de ser el culpable de estos procedimientos deshonorosos para nuestra democracia¹⁴⁸.

González Videla era particularmente sensible a las críticas dirigidas a su persona, de ahí que consideró de la mayor importancia neutralizar la voz de Neruda en el Senado y ordenó una querrela en su contra, acusándolo de los delitos de «ultraje a la nación e injurias y calumnias en contra del Presidente de la República», todo lo cual atentaría «contra la seguridad interior del Estado y el orden público»¹⁴⁹. Como era parlamentario, el gobierno debió recurrir a la justicia para que

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 307.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 332.

¹⁴⁹ Huneeus, Carlos y Díaz de Valdés, Luz María, «Neruda, González Videla y la Ley Maldita», Separata *Neruda 100 años*, capítulo 3. «Neruda el político», *Siete + 7*, 2004, pp. 10-12.

ordenara su desafuero, quitarle su inmunidad y condenarlo por las razones indicadas. Uno de los delitos estaría contemplado en el N° 9 del art. 1° de la Ley N° 6.026, de Seguridad Interior del Estado, que castiga a quienes «propaguen de palabra, por escrito o por cualquier otro medio en el interior, o envíen al exterior noticias o informaciones tendenciosas o falsas, destinadas a perturbar el orden, tranquilidad y seguridad del país, el régimen monetario o la estabilidad de los valores y efectos públicos»¹⁵⁰.

El ataque en contra de Neruda fue un grave error de González Videla¹⁵¹ puesto que para ese entonces ya era un poeta de prestigio internacional, que había ingresado al PC en 1945, junto a otros destacados intelectuales¹⁵². Era un momento muy favorable para los partidos comunistas a nivel mundial, que gozaban de un enorme prestigio en Europa por el protagonismo que habían tenido en la resistencia contra la ocupación alemana en Francia, Italia y Bélgica¹⁵³. Durante la campaña presidencial de 1946 Neruda fue jefe nacional de propaganda, cargo desde el cual apoyó activamente la postulación de González Videla e incluso le dedicó un poema en el cual señala:

Como a hermano, hermano fiel,
y entre todas las cosas puras
no hay como este laurel,
el pueblo lo llama Gabriel¹⁵⁴.

¹⁵⁰ Oficio del Presidente de la República don Gabriel González Videla, N° 02202 de 24 de diciembre de 1947, dirigido al Fiscal de Turno de la Corte Suprema de Justicia, en Expediente sobre desafuero «contra Pablo Neruda», rol N° 114-47, ingresado a la Secretaría de la Corte de Apelaciones, el 26 de diciembre de 1947, fojas 6.

¹⁵¹ Fue apoyado por el *El Diario Ilustrado*, «El Senador Neruda acusa a S.E. de haber pedido su cooperación a los comunistas para erigirse dictador», 22 de diciembre de 1947, portada y p. 4, y en el editorial del 23 de diciembre de 1947. «Así son todos», p. 3.

¹⁵² Junto a Neruda ingresaron al PC en un acto masivo en el teatro Caupolicán el científico Alejandro Lipschütz, los poetas Ángel Cruchaga Santa María y Juvencio Valle y otras personalidades del arte y la cultura. Arrate, Jorge y Rojas, Eduardo, *Memoria de la izquierda chilena (1850-1970)* (Santiago: Javier Vergara Editor, 2003), tomo I, p. 233.

¹⁵³ Teitelboim, Volodia, *Neruda*, (Santiago: Editorial Sudamericana, 1996).

¹⁵⁴ El *Canto General*, que Neruda escribió en 1948 cuando se encontraba escondido en Chile, contiene poemas en contra de González Videla, «Traidor» y «Acuso», ampliados al año siguiente con el poema «González Videla el traidor de Chile».

Neruda fue defendido en los tribunales por los abogados Carlos Vicuña Fuentes¹⁵⁵ y Jorge Jiles Pizarro¹⁵⁶, quienes rechazaron las acusaciones de los delitos de injurias y calumnias y sostuvieron que se trataba de «apreciaciones y juicios legítimos y necesarios para el mejoramiento de la vida pública, y no puede razonablemente atribuírseles el *animus injurandi*, sino el *animus reipublicae defendendi*»¹⁵⁷.

La Corte de Apelaciones concedió el desafuero el 5 de enero de 1948 y los abogados de Neruda apelaron de ese fallo ante la Corte Suprema¹⁵⁸. El máximo tribunal concedió en definitiva el desafuero en una sentencia del 3 de febrero, sólo por «el delito de injurias publicadas por medio de periódicos extranjeros, enviadas desde el territorio de la República»¹⁵⁹.

Sin embargo, los ministros Hermsilla, Bianchi y Aylwin no aceptaron que se diera lugar a la formación de causa por los delitos contemplados en el N° 9 del art. 1° de la Ley N° 6.026, porque en el documento que había dado lugar al proceso «no aparece que tenga por objeto perturbar el orden público, la tranquilidad y seguridad del país, el régimen monetario o la estabilidad de los valores y efectos públicos, que son los elementos constitutivos de los delitos contemplados en la referida disposición». Esto fue una derrota para el gobierno, pues desmentía las acusaciones

Se reproduce en Neruda, Pablo, *Obras Completas* (Buenos Aires: Editorial Losada, 1957), tomo I, pp. 512-517.

¹⁵⁵ Destacada personalidad, decidido opositor de la dictadura del general Carlos Ibáñez, contra la que escribió el libro *La tiranía en Chile*, publicado en 1930. Una reimpresión es Vicuña Fuentes, Carlos, *op. cit.*

¹⁵⁶ Distinguido abogado comunista.

¹⁵⁷ Escrito de defensa de 29 de diciembre de 1947, expediente sobre desafuero «contra Pablo Neruda», rol N° 114-47, fojas 26 y 27.

¹⁵⁸ Los diarios del 6 de enero de 1948 informan de la decisión del tribunal: «La Corte de Apelaciones dio lugar anoche a la formación de causa contra el senador Sr. Pablo Neruda», *El Diario Ilustrado*, portada y p. 4; «La Corte acordó el desafuero de Neruda», *La Hora*, portada; «Aprobado el desafuero de Pablo Neruda», portada, *El Siglo*; «Por mayoría de la Corte de Apelaciones se concedió desafuero de senador Neruda», *El Mercurio*, p.19.

¹⁵⁹ Fallo de la Corte Suprema de 3 de febrero de 1948, expediente sobre desafuero «contra Pablo Neruda», rol N° 114-47, fojas 118. La prensa dio cuenta con diferentes énfasis la resolución del máximo tribunal en las ediciones del 4 de febrero de 1948: «La Corte Suprema confirmó la sentencia que dio lugar a formación de causa a Neruda», *El Diario Ilustrado*, portada; «Por unanimidad la Corte Suprema desaforó ayer al senador Sr. Pablo Neruda», *La Hora*, portada; «Abogados integrantes dieron mayoría al desafuero de Pablo Neruda: 5 contra 4», *El Siglo*, portada; «La Corte Suprema en pleno de ayer, resolvió que procede desafuero del senador comunista Neruda», *El Mercurio*, p. 13.

de que las declaraciones de personalidades comunistas ponían en peligro «la tranquilidad y seguridad del país».

Neruda alcanzó a pronunciar en el Senado un discurso muy crítico en contra de González Videla al día siguiente de darse a conocer el fallo de la Corte de Apelaciones, que acogía la petición de desafuero, pronunciado el 6 de enero de 1948 y que tituló «Yo acuso». En esa intervención, reiteró las críticas formuladas en el artículo que le costó la querrela y cuestionó en términos aún más duros a González Videla¹⁶⁰. «Yo acuso al Presidente de la República desde esta tribuna de ejercer la violencia para destruir las organizaciones sindicales», usando estas palabras de «yo acuso» en doce ocasiones continuadas. Concluyó señalando que se trataba de un «juicio político e histórico» en su contra «por un político que se sentó a mi lado en esta Corporación, que fue elegido con los mismos votos que a mí me eligieron... Si quisiera injuriar al Presidente, lo haría dentro de mi obra literaria¹⁶¹». Estas palabras aumentaron la ira de González Videla contra el poeta y explican su interés en llevar adelante el proceso hasta detenerlo y ponerlo en prisión.

La Corte de Apelaciones impartió una resolución ordenando a la policía de Investigaciones detener a Neruda¹⁶². El poeta se escondió con la ayuda no sólo de dirigentes de su colectividad, sino también de algunas personas que lo conocían y admiraban¹⁶³. Sabía que su detención sería un grave golpe para su partido y una humillación para él. Como no fue encontrado, el ministro instructor de la causa, Miguel González, se

preocupó de renovar constantemente las órdenes impartidas a la policía de Investigaciones para detener a Neruda¹⁶⁴.

En sus *Memorias*, publicadas después del golpe de Estado de 1973 por una editorial de gobierno, González Videla dio otra versión, señalando que él habría ordenado a Investigaciones «buscarlo y no encontrarlo». Agrega que se produjo «una de las comedias más grotescas que ha forjado el comunismo: el poeta perseguido, el poeta encadenado y barbón atravesando la cordillera a pie y a caballo»¹⁶⁵.

La realidad fue distinta. Neruda fue buscado intensamente por la policía de Investigaciones. El gobierno no podía dejar de cumplir las órdenes judiciales, pues implicaría desconocer una resolución judicial, lo cual era inconstitucional. Es interesante la explicación entregada por González Videla en sus *Memorias*, porque entiende el poder presidencial por encima de los tribunales de justicia, una posición que contradice el principio democrático básico de separación de poderes e independencia del poder judicial.

El ministro sumariante fue claro en hacer cumplir el fallo de la Corte, de hecho, la primera orden a la Policía de Investigaciones la dio con la facultad de allanamiento, si ello fuera necesario¹⁶⁶. Dando respuesta a esta orden, la policía allanó la casa de Neruda, sin encontrarlo. Luego informó al tribunal y dio los nombres y domicilios de cuatro personas con las cuales el poeta «mantiene estrechas relaciones de amistad». Adujo que podían esconderlo y solicitó la orden de allanar sus moradas¹⁶⁷, lo cual fue concedido por el tribunal¹⁶⁸. Éste ordenó telegráficamente a todos los jueces del crimen del país que dispusieran las medidas pertinentes para

¹⁶⁰ Neruda, Pablo, *Nerudiada dispersa I 1915-1964. Obras Completas IV*, p. 724. El texto del discurso se reproduce en pp. 704-729. Neruda pronunció su último discurso en el Senado el 13 de enero, en una breve intervención, agradeciendo la acción del presidente del Senado, Arturo Alessandri, para dejarlo hablar el 6 de enero, ante la oposición de parlamentarios de derecha, y para reafirmar la legitimidad de su conducta y la de su partido, señalando ser «perseguido justamente. Una tiranía que comienza debe perseguir a los que defienden la libertad». *Nerudiada dispersa I 1915-1964. Obras Completas IV*, p. 730. Agregó a continuación que «ni siquiera las manos criminales de la censura ordenada por el gobierno, podrán destruir la libertad defendida por mi partido, ni podrán tampoco borrar la actitud del honorable senador don Arturo Alessandri», p. 731.

¹⁶¹ Neruda, Pablo, *Nerudiada dispersa I 1915-1964. Obras Completas IV*, p. 728.

¹⁶² «Se decretó la detención de P. Neruda», *El Siglo*, 5 de febrero de 1948, portada.

¹⁶³ Entrevista personal con Víctor Pey, 10 de abril de 2008.

¹⁶⁴ El proceso contiene las órdenes de detención y la información entregada por Investigaciones, dando cuenta de las acciones llevadas a cabo para encontrar a Neruda, sin conseguirlo.

¹⁶⁵ González Videla, *op. cit.*, tomo I, p. 761.

¹⁶⁶ Comunicación del prefecto jefe de la Cuarta Prefectura de Santiago, Dirección General de Investigaciones, 4 de febrero de 1948, oficio N° 469. Expediente sobre desafuero caratulado «contra Pablo Neruda», rol N° 114-47, fojas 122.

¹⁶⁷ Comunicación del prefecto jefe de la Cuarta Prefectura de Santiago, Dirección General de Investigaciones, Oficio N° 487, de 5 de febrero de 1948. Expediente sobre desafuero caratulado «contra Pablo Neruda», rol N° 114-47, fojas 128.

¹⁶⁸ Son numerosos los informes de Investigaciones. Oficio N° 510, 6 de febrero, fojas 131; 11 de febrero, oficio N° 575, fojas 176; febrero 14, oficio N° 72, fojas 191; oficio 538 de 9 de febrero de 1948, fojas 135; oficio N° 72 de 19 de febrero de 1948, fojas 198; oficio N° 94 de 23 de febrero de 1948, fojas 202, expediente sobre desafuero caratulado «contra Pablo Neruda», rol N° 114-47.

detener a Neruda, «autorizando el allanamiento de los lugares en que haya sospecha fundada de que se encuentra»¹⁶⁹. El ministro sumariante envió exhortos a diversos tribunales de diferentes localidades del país en que creía estaba escondido Neruda, los que fueron cumplidos por las autoridades correspondientes¹⁷⁰.

La orden de detención de Neruda provocó una ola de solidaridad con él y destacadas personalidades en América Latina y Europa enviaron al Senado cables de apoyo al poeta, que fueron acompañados por sus abogados al expediente de su causa en la Corte de Apelaciones de Santiago¹⁷¹.

Como la policía no encontraba a Neruda, la Corte de Apelaciones pidió a Investigaciones que diera explicaciones «acerca de los motivos por los cuales no se había dado cumplimiento con éxito a la orden de detención dictada contra el Sr. Pablo Neruda»¹⁷². La petición fue respondida por el director general de Investigaciones en un largo y minucioso informe, en el cual señaló que, desde un comienzo, se «procedió a designar personal del Servicio a fin de que siguiera los pasos del señor Neruda, manteniendo sobre él una estrecha vigilancia; se colocaron puntos fijos en los domicilios en Santiago e Isla Negra y se dispuso vigilancia especial en aquellos sitios en que concurría con mayor frecuencia». Además, se hizo un seguimiento de numerosos vehículos «ocupados habitualmente por el señor Neruda», y se registraron decenas de propiedades. El informe concluía que su servicio «ha procedido con todo celo y acuciosidad, dentro de los medios que cuenta, a practicar cuanta diligencia le ha sido posible a fin de dar cumplimiento con éxito a la orden de detener al Senador don Pablo Neruda»¹⁷³. Como no fue

encontrado después de dicho esfuerzo, el poeta fue sobreesfido el 10 de septiembre de 1948.

Neruda se mantuvo escondido durante un año, cambiándose múltiples veces de domicilio para evitar ser detenido, contando con la ayuda de muchas personas, no todas comunistas. Tuvo que llevar a cabo una difícil vida de clandestinidad en Chile, junto a su mujer¹⁷⁴, lo que implicó el esfuerzo de mucha gente (Neruda no era una persona fácil). Hasta que se decidió a salir clandestinamente del país en el verano de 1949. Luego de dos intentos fracasados, organizados por la directiva del PC, Neruda logró cruzar la cordillera a caballo en el sur del país¹⁷⁵, dirigiéndose a Buenos Aires. De esta ciudad se fue a Montevideo y de ahí cruzó el Atlántico, apareciendo de manera espectacular a la luz pública el 25 de abril de 1949 en París, presentándose en el acto de clausura del I Congreso Mundial por la Paz. Allí recibió la bienvenida del físico francés Frederick Joliot-Curie, responsable del Alto Comisionado para la energía atómica del gobierno francés¹⁷⁶.

Durante su estadía clandestina en el país, Neruda había pedido permiso constitucional para seguir recibiendo la dieta parlamentaria. Fue acusado por parlamentarios de derecha de ausentarse del territorio nacional por más de un año, sin la correspondiente autorización del Senado, motivo por el cual querían declarar la vacancia de su senaturía y llamar a elecciones complementarias. Aparte de demostrar su rechazo hacia el poeta y los comunistas, la derecha ansiaba la posibilidad de ganar el escaño vacante de Neruda. La iniciativa no prosperó, porque el presidente

¹⁷⁴ Delia del Carril, conocida como «La Hormigueta». Véase Varas, José Miguel, *Neruda clandestino* (Santiago: Alfaguara, 2003).

¹⁷⁵ Su salida clandestina del país fue organizada por Víctor Pey, un refugiado español que llegó a Chile en 1939 en el barco Winnipeg gracias a la intervención de Pablo Neruda. Ricardo Fonseca, secretario general del PC, había recurrido a Pey para que tuviera a Neruda y su esposa luego de fracasar la operación de sacarlo por coche a Mendoza, Argentina, y le solicitó a él que organizara un nuevo intento. Pey contactó a Jorge Bellet, que administraba un latifundio limitante con Argentina en la zona de Valdivia, quien se preocupó de organizar su viaje a caballo a través de la cordillera. Entrevista personal con Víctor Pey, 10 de abril de 2008. Salió del país el 24 de febrero de 1949. Una descripción de su huida a caballo a Argentina hace Jorge Bellet: «Cruzando la cordillera», en: Mansilla, Luis Alberto, *et al.*, *Los rostros de Neruda* (Santiago: Planeta, 1998), pp. 71-98; Teitelboim, Volodia, *op. cit.*, pp. 309-322; Véase también Varas, José Miguel, *op. cit.* El poeta lo cuenta en sus memorias *Confieso que he vivido*, pp. 248-261.

¹⁷⁶ Varas, José Miguel, *op. cit.*, pp. 207-208.

¹⁶⁹ Resolución de 12 de febrero de 1948, expediente sobre desafuero caratulado «contra Pablo Neruda», rol N° 114-47, fojas 176 vuelta.

¹⁷⁰ Parte N° 121 de 18 de febrero de 1948 del subcomisario jefe provincial de San Fernando dirigido al juez del crimen de esa ciudad, informando de las acciones realizadas para detener a Neruda, fojas 197; Parte N° 72 del inspector departamental de Talca al juzgado del crimen, 20 de febrero de 1948, fojas 216, expediente de desafuero caratulado «contra Pablo Neruda», rol N° 114-47.

¹⁷¹ Por ejemplo, Julius Huxley, director general de la UNESCO; el general (r) Lázaro Cárdenas, ex Presidente de México (1934-1940).

¹⁷² Comunicación N° 64 del presidente de la Corte de Apelaciones al ministro Miguel González, de 22 de marzo de 1948, fojas 250. La respuesta del ministro se encuentra en Expediente sobre desafuero de Pablo Neruda, fojas 251 vuelta.

¹⁷³ Oficio N° 195, 24 de marzo de 1948, del Director General de Investigaciones, Luis Brun D'Avoglio, Expediente sobre desafuero de Pablo Neruda, fojas 254.

de la Cámara Alta, Arturo Alessandri, accedió a la petición del senador Elías Lafertte (PC), de reunirse con Neruda para demostrarle que se encontraba en el país, por lo que se le renovó el permiso constitucional¹⁷⁷. Esta situación cambió cuando Neruda abandonó el país y se conoció su presencia en París. El 22 de febrero de 1950, los senadores liberales Hernán Videla Lira y Pedro Opaso Cousiño comunicaron al Ejecutivo la vacancia del cargo ocupado por Neruda, por permanecer más de un año fuera del país sin la autorización competente.

El Senado declaró vacante la senaturía, convocándose a elecciones complementarias realizadas el 28 de mayo de 1950, en la cual se impuso el diputado falangista Radomiro Tomic. Su partido en ese momento formaba parte del gobierno¹⁷⁸ y recibió el apoyo de casi todas las colectividades, incluso los conservadores tradicionalistas, los liberales, el socialismo popular de Ampuero y Allende, y los comunistas. Derrotó a Luis Alberto Cuevas (PR), quien había sido por algunos meses ministro del Interior de Gabriel González Videla y presidente del radicalismo en la campaña presidencial de 1946. La elección se convirtió en una contienda contra González Videla y los radicales¹⁷⁹, ya que Cuevas sólo tuvo el apoyo de los socialistas de Rossetti y los democráticos. Tomic derrotó ampliamente a Cuevas por 15.705 votos contra 10.523, lo cual fue una severa derrota para el Presidente que había precipitado el desafuero de Neruda¹⁸⁰.

¹⁷⁷ El encuentro se realizó en algún lugar de Valparaíso. Varas, José Miguel, *op. cit.*, pp. 39-41.

¹⁷⁸ El 28 de febrero de 1950 se había constituido el gabinete de «sensibilidad social» formado por cuatro ministros radicales, tres conservadores socialcristianos, dos falangistas, dos democráticos y un técnico. Grayson, George, *op. cit.*, pp. 270-271. La lista de los ministros se encuentra en *Anales de la República*, compilación hecha por Luis Valencia Avaria, tomo I, p. 625.

¹⁷⁹ «Oficialmente fue proclamado en Iquique el candidato a senador falangista, Sr. Tomic», *El Diario Ilustrado*, 26 de mayo de 1950, p. 7; «El Partido Conservador Tradicionalista acordó apoyo electoral a Tomic», *El Diario Ilustrado*, 26 de mayo de 1950, p. 7.

¹⁸⁰ «Tomic triunfó con el frente anti-Cuevas», *Ercilla*, 30 de mayo de 1950, p. 5. «Gran significación se atribuye a la derrota del oficialismo radical en las elecciones complementarias de ayer», *El Diario Ilustrado*, 29 de mayo de 1950, pp. 9 y 16.

LOS RELEGADOS POR LAS LEYES DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS

Cada una de las leyes de facultades extraordinarias le permitieron al Ejecutivo tomar medidas en contra de personas acusadas de actividades políticas a favor del comunismo, pudiendo trasladar a los funcionarios públicos a oficinas ubicadas en otras ciudades, en que no les era posible realizar un trabajo de proselitismo político sin perder el puesto¹⁸¹. Aquellos funcionarios a los que se les atribúan trabajos políticos a favor del PC podían perder el puesto inmediatamente, mientras que sus sitios se declaraban vacantes¹⁸².

El mecanismo coercitivo empleado con mayor frecuencia para combatir la protesta sindical y la de los partidos fue la relegación de personas enviadas a pequeñas localidades rurales. La autoridad no necesitaba orden judicial para hacerlo, bastaba un decreto del Ministerio del Interior en respuesta a las denuncias hechas por gobernadores, intendentes o militares a cargo de zonas de emergencia. Los relegados permanecían allí mientras lo determinara el Ministerio del Interior. Estaban obligados a permanecer en la respectiva localidad en donde habían sido destinados y tenían que firmar diariamente en el recinto de Carabineros correspondiente para verificar la permanencia en el lugar.

El gobierno detuvo y relegó a numerosos dirigentes sindicales a distintas localidades con escasos habitantes. El gobierno actuó no sólo contra dirigentes sindicales del PC, sino también de otros partidos, como falangistas, socialistas y hasta radicales. Por ejemplo, Francisco Javier Montesinos, falangista, presidente del sindicato de empleados de la compañía carbonífera Schwager, fue relegado a Pisagua. Se le envió en un buque junto a decenas de obreros del carbón, y allí permaneció seis meses, al término de los cuales volvió a Lota; pero no fue restituido en su puesto, ni encontró trabajo en ninguna empresa de la región, y debió trasladarse a Santiago con su familia, siendo ayudado por el partido

¹⁸¹ Oficio N° 961 de 1 de julio de 1948 al Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social para que traslade a «una lejana localidad» a Luis Miranda Larrahona, funcionario del Servicio Médico Nacional de Empleados», apoyándose en un oficio de la Dirección General de Investigaciones. Daba cuenta de habersele detenido en una marcha de cincuenta personas en Compañía con Bandera, Santiago, «profrindiendo injurias a S.E. el Presidente de la República y ministros de Estado».

¹⁸² Oficio N° 931, de 22 de junio de 1948.

para hallar empleo¹⁸³. Pero el gobierno no actuó sólo contra las protestas en la industria de la minería, sino también contra los reclamos en la capital. Fue el caso de Graciela Álvarez, joven abogada perteneciente al PC, detenida porque se presentó al cuartel de Investigaciones para impedir la relegación de los abogados de unos republicanos españoles. Asistió junto a otros abogados del PC, entre ellos Jorge Jiles, pero en el acto la apresaron y la enviaron a la isla de Chiloé, donde estuvo en la ciudad de Ancud durante cuatro meses. Pudo ejercer como abogado y sus honorarios le permitieron subsistir y ayudar a otros relegados en esa ciudad¹⁸⁴.

El relegado podía estar acompañado de familiares, aunque esto no era fácil, porque planteaba considerables problemas de alojamiento y mantención a todos ellos, cuando se trataba de obreros o campesinos que carecían de recursos económicos.

Para poder subsistir, pues, los relegados debían buscar un trabajo que les permitiera pagar alimentación y alojamiento. Sin embargo, la autoridad local no podía desentenderse de las necesidades de los relegados, debiendo contribuir a su bienestar cuando carecían de medios¹⁸⁵.

Las medidas en contra de los dirigentes sindicales se adoptaban sin considerar sus consecuencias, por ejemplo, disponer de un mayor número de carabineros en las localidades que los recibían, para que no tuviesen que desatender las obligaciones normales que les correspondía satisfacer.

El Ministerio del Interior recibió frecuentes oficios de los jefes de la zona de estado de emergencia con peticiones de un mayor número de funcionarios. En un oficio de dicho Ministerio se respondió que el gobierno tenía conciencia de la situación y prometió presentar un proyecto de ley para aumentar la dotación de personal de Investigaciones en 600 plazas¹⁸⁶.

¹⁸³ Entrevista personal con Francisco Javier Montecinos, 23 de julio de 2003.

¹⁸⁴ Entrevista personal con Graciela Álvarez, 11 de abril de 2008.

¹⁸⁵ Oficio N° 1050 de 27 de julio de 1948 al intendente de Talca, que había solicitado \$20.000 para atender los gastos de los relegados, se le autoriza a girar con cargo a la ley de Régimen Interior sumas no superiores a \$2.000 y le aclaró que esas personas se encuentran ahí «como sanción por sus actividades contrarias al orden establecido y deben buscar sus propios medios de subsistencia» (las cursivas son nuestras). Este y los oficios que le siguen se encuentran en el Archivo Nacional, Ministerio del Interior, 1948 y 1949.

¹⁸⁶ Oficio N° 842, de 10 de junio de 1948:

Algunos jefes militares a cargo de las zonas de estado de emergencia se entusiasmaban con las atribuciones que tenían y tomaban decisiones difíciles de llevar adelante. Creaban tensiones entre Carabineros e Investigaciones, e imponían metas de eficiencia y rapidez que no podían alcanzarse porque se carecía del personal necesario. Así, por citar un caso, el oficial encargado de la provincia de O'Higgins se quejaba de que la Policía de Investigaciones no descubriera a activistas comunistas, cuyos antecedentes habían sido encontrados en el allanamiento del Ejército y Carabineros a la secretaría regional del PC de la provincia, y pedía por tanto que se enviara más personal de Investigaciones. En esa ocasión se detuvo a un dirigente sobre el cual pesaba una orden de detención en su contra desde hacía cuatro meses y se halló gran cantidad de propaganda comunista¹⁸⁷.

En otros casos, los jefes militares ordenaban la relegación de numerosas personas supuestamente comunistas. Llevar adelante la orden era imposible por su alto costo económico y las dificultades logísticas que planteaba el traslado. Así, por ejemplo, el ministro del Interior rechazó la decisión del jefe de la zona de emergencia de Coquimbo de relegar a 28 personas de la provincia, con el argumento de que la medida no sólo es inviable por su costo económico, sino también porque no habría «localidad en el país donde no reclamen que se les envíe estos peligrosos elementos»¹⁸⁸.

Las acciones contra los comunistas en localidades de provincias afectaban la vida de la comunidad. Se perjudicaba, en primer lugar, a Carabineros, que debía retirar personal de las funciones de prevención y control de la delincuencia común. Además, podía ocurrir que debían destinarse habitaciones de las comisarías para alojar a los relegados, cuando estos no hallaban otro lugar donde vivir, lo que limitaba el espacio para su funcionamiento. Esta situación generaba una relación entre detenidos y policías que podía llegar a ser contraproducente para éstos¹⁸⁹.

¹⁸⁷ Oficio al Ministerio del Interior, de 14 de mayo de 1948, en que solicita mayor personal de Investigaciones.

¹⁸⁸ En esa situación, le recomienda mantener sobre ellos «la más estricta vigilancia». Oficio del Ministerio del Interior del 3 junio de 1948.

¹⁸⁹ Oficio de Carabineros al Ministerio de Defensa de 25 de mayo de 1948 en que se quejan por el alto número de detenidos en Copiapó, lo que significó destinarles la sala de estudio del personal, y en Iquique, la enfermería. Solicitan que los detenidos no permanezcan en las comisarías.

Los familiares de los relegados hacían enormes esfuerzos para proporcionarles los medios de supervivencia, pero muchas veces esto era imposible¹⁹⁰. Los llamados de las autoridades solicitando recursos económicos para alimentos y hospedaje fueron frecuentes desde las localidades rurales¹⁹¹.

La relegación terminaba cuando concluía el estado de emergencia, pero el castigo no finalizaba, porque entonces el mayor problema que enfrentaba el relegado era la reinserción laboral. A pesar de que legalmente conservaba el puesto y podía volver a tomarlo cuando terminaba el castigo, en la práctica no era posible. El empleador no estaba dispuesto a recontratarlo, creyéndolo un comunista que se dedicaría al activismo político y no a trabajar¹⁹². Tampoco el gobierno quería que regresara a su trabajo original, porque temía que volviera a dedicarse al activismo a favor del PC. Esto provocaba un problema adicional al Ejecutivo, que sospechaba que al no tener trabajo, el ex relegado podría dedicar todo el tiempo a las labores políticas del partido, siendo financiado por el propio PC. Las relegaciones, por ende no eran sanciones que debilitaran al partido. De ahí se pensaba que era conveniente trasladar a los relegados a otro lugar donde pudieran mantenerse económicamente y no recayesen en el activismo político¹⁹³.

PISAGUA, UNA LOCALIDAD DE RELEGADOS POLÍTICOS

El lugar que concentró mayor cantidad de relegados fue Pisagua, ya que ofrecía especiales condiciones geográficas para ello: era un pequeño

puerto, rodeado de una empinada ladera que conducía a una meseta y el mar. Allí se destinó a los relegados de la industria del salitre y el cobre de las provincias de Tarapacá y Antofagasta y a los de la zona del carbón de la provincia de Arauco. Estaba custodiado por un destacamento de militares, quienes solían tener una relación más bien amistosa con los relegados. El entonces capitán Augusto Pinochet fue durante un mes «jefe de las Fuerzas Militares» en enero y febrero de 1948, con una dotación de sesenta soldados y dos oficiales¹⁹⁴.

No se dispone de antecedentes precisos para determinar el número total de relegados a nivel nacional y el que hubo en Pisagua. Sólo podemos establecer una cantidad aproximada a partir de algunos informes preparados por el Ministerio del Interior y teniendo en cuenta la información entregada por algunas personas que conocieron el campamento. El gobierno no daba a conocer datos sobre este tema, los que reconocía eran inferiores a los reales. Las restricciones a la libertad de prensa impidieron que los diarios indagaran sobre la cantidad de relegados. Sin embargo, hay algunos antecedentes sobre la numerosa cifra de destinados a Pisagua. En sus memorias, el general Pinochet habla de unos 500 trabajadores que trasladaron desde la oficina salitrera *Humberstone*, en octubre de 1947¹⁹⁵. A comienzos de noviembre de 1947 había en Pisagua 210 relegados sólo procedentes de la provincia de Antofagasta, lo que demuestra que la población superaría las 700 personas en el momento de máxima presión contra los sindicatos del cobre y el salitre, como consecuencia de la ley de facultades extraordinarias de agosto de ese año¹⁹⁶. A fines de febrero de 1948, siete meses antes de que se promulgara la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, el número había bajado, habiendo 505 relegados. Sin embargo, la embajada de Gran Bretaña entregaba una cifra superior, 600 relegados¹⁹⁷. Debe tenerse en cuenta que una parte de los relegados estaba acompañado por familiares, que podían ser la esposa o la madre, lo que aumentaba el número de personas viviendo en forma permanente en Pisagua. En la fecha que mencionamos, había

¹⁹⁰ Oficio N° 977, de 6 julio de 1948, al gobernador de Río Bueno, en que le dice que el Ministerio (del Interior) no puede proporcionarle vivienda ni alimentación, «la que deben procurarse por sus propios medios». Añade que se encuentran en libertad para trabajar, con la obligación de presentarse a Carabineros en horas compatibles con su empleo.

¹⁹¹ Oficio N° 1106, de 10 de agosto de 1948, por el cual autoriza al gobernador de Mataquito a girar con cargo a la ley de Régimen Interior «la suma necesaria para la alimentación y hospedaje» de diez personas trasladadas a la localidad de Hualañé.

¹⁹² Entrevista personal con Francisco Javier Montesinos, 23 de julio de 2003.

¹⁹³ Oficio N° 141, de 7 de febrero de 1948, con instrucciones secretas a los jefes de la zona de emergencia de las provincias de Tarapacá y Antofagasta para que trasladen a los relegados de las industrias del salitre, cobre y carbón a lugares en que «puedan reintegrarse a la convivencia social, radicándose en lugares donde encuentren los medios lícitos de ganarse su subsistencia y la de sus familiares, sin que su presencia importe el menor peligro para la conservación de la paz interior del país».

¹⁹⁴ Pinochet, Augusto, *Camino recorrido*, pp. 114-118.

¹⁹⁵ Pinochet, Augusto, *op. cit.*, tomo I, p. 114.

¹⁹⁶ Oficio secreto del 8 de noviembre de 1947, Subsecretaría de Guerra, Ministerio de Defensa Nacional, MI. OC.v.12.387, 1947.

¹⁹⁷ Informe de la embajada de Gran Bretaña, N°128, AS 1959, 16 de marzo de 1948.

un total de 220 personas que acompañaban a los relegados¹⁹⁸. El general Guillermo Barrios Tirado afirma que a fines de febrero de 1948 había 471 relegados y 157 familiares¹⁹⁹.

La población de la localidad nortina aumentaba con las visitas temporales de los familiares, especialmente de esposas o sus parejas, creándole mayores complicaciones a la autoridad local en lo que respecta a alimentación, vestuario y medicamento²⁰⁰.

La comunicación entre los relegados y la directiva del PC era relativamente constante por intermedio de los familiares que los visitaban en Pisagua. El gobierno se dio cuenta de este efecto no buscado y sacó a los relegados de esa localidad y los distribuyó en forma separada en distintos pueblos del país, creyendo que así les impediría hacer su trabajo político.

Pisagua se convirtió en el centro de las críticas al Ejecutivo por la concentración de relegados, asimilándolo a un campo de concentración. El ministro del Interior, al presentar en la Cámara el proyecto de la segunda ley de facultades extraordinarias quiso demostrar las buenas condiciones en que vivían los relegados. Para ello expuso las comunicaciones del jefe de la zona de estado de emergencia de Tarapacá, general Guillermo Aldana, donde señalaba que no se habían «omitido esfuerzos ni sacrificios para dar cumplimiento a los deseos del gobierno, para que Pisagua por ninguna causa tome el aspecto de un campamento de prisioneros, sino, por el contrario, los trasladados estén con el mínimo de comodidad que aconseja el respeto a la persona humana»²⁰¹. Indicaba que la comida que se les proporcionaba era la misma que recibían los soldados y que disponían de buenas condiciones de alojamiento, incluso para sus familiares, y señaló que la autoridad local se preocupaba de que tuviesen buenas condiciones sanitarias.



El Presidente Gabriel González Videla entra en el Congreso Nacional, 1952.



González Videla es sacado del Congreso por carabineros, 21 de mayo de 1938.

¹⁹⁸ Oficio del 26 de febrero de 1948, al Director General de Carabineros.

¹⁹⁹ Barrios Tirado, *op. cit.*, p. 67.

²⁰⁰ Oficio N° 1.121, de 14 de agosto de 1948 al ministro de Defensa Nacional, para que dé ayuda en alimentación, vestuario, medicinas y otras necesidades a familiares inmediatos de relegados en Pisagua: quince mujeres, la mayoría de las cuales eran esposas. «El Ministerio se siente en el deber humano de atenderlas.»

²⁰¹ CD, Ss. 34ª extraordinaria, 8 de enero de 1948, p. 1.430. Las comunicaciones del jefe de la zona de emergencia de la provincia de Tarapacá dirigidas al ministro de Defensa se reproducen en las páginas 1.427-1.431.



Eduardo Cruz-Coke a su llegada a Loncoche, durante la campaña presidencial, 1946.



Arturo Alessandri Palma fue presidente del Senado entre 1941 y 1949.



El senador Juan Antonio Coloma, 1959. Fue presidente de la Cámara de



Alfredo Duhalde Vásquez, vicepresidente del gobierno de Juan Antonio



Pablo Neruda en trabajo de campaña política, 1945.



La huelga de la chaucha. Manifestantes vuelcan una micro en protesta por el aumento del precio de la locomoción colectiva, 1949.



Elías Laferte deposita una ofrenda por las víctimas de los incidentes en la Plaza Bulnes, 1946.



Horacio Walker, presidente del Partido Conservador, 1947.



El padre Hurtado era muy popular entre los niños abandonados. Su camioneta era pasaporte a una dignidad.



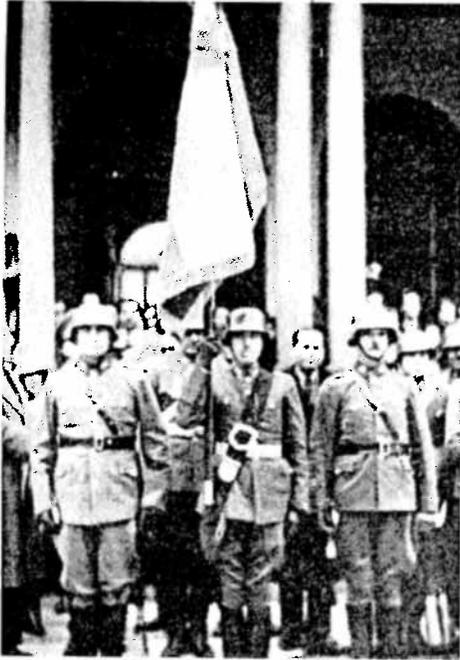
Radomiro Tomic y Eduardo Frei Montalva.



Augusto Salinas fue obispo auxiliar de Santiago entre 1941 y 1950, después



Jorge Alessandri Rodríguez compartiendo con señoras durante su campaña



El subteniente Augusto Pinochet, abanderado de la Escuela de Infantería, 1940.



El Presidente Carlos Ibáñez del Campo, saludando, 1954.

Los relegados que eran profesionales y eran militantes del PC, aprovechaban de capacitar ideológica y políticamente a los trabajadores, con lo cual estos salían del lugar con mayores capacidades políticas²⁰². Los relegados se iban de ahí aún más convencidos de sus posiciones políticas y con la decisión de continuar luchando en contra del gobierno. Pese a todo ello, Pisagua siguió siendo un campamento de relegados durante el período en que el gobierno de González Videla empleó las facultades extraordinarias para actuar en contra de los comunistas, y volvió a ser empleado por el régimen del general Pinochet.

LA SEGUNDA LEY DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, ENERO DE 1948

Hemos dicho que la política en contra de los comunistas se basó primeramente en el uso de las leyes de facultades extraordinarias entregadas por el Congreso y que fue una política continuada en el tiempo. Se implementó a través de cinco leyes, sólo la última de ellas fue promulgada sin que hubiera una continuidad con la anterior, aunque en el marco general de una postura policial en contra del PC. Hemos visto la tramitación de la primera ley de facultades extraordinarias y a continuación analizaremos la tramitación parlamentaria de las otras cuatro leyes aprobadas por iniciativa del Ejecutivo, que les dio una fundamentación similar a cada una de ellas.

La segunda ley de facultades especiales fue solicitada el 6 de enero de 1948 con el objeto de dar continuidad a la política anticomunista: se acercaba el fin de la vigencia de la primera y, al igual que ésta, fue solicitada por el plazo máximo de seis meses. El Ejecutivo justificó las medidas de excepción apoyándose en los factores externos, constituidos por el conflicto en los países de Europa del Este, en que destacaba la toma del poder en Checoslovaquia por los comunistas. Entregó argumentos para demostrar la existencia de una conjura internacional en contra de Chile y de la dependencia que el PC tenía respecto de la Unión Soviética, cuya finalidad era convertir a Chile en «el pivote en que se asentará un

²⁰² El general Pinochet lo recuerda al señalar que informó a sus superiores que «el campamento de Pisagua se estaba transformando en una verdadera universidad marxista-leninista, que preparaba a personas que posteriormente actuarían como agitadores. Con ese adoctrinamiento y una intensa dedicación iban a quedar en óptimas condiciones para futuras acciones en los centros laborales», Pinochet, Augusto, *op. cit.*, tomo I, p. 117.

estallido revolucionario en los países del continente sudamericano»²⁰³. Sin embargo, no entregó ningún antecedente concreto que demostrara la existencia del plan subversivo de los comunistas.

En el mensaje del proyecto de ley, el Ejecutivo reconocía que no había ninguna huelga política en el país, pero advertía que las fuerzas del PC se mantenían «agazapadas en las sombras y esperando a sus dirigentes, sometidos a las medidas de restricción contempladas en la Ley N° 8.837, el momento de poder usar de la libertad amplia, casi absoluta que otorga la Carta Fundamental, para continuar la ejecución del plan que se habían propuesto desarrollar en nuestro país ²⁰⁴».

Agregó que la primera ley había cumplido sus objetivos, pero el PC todavía contaba con la fuerza para volver a actuar cuando se terminasen las medidas de excepción, lo que aconsejaba mantener la vigilancia sobre sus activistas y militantes:

(Se ha podido) detener el plan sedicioso que pretendía aplicarse en Chile para colocar a nuestro país dentro de la órbita de intereses internacionales... Si bien el gobierno ha podido destruir las formas externas de esta conjuración, los fermentos sustantivos de ella se mantienen en plena actualidad ²⁰⁵.

En la Cámara de Diputados el debate se inició con el discurso del ministro del Interior, Inmanuel Holger, y repitió los argumentos contenidos en el Mensaje²⁰⁶. Para fundamentar su posición, leyó largas citas de documentos del PC encontrados por la policía, inmediatamente rechazados por los diputados comunistas por ser falsos.

Los diputados socialistas, a través de Astolfo Tapia, rehusaron la petición del gobierno de facultades extraordinarias, manteniendo su postura con ocasión del debate sobre la primera ley. El representante socialista afirmó que ésta había sido una pésima medida, porque se habían cometido muchísimos abusos no sólo por parte de las autoridades civiles y militares, sino también a nivel de las empresas, ya que se «apresó a mucha gente modesta e incluso a elementos sin afiliación política»²⁰⁷.

El diputado comunista Ricardo Fonseca, secretario general del partido, rechazó los argumentos entregados por el gobierno y descalificó los documentos usados por éste en apoyo a su política: «En nombre de mi partido, afirmo rotundamente que esos documentos que dice poseer el ministro del Interior son absolutamente falsos, calumniosos y tendenciosos... Ese engendro tiene por objeto alarmar a la opinión pública, justificar las persecuciones contra el régimen democrático y constitucional de la República²⁰⁸».

En representación del Partido Liberal intervino Raúl Marín Balmaceda, quien apoyó el proyecto con términos descalificatorios hacia el PC: «Sólo anhela implantar la dictadura roja del proletariado. Para ellos es totalmente indiferente la suerte de la tierra, tienen sus ojos fijos en la luz inspiradora del comunismo internacional, son leales a sus convicciones internacionales, leales hasta la muerte a Rusia Soviética²⁰⁹».

Bernardo Leighton, diputado de la Falange Nacional, se opuso a la iniciativa del Ejecutivo. Reconoció tener una posición anticomunista, pero advirtió que con las facultades extraordinarias no se derrotaría a esta doctrina, sino que, por el contrario, se debilitarían «las defensas específicas de la democracia»²¹⁰. Criticó en forma enérgica la política seguida por el gobierno en contra de los obreros del carbón, que había tenido como consecuencia aumentar la convulsión social en la zona y crear inseguridad en los trabajadores en el resto del país. «La huelga del carbón fue una huelga legal que el gobierno no quiso arreglar con razones, sino con bayonetas; los paros que en esos días se produjeron fueron consecuencia preponderantemente de este criterio gubernamental, y desde entonces, hasta hoy, el gobierno ha realizado una política de debilitamiento sistemático de las organizaciones sindicales y de la respetabilidad de las funciones administrativas ²¹¹».

Francisco Bulnes Sanfuentes, diputado conservador, fundó su voto favorable al proyecto haciendo una fuerte crítica del comunismo, y justificó las restricciones a los derechos cívicos por un período determinado de tiempo, porque, de lo contrario, Chile seguiría la misma suerte de los países de Europa del Este²¹².

²⁰³ CD, Ss. 32ª extraordinaria, 6 de enero de 1948, p. 1.360.

²⁰⁴ *Ibidem*, p. 1.360.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 1.360.

²⁰⁶ CD, Ss. 34ª extraordinaria, 8 de enero de 1948, p. 1.421.

²⁰⁷ *Ibidem*, p. 1.433.

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 1.436.

²⁰⁹ *Ibidem*, p. 1.441.

²¹⁰ *Ibidem*, p. 1.445.

²¹¹ *Ibidem*, p. 1.445.

²¹² *Ibidem*, p. 1.446.

En el Senado, el debate fue más largo y se extendió durante los días 13 y 14 de enero. Se inició con el discurso del ministro del Interior, similar al pronunciado en la Cámara de Diputados. Reiteró la amenaza que representaba el comunismo a nivel nacional e internacional, e hizo afirmaciones catastrofistas sobre la situación política en Europa, que tenía consecuencias para Chile. Según él, «el mundo entero atraviesa por una de sus crisis más profundas y se mantiene en suspenso el rumbo que en el futuro habrán de seguir la civilización y el progreso de la humanidad²¹³». El movimiento comunista avanzaba ocupando el poder en diversos países de Europa del Este y amenazaba con lograrlo también en países de Europa Occidental, como Francia, Italia y Grecia. Sus palabras apuntaban a que Chile estaría en una espiral política:

El Viejo Mundo... ha visto sacudidas sus más reacias raigambres democráticas por esta acción disolvente, la cual sin cesar ha ido generando la ola de fuego de la anarquía y del desconcierto, que constituyen los fermentos y ambientes propicios para la destrucción del orden existente y la disociación de los regímenes allí imperantes. Ya algunos han cedido: ...Polonia, Yugoslavia, Bulgaria y Rumania. Otros han estado al borde del abismo, cual nos lo muestra el cuadro de Francia, conmovida en una huelga revolucionaria de la cual a duras penas ha podido reaccionar, como también el de Italia o Grecia...²¹⁴

Refiriéndose a la situación en el país, leyó documentos que señalarían a Chile como foco insurreccional desde donde debía extenderse la revolución comunista a los demás países latinoamericanos²¹⁵.

Por todos estos antecedentes, concluía que el país debía mantenerse alerta frente a una posible amenaza y la forma más eficiente de lograrlo era de manera preventiva, a través de las leyes de excepción: «No podemos esperar "hechos consumados"... para que el gobierno haga uso de los medios que la ley franquea... Debemos prevenir y evitar la consumación de esos hechos... a fin de no tener que lamentar más tarde males que serían imposibles de solucionar o remediar»²¹⁶.

²¹³ CS, Ss. 24ª extraordinaria, 13 de enero de 1948, p. 1.010.

²¹⁴ *Ibidem*, p. 1.010.

²¹⁵ *Ibidem*, pp. 1.010-1.016.

²¹⁶ *Ibidem*, p. 1.016.

No proporcionó pruebas que demostraran la existencia del plan del PC. Sólo se apoyaba en supuestos. Los argumentos utilizados por los parlamentarios que aprobaron este proyecto fueron similares a los empleados en los debates de la primera ley.

El conservador Manuel Muñoz Cornejo recurrió a argumentos doctrinarios y de principios del comunismo. Señaló que en el mundo se vivía una lucha entre el totalitarismo o fascismo rojo y la democracia, entre aquéllos que querían la esclavitud y aquéllos que anhelaban la libertad²¹⁷.

El Partido Radical Democrático dio su apoyo al proyecto de ley. Florencio Durán manifestó que el Ejecutivo había demostrado usar correctamente las facultades extraordinarias, pues «las ha empleado para mantener la normalidad en los centros de trabajo y para alejar de éstos a los elementos disociadores que, obedeciendo a determinadas consignas, atentaban contra la economía nacional, persiguiendo de este modo el logro de su última finalidad: la revolución, para derribar nuestras instituciones democráticas²¹⁸». Esto aseguraba que procedería con similar seriedad con la nueva ley.

Rechazaron la iniciativa del Ejecutivo el PS y el PC, y sus parlamentarios entregaron argumentos similares a los empleados con ocasión del debate de la primera ley de facultades extraordinarias. Señalaron que el proyecto era inconstitucional, y la primera ley se había aplicado cometiendo demasiados abusos, que se repetirían con ésta.

Elías Lafertte, senador comunista, desmintió las acusaciones del gobierno sobre un supuesto complot internacional que tendría su base en Chile y rechazó que el PC chileno representara una amenaza para la estabilidad del país²¹⁹. Carlos Contreras Labarca, en un discurso aún más duro, sintetizó la posición de su partido, descalificando los planteamientos entregados por el ministro del Interior:

Elevo mi más enérgica protesta por lo que considero una audaz falta de respeto del ministro del Interior hacia esta Alta Corporación, al presentar como antecedente de la petición de facultades extraordinarias algo que pomposamente ha denominado 'documento' probatorio de la existencia

²¹⁷ CS, Ss. 27ª extraordinaria, 14 de enero de 1948, p. 1.149.

²¹⁸ *Ibidem*, pp. 1.164-1.165.

²¹⁹ CS, Ss. 24ª extraordinaria, 13 de enero de 1948, pp. 1.032-1.033.

de un complot comunista de carácter internacional. Ese supuesto documento no es más que un escandaloso engendro elaborado en las cloacas de la reacción internacional, en las oficinas de espionaje norteamericano, para dar materiales falsificados a los gobiernos títeres de la América Latina, a fin de perseguir al movimiento obrero y democrático que lucha por la independencia nacional²²⁰.

Más adelante, increpó al gobierno por propiciar un clima de miedo entre las autoridades y los ciudadanos:

¿Qué potencia extranjera amenaza invadir nuestro territorio?... ¿qué movimiento popular o sindical existe que pueda amenazar de transformarse en conmoción interior, que ponga en peligro la estabilidad de las instituciones democráticas? ¿Acaso existe alguna huelga que verdaderamente perturbe la producción nacional, que no pueda ser resuelta por las vías legales que se indican en el Código del Trabajo?²²¹

Salvador Allende también criticó con duros términos la postura del gobierno y, al igual que como lo hizo durante la discusión de la primera ley, manifestó su preocupación por los problemas económicos y sociales que aquejaban al país, principalmente los bajos salarios y la creciente inflación²²².

Los senadores radicales Rudecindo Ortega y Gustavo Jirón se abstuvieron de votar, como también lo habían hecho con la anterior ley de facultades extraordinarias. Ortega fundamentó su postura con razones jurídicas, señalando que la Constitución sólo contemplaba el uso de los estados de excepción con motivo de un ataque extranjero o cuando hubiese una conmoción interna. Él creía que esta segunda situación no se daba en el país, por lo cual no procedía conceder estas facultades²²³. La eventual aprobación del proyecto de ley dañaría la democracia, porque limitaría severamente los derechos de quienes discrepaban del gobierno:

²²⁰ CS, Ss. 27ª extraordinaria, 14 de enero de 1948, p. 1.133.

²²¹ *Ibidem*, p. 1.136.

²²² CS, Ss. 25ª extraordinaria, 13 de enero de 1948, pp. 1.100-1.101.

²²³ CS, Ss. 27ª extraordinaria, 14 de enero de 1948, pp. 1.154-1.155.

Dictada esta ley, como la anterior, ¡ay de los que puedan cometer la irreverencia de expresarse en contra de los actos ejecutados por el gobierno!, ¡ay de los que se atrevan a decir que su política es errada!... Tal régimen que lleva seis meses de vigencia entre nosotros, no pasaría de ser una democracia de opereta, una pseudodemocracia²²⁴.

Apoyaron el proyecto aprobado en la Cámara los senadores del Partido Conservador, Liberal, Radical, Radical Democrático, Agrario Laborista y Democrático²²⁵.

Luego de un rápido debate en el Parlamento, de diez días, la ley de facultades extraordinarias fue aprobada por 84 votos a favor y 26 en contra en la Cámara de Diputados; y por 28 a favor, 8 en contra y 2 abstenciones en el Senado. La ley N° 8.940 fue promulgada el 16 de enero de 1948.

LA TERCERA LEY DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, JUNIO DE 1948

El tercer proyecto de ley de facultades extraordinarias fue presentado el 24 de junio de 1948 durante la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley de Defensa Permanente de la Democracia. Como la segunda ley de facultades expiraría el 16 de julio de ese año y el proyecto de Ley de Defensa de la Democracia no se sabía cuando entraría en vigencia, el Ejecutivo argumentó que se produciría un vacío en el tiempo durante el cual el gobierno carecería de las facultades suficientes para prevenir la acción subversiva de los comunistas y mantener la tranquilidad pública²²⁶. El gobierno sólo quería prorrogar la vigencia del estado de excepción aprobado en enero. Sin embargo, este objetivo contradecía su argumento para aprobar la Ley Maldita, en el sentido de que era necesaria porque el país no podía vivir en forma continua en estado de excepción. El gobierno tuvo que denunciar la existencia de un «plan subversivo» para justificar esta petición de facultades especiales²²⁷. Con esta tercera ley, el gobierno hacía permanente este estado de excepcionalidad, que antes había rechazado.

²²⁴ *Ibidem*, pp. 1.156-1.157.

²²⁵ *Ibidem*, 14 de enero de 1948, p. 1.171.

²²⁶ CS, Ss. 19ª ordinaria, 24 de junio de 1948, p. 878.

²²⁷ Los titulares de la prensa favorable a la iniciativa del gobierno daban cuenta de ello: «Plan subversivo promovido por elementos del Partido Comunista denunció

Como en las anteriores ocasiones, el mensaje del Ejecutivo no entregó antecedentes que demostraran la existencia del peligro comunista en Chile. Era evidente que la justificación de la iniciativa era sólo prorrogar una situación que le permitiese seguir con la política anticomunista, en la cual el gabinete cívico-militar era una base fundamental. También necesitaba mantener el apoyo en el Congreso de liberales y conservadores para sacar adelante los proyectos de ley que le permitieran llevar adelante su programa.

El 30 de junio de 1948 comenzó la discusión del proyecto de ley en el Senado, que se prolongó durante ese día²²⁸. El senador comunista Carlos Contreras Labarca inició el debate rechazando la iniciativa del gobierno y lo acusó de buscar el establecimiento de «un estado policial»:

Por tercera vez en el transcurso de un año, el Ejecutivo solicita se le otorguen facultades extraordinarias, las que están transformando a la República en un Estado policial permanente, en el cual han sido abolidas, prácticamente, las garantías que la Constitución Política del Estado asegura a todos sus habitantes, y sólo prevalece la voluntad omnímoda del déspota²²⁹.

Advirtió que el gobierno no había presentado ningún antecedente que probara la existencia de la acción perturbadora y subversiva de parte de los comunistas y recurría a la mentira: «La verdad es que la mentira de los complots de comunistas está ya tan desacreditada que no engaña ni aún a los más incautos. ¡Acción perturbadora del orden público! ¿Dónde están los hechos que demuestran su existencia?...²³⁰».

Marmaduke Grove, en representación del PS Unificado, rechazó la solicitud del gobierno. Consideraba que eran innecesarias las facultades solicitadas y que ninguno de los hechos anunciados por el Ejecutivo, con ocasión de la anterior ley, se habían producido: «ni los grandes sabotajes, ni los disturbios internos, ni la paralización del trabajo en las distintas

ayer el gobierno. Se contemplaba la paralización de actividades vitales del país», *El Mercurio*, 20 de junio de 1948; «El Senado votará hoy en general y en particular proyecto de Defensa Permanente de la Democracia.» Y en una noticia más abajo se titulaba: «Un plan terrorista proyectaba realizar el Partido Comunista», *El Mercurio*, 22 de junio de 1948.

²²⁸ CS, Ss. sesiones 21ª y 22ª ordinarias.

²²⁹ CS, Ss. 21ª ordinaria, 30 de junio de 1948, p. 967.

²³⁰ *Ibidem*, p. 968.

faenas, etc. Por el contrario, el país ha seguido su marcha normal y el trabajo continúa desarrollándose...²³¹».

El 12 de julio prosiguió la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados y se aprobó ese día por amplia mayoría²³². El debate fue breve, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, con intervenciones mayoritariamente del sector que rechazaba el proyecto de ley. En tres sesiones, dos del Senado y una de la Cámara de Diputados, el Congreso le dio la aprobación y fue promulgada el 15 de julio de 1948 la ley N° 8.960, que se aplicaría por un plazo de cuatro meses²³³.

LA CUARTA LEY DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, OCTUBRE DE 1948

La cuarta oportunidad en que el gobierno solicitó una ley de facultades especiales fue el 27 de octubre de 1948, seis semanas después de la promulgación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Su aplicación se extendería durante la campaña de las elecciones parlamentarias del primer domingo de marzo de 1949, poniendo en peligro las condiciones de una correcta competencia política al permitir que se cometieran abusos con fines electorales por funcionarios de gobierno. Esta petición aparecía sin ninguna justificación, ya que con la Ley Maldita el Ejecutivo había recibido poderosos recursos jurídicos para actuar contra el PC. Respecto a la libertad electoral, el gobierno señaló en el proyecto que las medidas de excepción se suspenderían quince días antes de las elecciones²³⁴. La iniciativa de la autoridad perjudicaba esta vez a los conservadores, que se habían dividido por las diferentes posiciones ante el tema comunista durante el debate de la Ley Maldita, traducido

²³¹ CS, Ss. 22ª ordinaria, 30 de junio de 1948, p. 995.

²³² CD, Ss. 20ª ordinaria, 12 de julio de 1948, p. 808.

²³³ Fue aprobada en el Senado con 21 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención. CS, Ss. 22ª ordinaria, 30 de junio de 1948, p. 996. En la Cámara de Diputados fue aprobada por 55 votos a favor y 20 en contra. CD, Ss. 20ª ordinaria, 12 de julio de 1948, p. 819.

²³⁴ El mensaje se cuidó de eludir la mención de un hecho que pudo haber justificado dichas medidas: la supuesta conspiración que habría organizado el general Carlos Ibáñez y el coronel (r) Ramón Vergara Montero, junto a algunos suboficiales en servicio activo, que llevó a la detención de los primeros. Fue conocido como «el complot de las patitas de chanco». «El gobierno aplicará inflexiblemente sanciones a quienes pretendan subvertir el orden constitucional», *El Diario Ilustrado*, 6 de noviembre de 1948, p.1.

en que el sector «tradicionalista» entró con dos ministros al gabinete de «concentración nacional», constituido en julio de ese año con la finalidad de ejecutar la ley. La situación era mirada con desconfianza por la directiva del partido, del sector socialcristiano, que temía se actuara en contra de sus candidatos²³⁵. Con esta iniciativa legal, el gobierno se proponía perjudicar las aspiraciones de los conservadores, creyendo que la continuidad del clima anticomunista, volcaría a favor del radicalismo los votantes de derecha.

Los argumentos del gobierno fueron similares a los que dio en las anteriores ocasiones: referencias a la situación en Europa y acusar al PC de tener un «plan terrorista de sabotaje y subversión», que incluía «organizar atentados en las minas de carbón, en las plantas de la Siderúrgica de Huachipato y en otras usinas industriales, todo ello de acuerdo con un plan perfectamente coordinado para producir una alteración considerable en la economía nacional».

Esta vez el Ejecutivo aprendió acerca de la aplicación de la relegación, planteando ahora la necesidad de mantener a los relegados adonde habían sido enviados. Porque al regresar a sus hogares, actuaban como «instigadores, directores o autores de los actos subversivos o de sabotaje a las industrias vitales del país»²³⁶. Con esto quería evitar que los relegados comunistas hicieran campaña electoral apoyando a los candidatos de oposición.

Los parlamentarios de oposición rechazaron el proyecto no sólo por razones entregadas en los anteriores debates, sino enfatizando que llevaría a los funcionarios públicos a cometer arbitrariedades durante la campaña electoral para beneficiar al PR.

El proyecto agravó la división de los conservadores. La Junta Ejecutiva del partido resolvió rechazar el proyecto y recomendó a sus parlamentarios votar en contra, aunque podían adoptar otro criterio al votar en conciencia²³⁷. En el debate se hizo visible la división en sus dirigentes, muy evidente algunos meses antes, durante la discusión de la Ley de Defensa de la Democracia. Entonces los parlamentarios de la corriente «socialcristiana» votaron en contra de la Ley Maldita y los del sector

²³⁵ Volveremos sobre la división de los conservadores en los capítulos 4 y 6.

²³⁶ CS, Ss. 3ª extraordinaria, 27 de octubre de 1948, pp. 108-109.

²³⁷ «La J. Ejecutiva Conservadora acordó recomendar a sus parlamentarios el rechazo del proyecto de facultades», *El Diario Ilustrado*, 3 de noviembre de 1948, p. 5.

«tradicionalista», lo hicieron a favor. *El Diario Ilustrado*, alineado con estos últimos, dio amplia información apoyando la iniciativa del gobierno y difundiendo la posición de este sector. Sin ir más lejos, publicó el discurso completo del diputado Francisco Bulnes Sanfuentes apoyando el proyecto, con el rimbombante titular: «Los conservadores no podemos desertar el puesto de combate junto al jefe de Estado»²³⁸.

El senador Horacio Walker, presidente del Partido Conservador, recordó que su colectividad había apoyado en las tres ocasiones anteriores las peticiones de facultades especiales, y con ocasión de la última, en junio de 1948, el gobierno afirmó que las necesitaba porque todavía no entraba en plena vigencia la Ley de Defensa de la Democracia. Esto indicaba que al Ejecutivo le bastaría con esas facultades especiales, por lo cual consideraba inaceptable e innecesario conceder estas nuevas facultades en una etapa preelectoral, pues implicaría que muchas personas serían «privadas del derecho de sufragio, lo que es inadmisibles en cualquier régimen democrático»²³⁹.

Uno de los principales argumentos dados por el gobierno era la necesidad de prevenir los actos de sabotaje que cometerían los comunistas, indicando que la Ley de Defensa de la Democracia sólo castiga delitos consumados. Walker respondió que para esto el gobierno disponía de los mecanismos necesarios que le proporciona la Ley de Seguridad Interior del Estado y que la Ley de Defensa de la Democracia «está llena de disposiciones encaminadas a prevenir delitos»²⁴⁰. Aclaró que la ley de seguridad interior del Estado, luego de las modificaciones hechas por el otro texto legal, es el texto más riguroso que existe en el mundo, con la excepción de la ley brasilera.

Walker llamó la atención sobre la gravedad que significaba el art. 1º del proyecto, porque autorizaba al Presidente a restringir la libertad personal, sin tener limitaciones en cuanto al territorio, al tiempo y las circunstancias, de tal manera que «cualquier ciudadano de la República puede ser trasladado de un punto a otro de la República, si así lo determina una simple medida de carácter administrativo». Destacó que esto era gravísimo, ya que se usaría en un momento preeleccionario, y en la práctica daría al Ejecutivo la facultad de determinar quiénes iban a tener derecho a sufragio,

²³⁸ *El Mercurio*, 11 de noviembre de 1948, p. 7.

²³⁹ CS, Ss. 5ª extraordinaria, 3 de noviembre de 1948, p. 187.

²⁴⁰ *Ibidem*, p. 188.

sacrificando la libertad electoral. Afectaba así a su propio partido, pues hubo casos de militantes que fueron alejados de sus cargos públicos al tildárseles de comunistas²⁴¹. Concluyó afirmando que el gobierno estaba abusando de estas medidas extraordinarias, pues «se está penetrando en el campo sindical, se están desconociendo derechos de obreros buenos, que nada tienen de comunistas ni de agitadores. Ahora la persecución sería mucho más grave, porque sería llevada al terreno electoral»²⁴².

Jorge Prieto, senador conservador del sector «tradicionalista», apuntaló la petición del gobierno y criticó los planteamientos entregados por el presidente de su partido²⁴³. Sostuvo que el peligro subversivo de los comunistas seguía amenazando al país, por instigación del movimiento a nivel mundial. Recordó el caso de Francia, indicando que los comunistas se habrían apoderado de las minas de una manera similar a como habían actuado en Chile. Consideró que la situación del país era más grave que la de hacía un año, que se estaba extendiendo un clima revolucionario por América Latina y que llegaría a Chile²⁴⁴.

El senador Eduardo Cruz-Coke, líder del sector socialcristiano, se opuso a las nuevas facultades extraordinarias, posición concordante con su rechazo a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Calificó como una «experiencia dolorosa» la que había tenido el país con las anteriores leyes de facultades especiales, las que «no sólo no han conseguido remediar el problema, sino que lo han agravado». Agregó que no era posible defender la democracia con leyes que restringían las libertades públicas: «No es lícito defender una democracia dictando leyes que la destruyen; como decir que no se atenta contra la libertad de prensa cuando se atenta contra la libertad de las personas que la componen y la hacen; o que no se atenta contra la libertad de reunión cuando se atenta contra la libertad de las personas que se reúnen». Advirtió de los peligros que podía traer al régimen democrático la acción en que se empeñaba el gobierno. Concluyó con un llamado al Parlamento a velar por su dignidad: «un

²⁴¹ Aseguró que «no tenemos derecho a amagar la libertad electoral, porque ello significaría el desprestigio del Congreso que se va a elegir el primer domingo de marzo y perjudicaría el buen nombre ganado por la democracia chilena en todo el mundo». CS, Ss. 4ª extraordinaria, 2 de noviembre de 1948, pp. 186-190. La cita es de p. 190.

²⁴² CS, Ss. 5ª extraordinaria, 3 de noviembre de 1948, p. 190.

²⁴³ *Ibidem*, p. 205.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 206.

Parlamento para ser respetado no puede vivir legislando sobre el miedo. Además, un Parlamento que se respeta no puede entregarle al Ejecutivo instrumentos que alteren la generación del poder electoral, como va a suceder si las facultades extraordinarias se aprueban a pocos meses antes de las elecciones generales»²⁴⁵.

Jaime Larraín, del Partido Agrario Laborista que votó a favor de la Ley Maldita, afirmó que los senadores de su colectividad votarían en contra de la ley por considerarla innecesaria y se transformaría en una herramienta de intervención electoral²⁴⁶. Salvador Allende (PS) denunció los abusos que se estaban cometiendo en el país por la Ley Maldita, aplicada en forma discriminatoria por algunos funcionarios públicos, quienes detenían a personas que no eran ni siquiera de izquierda²⁴⁷. Añadió que se había tratado de eliminar de los registros electorales a individuos que nada tenían que ver con el PC y necesitaron protestar ante el Presidente y los ministros. Concluyó señalando que estos hechos desprestigiaban al gobierno, al demostrar «injusticia, arbitrariedad y torpeza»²⁴⁸.

El proyecto de ley fue aprobado en general por el Senado el 3 de noviembre por 25 votos a favor, 10 en contra y un pareo. Eduardo Cruz-Coke y Horacio Walker votaron en contra²⁴⁹; la Cámara de Diputados hizo lo mismo una semana más tarde, con 71 votos a favor y 31 en contra²⁵⁰. La nueva ley precisaba que las normas de emergencia se suspenderían desde los quince días anteriores a la fecha de realización de las elecciones parlamentarias de marzo del año siguiente, y que continuarían su vigencia una vez concluido el acto electoral²⁵¹.

Al día siguiente de la aplicación por el Congreso, el gobierno decretó «zona de emergencia» en las localidades en que el PC tenía mayor fuerza

²⁴⁵ *Ibidem*. Las citas son de p. 223.

²⁴⁶ *Ibidem*, p. 215.

²⁴⁷ Da como ejemplo la detención del candidato a diputado por la FN, Patricio Aylwin, dos días después de la proclamación de los candidatos a senador por la provincia de Santiago y de diputados por el 4º distrito, acusado de injuriar al Presidente de la República (pp. 168-169).

²⁴⁸ CS, Ss. 5ª extraordinaria, 3 de noviembre de 1948, pp. 169-170.

²⁴⁹ «Facultades extraordinarias aprobó ayer el Senado», *El Diario Ilustrado*, 4 de noviembre de 1948, p. 1.

²⁵⁰ «Aprobadas las facultades extraordinarias», *El Diario Ilustrado*, 11 de noviembre de 1948, p. 1.

²⁵¹ «Mensaje del Ejecutivo solicita nuevas facultades extraordinarias», *El Mercurio*, 28 de octubre de 1948, p. 3.

sindical, como los territorios con yacimientos de salitre y de cobre en el norte, y en localidades del centro y sur del país²⁵².

El Ejecutivo no pudo mantener el plazo de vigencia de las facultades extraordinarias, porque limitaba la competencia electoral, planteando una situación insostenible. De ahí que anticipó su suspensión al 27 de enero de 1949, es decir, cinco semanas antes de las elecciones²⁵³. Esto quería decir que los relegados podían abandonar los lugares en que se encontraban, incluidos los de Pisagua²⁵⁴.

El PC reinició sus actividades en forma pública, con el convencimiento de que, por estar en campaña electoral, el gobierno se inhibiría de actuar en contra de ellos, para evitar incidentes. Sin embargo, actuó con energía cuando los comunistas quisieron organizar actos públicos, impidiendo su realización²⁵⁵.

LA QUINTA LEY DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, AGOSTO DE 1949

Hubo una quinta ley de facultades extraordinarias: la Ley N° 9.362, promulgada el 18 de agosto de 1949, que rigió por seis meses, hasta el 18 de febrero de 1950. Tuvo alcances más amplios que las anteriores, pues de acuerdo a ella se declararon siete provincias en estado de emergencia —Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Santiago, O'Higgins, Concepción y Arauco— y 21 departamentos, desde La Serena hasta Magallanes, lo que implicó la participación de un altísimo número de altos oficiales de

²⁵² Las zonas de estado de emergencia abarcaban Pisagua e Iquique de la provincia de Tarapacá; Tocopilla, Loa, Antofagasta de la provincia de Antofagasta; Chañaral, de la provincia de Atacama; San Bernardo, de la provincia de Santiago. Allí se encontraba la maestranza de ferrocarriles, en que trabajaban más de 2.000 operarios. Comunas de Rancagua, Machalí, del departamento de Rancagua; departamento de Coronel, comuna de Penco y circunscripción de Chiguayante, pertenecientes al departamento de Concepción, y la provincia de Arauco. La información con los nombres de los jefes militares de cada una de ellas en: «Diferentes puntos declarados zonas de emergencia», *El Mercurio*, 28 de octubre de 1948, p. 29.

²⁵³ «El gobierno renuncia voluntariamente a las facultades extraordinarias que le fueron otorgadas por el Congreso», *El Mercurio*, 27 de enero de 1949, p. 1.

²⁵⁴ «Relegados a Pisagua y otros puntos, han quedado en libertad», *El Diario Ilustrado*, 28 de enero de 1949, p. 10.

²⁵⁵ Los comunistas quisieron organizar un mitin en el Estadio Chile para celebrar la llegada de los relegados de Pisagua, y fue impedido por el gobierno, *El Diario Ilustrado*, 4 de enero de 1949; «La semana política», *El Mercurio*, 6 de febrero de 1949, p. 3.

Ejército y Marina en su dirección. Esta ley tuvo una justificación totalmente distinta a las cuatro anteriores, que se habían enmarcado en su estrategia de «guerra contra el comunismo», impulsada por el gobierno de Gabriel González Videla con el objetivo de impedir y reprimir las huelgas de la industria de la minería, especialmente la del carbón. Ahora el escenario era diferente, la protesta social se produjo en Santiago y los principales manifestantes fueron los estudiantes y trabajadores, quienes reclamaron por el decreto del gobierno que subió la tarifa de los microbuses en 20 centavos, cuando la inflación más aumentaba. El argumento del gobierno de que los comunistas estaban detrás de toda protesta social perdía relevancia, y también perdía fundamento la tesis oficial de que la minería del carbón constituía la base de la rebelión subversiva contra el gobierno. En esta ocasión hubo incidentes con ataques de manifestantes a micros y autobuses que circulaban por la capital y el caos se desató cuando los microbuseros comenzaron a defenderse con armas de fuego²⁵⁶. Los enfrentamientos arrojaron un saldo de tres muertos, una gran cantidad de heridos y daños a la propiedad pública y privada²⁵⁷. Los incidentes no eran nuevos, dos meses antes Carabineros había reprimido en Santiago una manifestación no autorizada, convocada por dos organizaciones sindicales controladas por el PC: el saldo fue de cinco carabineros y diecinueve civiles heridos, algunos de ellos graves²⁵⁸. El gobierno usó este hecho para plantear nuevamente la existencia de un plan subversivo, impulsado por los comunistas para perturbar la estabilidad del país; aunque era notorio para los legisladores y los dirigentes de los partidos que el motivo del nuevo proyecto de ley de facultades extraordinarias fue reprimir la movilización a causa del rechazo al alza de las tarifas de la locomoción colectiva. Era una ironía que la ruptura contra los comunistas se hubiese producido dos años antes por una situación similar provocada por las tarifas de la locomoción

²⁵⁶ «Cinco muertos y alrededor de un centenar de heridos hubo ayer en los incidentes callejeros», *El Diario Ilustrado*, 18 de agosto de 1949, portada y p. 9; «Fuerzas del Ejército y de Carabineros controlan el orden público en Santiago», *El Mercurio*, 18 de agosto de 1949, p. 21. Asimismo, un artículo de *El Diario Ilustrado* atribuyó a los comunistas participación en los hechos: «Es indiscutible la existencia de un conato revolucionario inspirado por los comunistas», *El Diario Ilustrado*, 18 de agosto de 1949, portada y p. 9.

²⁵⁷ Gazmuri, Cristián, *op. cit.*, tomo I, p. 366.

²⁵⁸ *Ibidem*, tomo I, p. 364.

colectiva. Ahora repetía el discurso anticomunista, cuando era claro que habían otros actores más influyentes en las manifestaciones, como los estudiantes de la Universidad de Chile²⁵⁹.

El mensaje del Ejecutivo nuevamente advertía que estos acontecimientos eran la «materialización del plan sedicioso fraguado por el comunismo internacional», y confirmaban las advertencias que venía haciendo el gobierno en los dos últimos años²⁶⁰. El discurso del complot comunista aparecía gastado y reiterativo como para concitar el apoyo parlamentario de las anteriores leyes de facultades extraordinarias.

Salvador Allende (PS) criticó la actitud del gobierno y sus argumentos por el alza de las tarifas de los microbuses. Según él, no se podía culpar sólo al Partido Comunista de todos los movimientos huelguísticos y subversivos que se producían en el país. En este caso, eran los estudiantes de diversas universidades los que dirigían la huelga. «Tampoco se puede tolerar, permitir ni justificar que se diga que, en esencia, es única y exclusivamente el Partido Comunista el que ha provocado esta situación, y con la finalidad determinante y precisa de organizar y establecer un 'soviet' de obreros, campesinos y soldados.²⁶¹»

Eduardo Frei Montalva, senador de la Falange Nacional, recientemente incorporado al Senado luego de ser elegido por Atacama y Coquimbo en las elecciones de marzo de 1949, votó en contra del proyecto. Criticó la actitud del gobierno de atribuir y responsabilizar al PC de todos los movimientos huelguísticos y los actos de protestas que ocurrían en el país. Según Frei, estos hechos eran una demostración del descontento en la ciudadanía por la mala gestión económica, y que el alza de tarifas de la movilización colectiva había sido la «gota que desbordó el vaso»²⁶².

Las condiciones de vida del pueblo son el caldo de cultivo en que esa propaganda prospera. Si el pueblo viera una política destinada a defenderlo, esa propaganda se estrellaría contra la conciencia de su falsedad. Pero ocurre lo contrario, porque está encontrando honda acogida en la amargura y en la desesperación.

²⁵⁹ Volveremos sobre esto en el capítulo 7.

²⁶⁰ CS, Ss. 25ª ordinaria, 17 de agosto de 1949, p. 827.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 836.

²⁶² *Ibidem*, p. 841.

No dudamos de que los comunistas tratan de aprovecharse del clima que se ha creado, pero no se los quiera destruir transformándolos en los portavoces de la angustia popular, porque ello significaría entregarles la mejor carta de triunfo²⁶³.

Frei advirtió que las medidas de excepción sólo aliviaban superficialmente los males, sin afectar las causas de fondo, que eran la inflación y el bajo crecimiento: «Si no se extirpa de raíz este mal, si el nivel de vida no sigue subiendo, si no se detiene el alza constante de los precios, si la desesperación continúa cundiendo en los hogares de la clase media y del pueblo, estos estallidos se repetirán con violencia progresiva y entonces serán inútiles las Facultades Extraordinarias y el estado de sitio²⁶⁴».

Raúl Rettig habló por los senadores del PR y defendió la iniciativa del gobierno. Sostuvo que los episodios ocurridos en Santiago eran una demostración de la influencia comunista y debían ser detenidos²⁶⁵. Señaló que la política contra el comunismo sería agradecida en el futuro por los sectores de la izquierda democrática, representada por socialistas y socialcristianos. Gracias a esta política «no ocurrirá aquí lo que en Hungría; no habrá un gobierno débil que se deje avasallar y se entregue en manos de los enemigos de la democracia...²⁶⁶».

El Partido Liberal y el Conservador argumentaron en términos similares a los parlamentarios radicales, basándose en la necesidad de lograr la tranquilidad social y la defensa del régimen democrático. Maximiano Errázuriz, liberal, señaló que la huelga era una demostración de la influencia comunista en el país: «Lo que en un comienzo fue una algarada estudiantil de protesta ha servido de pretexto para graves desmanes, causados por individuos que nada tienen de estudiantes, y ha sido hábilmente explotada por el Partido Comunista para producir un movimiento sedicioso hasta constituir una verdadera rebelión»²⁶⁷.

²⁶³ *Ibidem*, p. 841.

²⁶⁴ *Ibidem*, p. 842.

²⁶⁵ «Consideramos los episodios de estos días como manifestación de la lucha entre el comunismo y la democracia. Porque son comunistas los que han dado la tónica y el sello a las agresiones que hemos presenciado.» CS, Ss. 25ª ordinaria, 17 de agosto de 1949, p. 850.

²⁶⁶ *Ibidem*, p. 851.

²⁶⁷ *Ibidem*, pp. 853-854.

En la Cámara de Diputados el debate se desarrolló en términos similares a lo ocurrido en el Senado. El ministro de Justicia representó la postura del gobierno y sus argumentos estuvieron centrados en la huelga de los estudiantes por el alza de los microbuses y la intervención del PC en este hecho. «El Partido Comunista, continuando sus planes internacionales, prosiguiendo la tenaz e implacable lucha contra la democracia, está poniendo en práctica un plan sedicioso, destinado a derribar las instituciones, a derribar al Presidente de la República y a derribar también a este Congreso.²⁶⁸»

Hugo Rosende, diputado conservador del ala socialcristiana²⁶⁹, tampoco apoyó el proyecto del Ejecutivo, poniendo nuevamente de manifiesto las diferencias en el conservadurismo con respecto al tema del comunismo y la manera de enfrentarlo. Según Rosende, el gobierno se había ido por el camino cómodo, a través de la contención, la represión y la aplicación de la sanción penal y punitiva, y no se había decidido a enfrentar las causas de los problemas que provenían del subdesarrollo: «Ha olvidado y no le ha dado la importancia que verdaderamente tiene aquello que importa sacrificio, que importa capacidad, cual es el desarrollo efectivo de una política de mejoramiento social y económico»²⁷⁰. Por ello, no lograría derrotar al comunismo²⁷¹.

Luis Valdés Larraín habló en representación del sector tradicionalista del Partido Conservador. Se refirió principalmente a los hechos de violencia que habían ocurrido en Santiago y a la responsabilidad que el PC había tenido en éstos. Su argumento era: el gobierno debía hacer frente a estos actos delictuosos, defender el orden público y sobre todo el régimen democrático²⁷².

El diputado Hugo Lea Plaza, en representación de los diputados agrario laboristas, dio a conocer la actitud que había decidido tomar su partido, luego de una reunión de su junta ejecutiva. El partido había establecido que sus parlamentarios se abstuvieran de votar, basándose en apreciaciones de los hechos ocurridos en la capital. Según ellos, estos

hechos habían sido una consecuencia del clima de angustia económica de los chilenos²⁷³.

Tomás Reyes, diputado de la Falange Nacional —elegido también en marzo de ese año—, criticó la postura y la política anticomunista del gobierno y su propósito de buscar quebrar a los partidos que no se le sometían a sus intereses. Agregó que el Ejecutivo se había acostumbrado a calificar todo acto de protesta de comunista, y rechazó que la real alternativa en el país fuera entre el gobierno y el PC, como lo planteaba aquél, porque con ello sólo se conseguiría fortalecer a la colectividad que se quería debilitar²⁷⁴.

La ley fue tramitada rápidamente. Había sido presentada al Congreso el 17 de agosto y fue promulgada al día siguiente²⁷⁵. En el Senado fue aprobada por 25 votos contra 4, con una abstención y un pareo. En la Cámara de Diputados fue aprobada por 95 votos contra 10.

La política anticomunista de González Videla no se limitaba a las medidas represivas aplicadas mediante las facultades extraordinarias, sino también agregaba la eliminación del PC de los registros electorales, para impedirle que participara en las elecciones y no tuviera representación en el Congreso y en los municipios y para dismantelar su presencia en el movimiento sindical, privándolo de su base de apoyo entre los trabajadores. Estos fueron los objetivos del proyecto de ley de Defensa Permanente de la Democracia, que buscaba eliminar jurídica y políticamente a los comunistas, y que se analizará en el siguiente capítulo.

²⁶⁸ CD, Ss. 34ª ordinaria, 18 de agosto de 1949, p. 1.842.

²⁶⁹ El Partido Conservador se había dividido algunos meses antes y estaba pendiente la disputa de cuál sector podría usar el nombre del partido, como se analizará en el capítulo 6.

²⁷⁰ *Ibidem*, p. 1.855.

²⁷¹ *Ibidem*, p. 1.856.

²⁷² *Ibidem*, pp. 1.869-1.870.

²⁷³ *Ibidem*, p. 1.860.

²⁷⁴ *Ibidem*, pp. 1864-1865.

²⁷⁵ Estuvo un día en el Senado y uno en la Cámara de Diputados. En total se tramitó en tres sesiones: una en el Senado (Ss. 25ª) y dos en la Cámara (Ss. 33ª y 34ª).

Capítulo 4

LA APROBACIÓN DE LA LEY DE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA, LA LEY MALDITA

La política anticomunista de González Videla ha sido asociada a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, N° 8.987, del 3 de septiembre de 1948, conocida como la Ley Maldita. Con ella se propuso borrar a los militantes comunistas de los registros electorales, expulsarlos de la administración pública y de las directivas de las organizaciones sindicales. Su finalidad era producir la muerte legal y política de esta colectividad. González Videla señaló que debido a que no se había conseguido controlar la acción del PC con la aplicación de las leyes de facultades extraordinarias —la primera de las cuales fue aprobada el 22 de agosto de 1947 y la segunda a fines de enero de 1948—, se hacía necesario aprobar una ley de alcance permanente que impidiera indefinidamente la acción de los comunistas, para así anular su influencia en la política nacional. Sin embargo, los objetivos de la ley fueron bastante más amplios, porque se redujeron los derechos de los sindicatos y de los trabajadores para organizarse y plantear demandas reivindicativas, como los de la administración pública, medidas que se mantuvieron en la legislación después de la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia y que han permanecido hasta la actualidad.

Esta iniciativa legal, cuya tramitación parlamentaria comenzó el 21 de abril de 1948, tenía vastas consecuencias institucionales y políticas, atentando contra derechos fundamentales establecidos en la Constitución. De partida, cancelar la ciudadanía era una materia muy controvertida. Se trataba de una institución regulada en la Constitución y sus opositores sostuvieron que, previamente, era necesaria reformarla para aprobar el proyecto de ley. Enseguida, por primera vez en la historia constitucional de Chile, se presentaba al Congreso un proyecto de ley que se proponía combatir una idea¹, lo cual planteaba cuestiones de

¹ Ruiz-Tagle Vial, Pablo, «Debate público restringido en Chile (1980-1988)», *Revista de Derecho*, vol. 16, 1988, pp. 111-129.

principios, al contradecir las libertades de pensamiento dispuestas en la carta fundamental. Además, el proyecto de ley constituía un exceso jurídico, porque existía la Ley de Seguridad Interior del Estado precisamente para la defensa de la Constitución, y que definía los delitos y las penas aplicables a quienes atentaban en contra de la democracia².

El contexto internacional favoreció la iniciativa del Ejecutivo, porque en esos meses se agravó el conflicto entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, cuyo centro fue el bloqueo de Berlín Occidental por parte de la Unión Soviética, que puso a ambos países al borde de una nueva guerra. La crisis de Berlín comenzó el 31 de marzo de ese año, cuando la administración militar soviética de la ciudad ordenó detener el paso de los trenes militares de pasajeros hacia Berlín, a menos que el equipaje y los viajeros fueran revisados por ella. Decisión que fue denegada por los aliados de EE.UU., Gran Bretaña y Francia, porque violaba el acuerdo de administración conjunta entre ellos y la Unión Soviética. Al día siguiente, la autoridad soviética determinó que ningún tren de carga podía abandonar Berlín sin su autorización. Esta determinación unilateral puso a los soviéticos en pleno control del comercio de Berlín, como consecuencia de lo cual el tráfico hacia esta ciudad se limitó a la carga civil y militar, sin que hubiera carga que saliera de la urbe. El 10 de abril se interrumpió el paso de los trenes de pasajeros que llegaban a Berlín, incluso los internacionales. El 24 de junio se detuvo todo tipo de tráfico entre la zona occidental de Alemania y Berlín, extendiéndose a autopistas y canales. La autoridad militar se había preparado para esta eventualidad y al día siguiente comenzó el puente aéreo con transporte de alimentos y otros productos básicos; el 4 de agosto el bloqueo fue completo³.

La puesta en práctica de la Ley Maldita implicó constituir una verdadera red de espionaje policial, para identificar a miles de militantes del partido a lo largo y ancho del país; verificar la posición política de miles de funcionarios públicos de un Estado dotado de decenas de municipalidades y organismos públicos, y hacer algo similar con las organizaciones sindicales. El clima fue proclive a las mayores arbitrariedades de las autoridades intermedias e inferiores, así como también de individuos que se dejarían llevar por odios personales y celos profesionales en contra de

personas denunciadas como comunistas. Implicaba constituir un Estado policial para identificar los nombres de miles de personas por tener ideas distintas y que no cometían acciones que dañaran la democracia, lo cual era un contrasentido con los objetivos declarados por la ley.

A diferencia de las anteriores medidas legales, que contaron con un apoyo relativamente amplio de los legisladores y no fueron aprobados con claridad, esta iniciativa produjo un enorme debate en el Congreso Nacional, especialmente en el Senado. La discusión en la Cámara Alta es probablemente la más documentada y seria que registra su larga y continuada historia, porque los legisladores que intervinieron en ella, partidarios y opositores, fundamentaron cuidadosamente su posición, sabiendo que la ley tendría enormes implicancias en el sistema democrático y pasaría a la historia del Congreso como un controvertido hito. La ley tuvo fuertes consecuencias en los partidos. Durante el debate parlamentario las principales colectividades se dividieron, comenzando por los radicales y conservadores, como también los socialistas y los radicales democráticos. Sólo los liberales, los comunistas y la pequeña Falange Nacional se mantuvieron unidos en su posición respecto al proyecto del Ejecutivo, a favor el primero, en contra los otros dos.

No era nuevo el interés de proscribir al PC, pues en 1940 los parlamentarios conservadores y liberales presentaron una iniciativa en esa dirección, aunque sin tener los amplios objetivos de 1948. Es interesante recapitular el debate parlamentario producido, porque los principales temas de la discusión de ese entonces estuvieron presentes en 1948 en el debate de la iniciativa de González Videla. Veamos.

EL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS COMUNISTA DE LIBERALES Y CONSERVADORES DE 1940

Esta iniciativa legal estuvo fuertemente marcada por el estallido de la Segunda Guerra Mundial, ante la cual el PC apoyaba a la Unión Soviética, aliada con la Alemania de Hitler por el tratado firmado entre ambos países en 1939. Era un pacto impresentable, los comunistas aparecían respaldando a un país que apoyaba al régimen nazi, lo cual era rechazado no sólo por el socialismo⁴, sino también por los radicales

² Ley N° 6.026 de 12 de febrero de 1937.

³ Clay, Gen. Lucius D., *Decisión in Germany* (Garden City, N.Y.: Doubleday & Company, Inc. 1950), pp. 358-362.

⁴ Sólo después de la invasión alemana a la Unión Soviética, en junio de 1941, el PC cambió de postura y se puso de lado de los aliados. Sin embargo, su apoyo al pacto

y por sectores del catolicismo, que condenaban la persecución en contra de los judíos.

Los parlamentarios de derecha presentaron en junio de 1940 un proyecto de ley bastante simple, de apenas nueve artículos, por el cual se prohibían todas «las actividades de carácter comunista, las que serán reprimidas y castigadas»⁵. Como el PC no estaba reconocido legalmente no se planteó prohibir al partido, sino que se condenaba la difusión de las ideas comunistas⁶. Las medidas abarcaban diversos ámbitos de la actividad política: no podían hacer propaganda; difundir sus documentos y declaraciones ni organizarse como partido; funcionar en células u otras formas de organización, entre otras. Como el PC era todavía un partido pequeño y no formaba parte del gobierno, los fundamentos para buscar su ilegalización eran pertenecer a una organización internacional, dirigida desde la Unión Soviética, cuyo régimen totalitario buscaba destruir a Occidente, y que en esos momentos estaba aliado con la Alemania de Hitler.

El PC era señalado como un partido que buscaba destruir la democracia en Chile por medio de la violencia, siguiendo las instrucciones impartidas desde Moscú. El anteproyecto lo decía claramente: «El PC de Chile y sus miembros tienen la obligación de obedecer incondicionalmente todas las resoluciones de los Congresos Mundiales de la Internacional Comunista... El PC de Chile se encuentra en un estado de dependencia directa de un Dictador de un país extranjero, cuyas directivas deben obedecer aunque sea en perjuicio de su propia patria»⁷. Esta interpretación fue defendida por el diputado conservador Sergio Fernández Larraín, quien sostuvo que el PC era una colectividad que atentaba contra los intereses de Chile, pues se propone eliminarlo como país independiente. Según él, buscaba la «eliminación de las fronteras

nazi-soviético durante aproximadamente dos años dejó huellas en las relaciones con los socialistas, calificadas por Raúl Ampuero como «un suelo sembrado de recelos, desconfianzas y ambigüedades. Las alternativas de la guerra habían dejado una profunda grieta entre los dos partidos», Ampuero, Raúl, *op. cit.*, p. 20.

⁵ La moción fue firmada por los diputados conservadores Sergio Fernández Larraín, Julio Pereira Larraín y Juan Antonio Coloma, y los liberales Ladislao Errázuriz, Pedro Opasso, Arturo Gardeweg y Pedro Poklepovic. El texto del anteproyecto se encuentra en CD, Ss. 12ª ordinaria, 26 de junio de 1940, pp. 707-708.

⁶ Este episodio no está relatado en el libro del entonces senador y presidente del PC, Lafertte, Elías, *op. cit.*

⁷ CD, Ss. 12ª ordinaria, 26 de junio de 1940, p. 889.

nacionales mediante la formación de una sola Comunidad Mundial bajo la égida de Moscú»⁸. En consecuencia, los fundamentos de la iniciativa legal fueron de carácter ideológico, teniendo en cuenta el contexto internacional y especialmente el comienzo de la Segunda Guerra Mundial y el apoyo que Stalin le daba a Hitler.

El principal promotor de la iniciativa fue el diputado conservador Sergio Fernández Larraín que, obsesionado por el creciente poder que adquirían los comunistas en el mundo, había reunido una amplia documentación sobre diversos partidos comunistas latinoamericanos y europeos⁹. Señalaba que los comunistas se proponían infiltrar en forma sistemática a las Fuerzas Armadas¹⁰, las organizaciones sindicales y el sistema educacional, con el fin de tomar el control del país¹¹. Chile no podía permanecer indiferente ante esa amenaza y debía prohibir su acción, sumándose a un amplio número de países que estaban poniendo al comunismo fuera de la ley¹². Argumentó que sus militantes no podían invocar a su favor las garantías establecidas en el régimen constitucional, porque con ellas se proponían precisamente la destrucción del sistema democrático.

⁸ CD, Ss. 12ª extraordinaria, 26 de noviembre de 1940, p. 666. En su discurso en la Cámara, Sergio Fernández Larraín afirmó: «El Comunismo Internacional, y su Sección Chilena, atenta contra la soberanía de todas las naciones desde el momento que se somete a la autoridad máxima de Moscú, y persigue el derrumbe violento del régimen existente, mediante la instauración del régimen del proletariado. Razón ha tenido en consecuencia el mundo civilizado al tomar las medidas necesarias en defensa de sus diversas nacionalidades y de sus diferentes regímenes constitucionales». CD Ss. 12ª extraordinaria, 26 de noviembre de 1940, p. 667.

⁹ Salas Fernández, Sergio, «Sergio Fernández Larraín (1909-1983): Una inquieta existencia», *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año LXX, M115, 2006, pp. 245-289.

¹⁰ Cita el ejemplo de la rebelión de la marinería en 1931, que se produjo en barcos anclados en Coquimbo y en Talcahuano. CD, Ss. 12ª extraordinaria, 26 de noviembre de 1940, p. 675.

¹¹ Fernández afirmó del PC que «es una colectividad política que atenta contra el régimen constitucional de la República; que propicia el derrumbe violento de las instituciones vitales del país; que socava las bases de las fuerzas armadas, envenena la educación de la juventud, insurrecciona las masas, destruye el concepto de propiedad, de familia y de patria». CD, Ss. 12ª extraordinaria, 26 de noviembre de 1940, p. 666.

¹² Esos países eran, según el historiador, Suiza, que promulgó una ley en junio de 1937; Checoslovaquia, con una ley de 20 de octubre de 1938; Suecia, Bélgica, Finlandia, México, Perú en 1937, Uruguay, Brasil, Venezuela, Paraguay y EE.UU., en junio de 1940.

La participación de los comunistas en las instituciones democráticas, como el Congreso, era meramente instrumental, porque la entendían como una labor de agitación para fortalecer la marcha inevitable hacia la revolución. También alertó sobre la inmigración de los españoles que habían llegado como consecuencia de la guerra civil (1936-1939), porque serían comunistas, así como también los franceses que podían arribar por la ocupación alemana de Francia. Así, Chile tendría «el triste privilegio de constituir el monopolio de los revolucionarios más experimentados de los diversos países»¹³. En ningún momento se refirió a las acciones de los comunistas en Chile¹⁴.

El diputado socialista Ricardo Latcham¹⁵ rechazó el proyecto de ley y rebatió los argumentos entregados por Sergio Fernández Larraín. Indicó que para combatir al comunismo no era necesario ponerlo fuera de la ley, como se había hecho en México¹⁶. Llamó la atención sobre la ambigüedad de criticar a un partido por ser revolucionario, pero no tener el mismo criterio respecto de otros que también tenían postulados que podían ser considerados de ese carácter, como el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Nazi de González von Mareés, que no eran condenados por el proyecto de ley. Advirtió que una eventual aprobación de esta norma abriría las puertas a otras leyes restrictivas hacia otras fuerzas políticas, lo que tendría graves repercusiones en la democracia¹⁷. Rechazó las acusaciones de que el PC obedecía instrucciones desde el exterior, recordando que había en Chile una antigua tradición de combatir las ideas de los políticos alegando que estarían subordinados a intereses extranjeros. Y dijo: «En una época no lejana (se combatió) nada menos que la candidatura del gran tribuno don Arturo Alessandri, porque se aseguraba que estaba vendido al oro peruano. En ese período, a todos los hombres que levantaban principios nuevos, justicieros, de

¹³ CD, Ss. 12ª extraordinaria, 26 de noviembre de 1940, p. 676. La intervención de Fernández fue muy elogiada por *El Diario Ilustrado*: «Brillante y documentado análisis del comunismo», 27 de noviembre de 1940, portada, y «Hay que fortalecer la lucha contra el marxismo», *El Diario Ilustrado*, 28 de noviembre de 1940.

¹⁴ Véase también sus discursos, CD, Ss. 14ª ordinaria, 2 de julio de 1940, pp. 886-908; Ss. 30ª ordinaria, 30 de julio de 1940, pp. 1.557-1.570; Ss. 38ª, 12 de agosto de 1940, pp. 1.976-1.992.

¹⁵ Su discurso está en CD, Ss. 12ª extraordinaria, 26 de noviembre de 1940, pp. 685-687.

¹⁶ CD, Ss. 12ª extraordinaria, 26 de noviembre de 1940, p. 685.

¹⁷ *Ibidem*, p. 686.

equidad y renovación social, en esta sociedad carcomida en que vivimos, se les acusó de estar vendidos al oro peruano»¹⁸. Latcham minimizó la influencia ideológica de la Unión Soviética como una causal para poner fuera de la ley a los comunistas, por cuanto todos los partidos en Chile, en términos de sus ideas, recibieron influencia extranjera: «Se ha dicho que es internacional el comunismo. Y yo pregunto, ¿qué doctrina no es internacional? ¿Hay aquí una doctrina que haya nacido por generación espontánea de esta tierra?»¹⁹.

Los diputados comunistas solo pudieron hacer una breve defensa de sus derechos, porque los parlamentarios de derecha aprobaron una rápida clausura del debate para impedirles expresar ampliamente sus opiniones. El único orador del PC fue Carlos Contreras Labarca, secretario general del partido, quien fue interrumpido en varias oportunidades por diputados liberales y conservadores²⁰.

Uno de los tres diputados de la pequeña Falange Nacional, Manuel Garretón, expresó que su partido había estado dispuesto a apoyar el proyecto, porque su colectividad tenía una clara posición anticomunista, pero luego cambió de opinión porque la mayoría liberalconservadora impuso el cierre del debate, con lo cual fue imposible discutir el proyecto, lo que era indispensable hacer por la importancia de la materia. Responsabilizó al Ejecutivo de favorecer el desarrollo del comunismo al no enfrentar sus causas, que se encontrarían en los problemas sociales y económicos del país. El gobierno «indirectamente (ayuda a) la penetración comunista, (porque) ha dejado que vegeten sin solución los problemas del pueblo de Chile. Nosotros no criticamos al gobierno por ser avanzado, ya que no lo es. Lo criticamos por su inacción, por su ineficacia, por su falta de rumbo, de plan, de voluntad realizadora»²¹. La Falange terminó absteniéndose como señal de protesta por la decisión

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*, p. 687.

²⁰ «Repugna a los sentimientos democráticos del pueblo, al cual ustedes desafían con la actitud que han adoptado en esta Honorable Cámara. Esta es, pues, la política de los elementos que representan en esta Corporación los intereses de la reacción, de la reacción antichilena... Y cuando llegó el momento de que hablara en esta el Honorable Cámara el Partido Comunista, ustedes cerraron violentamente el debate y aplicaron del Reglamento feudal una disposición que constituye una mordaza contra los espíritus libres de esta Honorable Cámara», CD, Ss. 12ª extraordinaria, 26 de noviembre de 1940 p. 1.142.

²¹ CD, Ss. 21ª extraordinaria, 4 de diciembre de 1940, p. 1.162.

de haber impedido la discusión del proyecto ante la prematura clausura del debate.

La discusión en el Senado mostró las posiciones de apoyo y rechazo que se manifestaron, aunque brevemente, en el accidentado debate en la Cámara Baja. Los conservadores, a través del senador Maximiano Errázuriz, reiteraron las acusaciones de que el PC era una colectividad totalitaria dependiente de decisiones de la Unión Soviética y era necesario prohibirla para prevenir que sus activistas afectaran a la democracia, cayendo en descalificaciones extremas contra sus dirigentes:

Engañados sin piedad por agitadores perversos, y explotados sin escrúpulos por ciertos aliados políticos, la gran mayoría de nuestros comunistas son individuos ilusos, cuya ignorancia les priva de discernimiento. Como niños chicos se esfuerzan por romper el mecanismo del juguete, y no piensan que van a hacer un mal irreparable. A los niños con esa manía destructora hay que quitarles, mientras llegan a la edad de la razón, el juguete de las manos, o, más bien, como no hay para qué privar de la entretención a los niños juiciosos, basta con amarrar las manos de los primeros. El proyecto contra el comunismo no es sino eso: consiste en amarrar las manos a algunos hasta que les entre el juicio²².

La defensa del PC fue hecha por el senador Elías Lafertte²³, quien descalificó el proyecto, porque se trataría de una conspiración de los partidos Conservador, Liberal, Falange Nacional y Vanguardia Popular Socialista en contra de su colectividad, que buscaba, en definitiva, perjudicar al gobierno del Frente Popular y llevarlo forzosamente a su caída para implantar un régimen de fuerza que atendiera los intereses de los Estados Unidos²⁴.

No es mi intención hacer la defensa del Partido Comunista, para convencer a la mayoría de esta Cámara, para convencer a las Derechas por dos razones muy sencillas... En primer lugar, porque el Partido Comunista es el que acusa y son las Derechas las que se hallan en la necesidad de defenderse

²² CS, Ss. 35ª extraordinaria, 7 de enero de 1941, p. 1.141.

²³ Acerca de su biografía y personalidad véase Boizard, Ricardo, *Cuatro retratos en profundidad. Ibáñez, Lafertte, Leighton, Walker* (Santiago: Imprenta El Imparcial, 1950), pp. 89-164.

²⁴ CS, Ss. 39ª extraordinaria, 14 de enero de 1941, p. 1.304.

ante el tribunal de la opinión popular... de agitar la campaña contra el comunismo con el propósito perfectamente madurado y planeado de destrozarse la unidad del pueblo chileno, de provocar la ruptura del Frente Popular, para debilitar el Gobierno, para derrocarlo violentamente, para implantar un régimen de terror y para someter a Chile a las exigencias apremiantes de las potencias imperialistas en guerra, particularmente de los Estados Unidos... En segundo lugar, no podría yo ni nadie tener la ingenuidad de pretender convencer a la mayoría de ésta Honorable Cámara, cuando es un hecho por todos sabido que la oligarquía está resuelta a hacer aprobar el proyecto anticonstitucional, bajo cualquier forma, en el mínimo de tiempo indispensable, es decir, a rajatablas, sin reparo en las más elementales normas de democracia parlamentaria²⁵.

Se refirió a las críticas formuladas por la postura de su colectividad respecto de los regímenes fascistas y nazis, incluyendo el apoyo entregado al acuerdo entre Stalin y Hitler, afirmando que el PC optaba por la neutralidad ante un conflicto entre los imperialismos capitalista y fascista, sintetizando su pensamiento con la frase de que no había que estar «ni con Nueva York ni con Berlín»²⁶.

Por los socialistas intervino el senador Guillermo Azócar, quien sostuvo que no era propio de las democracias prohibir a un determinado partido o ideal democrático, lo cual sería una decisión muy peligrosa, puesto que en el futuro este mismo criterio podría ser empleado por la izquierda para castigar a las colectividades de derecha: «¿Qué dirían Sus Señorías si mañana las izquierdas de Chile tuvieran mayoría y presentaren un proyecto para eliminar de la vida política a estos ideales, fundado en que ambos han cumplido esa misión histórica? Yo pregunto ¿sería esto democrático?»²⁷. Se refirió al comportamiento del PC frente al Frente Popular, criticando en duros términos sus acciones, que estaban perjudicando al gobierno y dañando la unidad de la coalición²⁸.

²⁵ *Ibidem*, p. 1.304.

²⁶ *Ibidem*, p. 1.313.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Respondía así a las críticas formuladas por dirigentes del PC al ministro de Fomento, Óscar Schnake (PS), acusado de subordinarse a los intereses de EE.UU., porque realizó una visita oficial a este país, en que había tratado un crédito y vio las condiciones para las ventas de salitre y cobre de Chile a ese país.

No ha existido jamás una verdadera unidad en el Frente Popular. El Partido Comunista, adherido a la Tercera Internacional, ha sido el más fuerte obstáculo para que se pudiera sellar la verdadera unión de la fuerzas de Izquierda. Desde la formación del Frente Popular hasta hoy, dicho partido no ha hecho otra cosa que pregonar la unidad para mistificar a las masas y utilizarlas como instrumentos de su política nacional e internacional²⁹.

Es interesante mencionar el discurso del senador radical Rudecindo Ortega, que participó también en el debate el año 1948. En su argumentación del rechazo de su partido a la iniciativa de la derecha destacó el peligro que constituía este proyecto para prohibir en el futuro determinados partidos, argumento que retomó ocho años después. Advirtió que el combate al comunismo había sido usado para esconder los problemas del país y lo que correspondía hacer era mejorar las condiciones de vida de los chilenos mediante la aplicación de medidas como la Reforma Agraria, lo cual combatiría con mayor efectividad los efectos del comunismo³⁰.

Con el pretexto de combatir el comunismo se han atacado todas las grandes doctrinas de progreso de la humanidad... en el siglo XX, los radicales éramos los comunistas: antes lo habían sido los liberales; también ellos sufrieron las consecuencias de defender doctrinas que no eran las de las clases dirigentes de esta tierra, y ahora a los que han tenido el coraje de llamarse sencillamente con este nombre execrado, se les quiere colocar al margen de los beneficios que otorga nuestra Carta Fundamental a todos los ciudadanos de Chile³¹.

En un tercer trámite en la Cámara de Diputados, el radical Raúl Brañes llamó la atención acerca de la inutilidad del proyecto de ley, indicando que «no podemos concurrir con nuestros votos a sancionar una ley que es lo más monstruoso que puede haber salido del Parlamento chileno»³².

Luego de una amplia discusión en el senado, desarrollada en tres sesiones los días 7, 14 y 15 de enero de 1941, el proyecto fue aprobado por

²⁹ CS, Ss. 40ª extraordinaria, 15 de enero de 1941, p. 1.332.

³⁰ CS, Ss. 41ª extraordinaria, 15 de enero de 1941, pp. 1.380-1.384

³¹ CS, Ss. 40ª extraordinaria, 15 de enero de 1941, p. 1.347

³² CD, Ss. 37ª extraordinaria, 22 de enero de 1941, pp. 2.010-2.011.

19 votos contra 13³³ y enviado al Presidente para su promulgación. Sin embargo, desde la discusión en la Cámara Baja, parlamentarios radicales y socialistas advirtieron que el Presidente tendría que vetar el proyecto. El 21 de febrero de 1941 el Presidente Aguirre Cerda envió al Congreso el veto del proyecto³⁴, entregando argumentos muy interesantes de tener en cuenta para el análisis que se realizaría después con ocasión del debate de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Vetaba el proyecto de ley, en primer lugar, porque consideraba innecesaria su promulgación, pues la legislación existente permitía reprimir las actividades que estuvieran fuera del marco jurídico, especialmente a través de la Ley de Seguridad Interior del Estado. En segundo lugar, porque, como Jefe de Estado, contaba con sólidos recursos institucionales para mantener el orden público: «Dispongo de las fuerzas de orden de la República que, disciplinadas y enérgicas, bastan para deshacer cualquier aprehensión que el Honorable Congreso pudiera tener acerca de la estabilidad de nuestras instituciones»³⁵, dijo. En tercer lugar, porque había sólidas razones de principios, puesto que la promulgación establecía un peligroso precedente, aduciendo que en el día de mañana, la actual minoría, convertida en mayoría, podría excluir a los acusadores de hoy:

Si el Presidente de la República convirtiera en ley, promulgándolo, el proyecto que pende de su consideración, no podrían estar seguros los miembros de las instituciones o partidos que profesan ideas distintas a las que hoy se pretenden prohibir, de contar con la alta garantía constitucional que les permite ahora emitir sus opiniones, reunirse para propagarlas y asociarse para convertirlas en realidad social o legislativa, siempre que sus actividades se compadezcan con las exigencias de la democracia.

La mayoría que hoy desea impedir la actividad comunista no debe olvidar que los hechos políticos determinan las más imprevisibles mutaciones y que, mañana, convertidos en miembro de una minoría legislativa pudieran encontrarse en la imposibilidad moral de invocar su actitud de ahora para impedir que fueran sus propias ideas las proscritas. Por mi parte, con la presente desaprobación de la ley que se me ha propuesto conservo la

³³ CS, Ss. 41ª extraordinaria, 15 de enero de 1941, p. 1.397.

³⁴ *El Diario Ilustrado*, 22 de febrero de 1941, portada.

³⁵ CD, Ss. 50ª extraordinaria, 18 de marzo de 1941, p. 2.804.

suficiente autoridad moral para evitar en el futuro que cualquiera idea sea legalmente considerada imposible de profesarse en el País³⁶.

El veto presidencial fue duramente criticado por la prensa de oposición. *El Diario Ilustrado* rechazó esta decisión en un editorial, arguyendo que se mantendría latente en el país un foco de actividades revolucionarias, destacando el hecho de que otras repúblicas sí habían tomado medidas en contra de la amenaza comunista³⁷. En su edición dominical, su portada reprodujo una caricatura de Stalin moviendo unos títeres sobre un mapa de Chile, haciendo referencia a una unión comunista y radical³⁸. El matutino radical *La Hora* defendió la decisión presidencial, sosteniendo que impediría que se concretara una arbitrariedad de la coalición liberalconservadora que vulneraba derechos esenciales³⁹.

Los argumentos de Aguirre Cerda serán recogidos por los opositores al proyecto de Ley de Defensa Permanente de la Democracia presentado por el gobierno de González Videla.

LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA

A partir del segundo semestre de 1947 se comenzó a difundir la idea entre parlamentarios de derecha y en el gobierno sobre la necesidad de promulgar una ley que eliminase de raíz al comunismo y con un carácter permanente, por las sólidas raíces que tenía en el país. El buen resultado del PC en las elecciones municipales lo había confirmado en el plano electoral, que anunciaba, con esa votación, una fuerte representación parlamentaria en los comicios de 1949, como lo advirtió al Presidente Gabriel González Videla el director del Registro Electoral, Ramón Zañartu. Como vimos en el capítulo anterior, el escenario internacional había cambiado en contra del comunismo por el comienzo de la guerra fría y la confrontación entre Estados Unidos y la Unión Soviética. En

³⁶ *Ibidem*, p. 2.805.

³⁷ «Responsabilidad Histórica», *El Diario Ilustrado*, 23 de febrero de 1941, Editorial, p. 7.

³⁸ «La Unión Comunista Radical», *El Diario Ilustrado*, 23 de febrero de 1941, portada.

³⁹ «Desaprobación de una ley antidemocrática», *La Hora*, 23 de febrero de 1941, p. 11.

amplios sectores de gobierno, partiendo por el Presidente González Videla, había consenso en que se vivía en un estado de guerra entre las dos potencias, en la cual Chile no podía permanecer ajeno y neutral, como lo hizo durante gran parte de la Segunda Guerra Mundial, sino que debía tomar parte, junto a EE.UU. en la lucha contra el comunismo. Por otro lado, los conflictos laborales en las zonas mineras habían incentivado las agresiones de los comunistas contra los socialistas, haciendo recordar en estos últimos los largos años de confrontación en el movimiento sindical entre ambos partidos, resurgiendo en los socialistas sentimientos anti-comunistas que servían de apoyo a la iniciativa del gobierno.

Las leyes de facultades extraordinarias no eran el camino preferido por el gobierno porque era una medida excepcional, transitoria, que se podía aprobar sólo por un máximo de seis meses y no entregaban recursos para dismantelar las bases políticas del comunismo en el electorado y en el movimiento sindical.

Los partidos Conservador y Liberal comenzaron a preparar un proyecto de ley en esta dirección desde el segundo semestre de 1947. Los primeros estaban divididos frente al problema comunista, mientras que en los segundos había consenso en el sentido de combatir al comunismo con una ley de vigencia permanente, que consideraban indispensable. Paralelamente, el gobierno comenzó a preparar el proyecto de ley con la activa participación del director del Registro Electoral, Ramón Zañartu, quien había mantenido una postura contraria al PC desde su nombramiento durante la dictadura del general Carlos Ibáñez (1927-1931) en 1929 y que ejerció el puesto hasta 1958, cuando se derogó la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Zañartu consideraba al PC como una «asociación ilícita», de acuerdo a la definición del Código Penal, que le impedía tener existencia legal. Vimos en el capítulo 2 que los comunistas pudieron esquivar esta negativa, participando en las elecciones con otro nombre y sólo cuando formaron parte del gobierno de González Videla lograron el reconocimiento legal por una decisión de enero de 1947 del Tribunal Calificador de Elecciones. La instancia accedió a la petición comunista, luego de una negativa del director de Registro Electoral, que fue apelada a este tribunal.

Zañartu se alarmó de la alta votación obtenida por el PC en las elecciones municipales de 1947, informando al Presidente González Videla que, con esa votación, estaba en condiciones de obtener 30 diputados en

los comicios legislativos de 1949, lo que le permitiría «alcanzar un total predominio político e imperio mediante sus prácticas de extorsión, no tan sólo sobre el Congreso Nacional, sino sobre el gobierno y los destinos de la República»⁴⁰. Su objetivo era evidente: eliminar de los registros electorales a los comunistas para conseguir un Congreso favorable a González Videla en los comicios legislativos de 1949. Sin embargo, la aplicación de la ley dañó al radicalismo, no le dio estabilidad al gobierno y benefició a sus adversarios, especialmente al general (r) Carlos Ibáñez, que fue elegido senador por Santiago con una amplia votación.

VISIONES ANTAGÓNICAS ENTRE LOS CONSERVADORES

Había consenso entre los conservadores sobre la necesidad de combatir a los comunistas, pero había una profunda diferencia en los medios para hacerlo. González Videla conocía esta división y el proyecto de ley fue un instrumento que empleó para debilitar a los conservadores, partido con el cual sentía escasa simpatía desde su postura laica y anticlerical. Tampoco perdonaba el hecho de que la candidatura presidencial del Dr. Cruz-Coke le había impedido alcanzar la victoria por mayoría absoluta, obligándolo a un pacto con los liberales para llegar a La Moneda. El sector socialcristiano —cuyos principales personeros eran los senadores Horacio Walker, presidente del partido, y el Dr. Eduardo Cruz-Coke— sostenía que el comunismo era una realidad política y social producida como consecuencia de las condiciones de pobreza en que vivían millones de chilenos. La manera más eficaz de combatirlo era a través de políticas que buscaran eliminar sus causas, constituidas por el subdesarrollo y la pobreza y no a través de la represión. Una política conservadora que buscara el apoyo de la población no se podía basar en una postura «anti», sino que en una política asertiva. Esta opción era compartida por sectores de la Iglesia Católica y la Falange Nacional. Walker, como jurista, planteaba que sólo correspondía sancionar las acciones y no las ideas, las que sólo adquirirían relevancia para el régimen punitivo cuando

⁴⁰ Oficio N° 2.340, de 10 agosto de 1950 del director del Registro Electoral, Ramón Zañartu, al ministro del Interior, sobre aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia, reproducido en Dirección del Registro Electoral, *op. cit.* Dos años después de promulgada la ley, Zañartu insistía en su anticomunismo, concluyendo en su oficio al ministro del Interior de «sentirse alarmado del rebrote de la infiltración comunista (que) está operando en los partidos políticos y en diversos servicios públicos».

se convertían en hechos atentatorios contra el sistema legal. Sin embargo, al momento de la votación en el senado, Walker dio su apoyo en general a la iniciativa del gobierno, mientras que Cruz-Coke votó en contra.

Los «tradicionalistas» —cuyos principales representantes fueron los senadores Joaquín Prieto y Héctor Rodríguez de la Sotta, ex candidato presidencial en 1932, y los diputados Sergio Fernández Larraín y Julio Pereira Larraín—, por el contrario, sostenían que el problema comunista constituía una realidad con un origen exterior por la acción de la Unión Soviética. Ésta buscaba expandir su poder destruyendo la sociedad occidental, y Chile era uno de los países en los cuales actuaría. Por eso era indispensable que el combate al comunismo se centrara en medidas represivas. Las políticas de superación del subdesarrollo tomaban demasiado tiempo para dar resultados, mientras que la amenaza era actual y sólo cabía enfrentarla con medidas legales y policiales, a fin de eliminarla de la política nacional.

El problema comunista fue el principal tema que trató el directorio general, órgano superior del partido, el 21 de marzo de 1948. El clima internacional había cambiado fuertemente hacia posturas anticomunistas, disminuyendo el margen de acción de los socialcristianos. La sesión fue calificada de «tumultuosa» por la apasionada defensa que hicieron los oradores de una y otra corriente. Existía el peligro de una nueva división del Partido Conservador, como ocurrió diez años antes con la ruptura que originó la Falange Nacional⁴¹. El presidente del partido, Horacio Walker, criticó el proyecto de ley preparado por director del Registro Electoral por ser inconstitucional, ya que establecía una causal de pérdida de la calidad del elector no contemplada en la Constitución. Lo jurídicamente posible era que el proyecto contemplara separar a los comunistas de la administración pública, y si se quería quitarles el derecho a voto, era necesario reformar la Constitución. Reiteró que la acción punitiva del Estado debería recaer en quienes cometieran acciones y no por sus ideas.

⁴¹ Sobre la ruptura del Partido Conservador en 1938 y el surgimiento de la Falange Nacional, véase Covarrubias, María Teresa, *El Partido Conservador, la Falange Nacional y la Ruptura*, Memoria para optar al grado de Licenciada en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica, 1983; Gazmuri, Cristián, *op. cit.*; Grayson, George, *op. cit.*

Héctor Rodríguez de la Sotta defendió el proyecto del gobierno y rechazó las críticas a su inconstitucionalidad, señalando que durante la vigencia de la constitución de 1833 se sentó el precedente de establecer inhabilidades no contempladas en ella. También criticó el planteamiento de Walker, de que sólo correspondía sancionar los hechos, propugnando que debía actuarse antes: «El delito de lesa democracia y lesa patria no sólo debe ser castigado después de cometido, sino en su organización y preparación y como simple tentativa», argumentó⁴².

Al final del largo debate se llegó a una resolución de acuerdo entre ambas corrientes, aprobada por 297 votos contra 22 correspondientes a los representantes de la juventud, y que dejó satisfecho a ambos sectores. El voto ratificaba la gestión de la directiva encabezada por Walker y lo apoyaba en sus acciones tendientes a alcanzar los «valores socialcristianos», respaldando a ese sector. Por otro lado, se acordó que el partido y sus parlamentarios deberían preparar un proyecto de ley que incluyera una reforma constitucional, la cual privara del derecho a voto a los comunistas, acogiendo la tesis de Walker, y alejase de la administración pública a los militantes del PC⁴³.

Sin embargo, la resolución constituyó un triunfo para el sector «tradicionalista», pues puso al partido en la dinámica de participar activamente en el combate a los comunistas por medios legales, es decir, se apoyó una estrategia negativa, un objetivo planteado por esta corriente desde hacía meses y que había sido resistida por el sector socialcristiano. Los socialcristianos no tuvieron la fuerza política para excluirse del clima anticomunista expandido en el país por el conflicto del carbón, explotado hábilmente por el gobierno con la ayuda de los medios de comunicación. Pensaron de una manera poco realista que, si el partido preparaba el proyecto de ley, éste podría influir en el contenido del proyecto del gobierno y limitar el discurso y la acción anticomunista sólo a medidas

constitucionales. Sin embargo, ese objetivo no fue posible, porque el gobierno estaba empeñado en eliminar a los comunistas mediante todos los recursos legales y políticos existentes, lo cual iba mucho más allá del proyecto preparado por los conservadores.

En definitiva, fue una resolución que perjudicó a Walker, porque las posiciones anticomunistas se extenderían entre los votantes conservadores, apoyadas por *El Diario Ilustrado*, donde el director y el presidente del directorio impusieron una línea editorial de apoyo a las políticas en contra de los comunistas y que entregaba más espacio a la corriente tradicionalista.

Los conservadores entregaron su proyecto de ley anticomunista. En su largo preámbulo señalaba que la Constitución no permitía quitar el derecho a sufragio a los comunistas por sólo pertenecer al PC. Prepararon un proyecto de reforma de la Constitución, estableciendo una norma general que permitiera quitar el derecho a voto a determinados partidos, sin referencia a una ideología específica. Además, redactaron otro proyecto para darle la facultad al gobierno de alejar a todos los militantes comunistas de la administración pública, incluyendo los organismos semifiscales y las municipalidades, medida represiva admisible en el marco de la Constitución. Según la embajada de Gran Bretaña, los conservadores socialcristianos estaban preocupados de que el proyecto de ley del gobierno fuera contrario a la Constitución, amenazando la libertad de prensa y con el grave peligro de convertir a todos los abogados de la administración pública en fiscales de casos contra funcionarios acusados de militar en el PC⁴⁴.

Por su lado, los liberales presentaron un proyecto de ley en contra de los comunistas bastante más duro. Castigaba con la prisión o relegación o con multas de hasta \$50.000, a los comunistas o a los que les ayudaran directa o indirectamente; los privaba de sus puestos de trabajo en la administración pública⁴⁵; autorizaba al gobierno a suprimir por seis meses a los diarios o radios que estuvieran haciendo propaganda comunista y les quitaba el derecho a voto a los militantes del PC⁴⁶. Sin embargo,

⁴² Pereira, Teresa, *op. cit.*, p. 226. Esta diferencia de opiniones fue planteada por ambos senadores en la comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado cuando se estudió el proyecto en la Cámara Alta, luego de ser aprobada en la Cámara de Diputados.

⁴³ El texto completo del voto político se encuentra en: «Una firme posición anticomunista adoptó el directorio conservador», *La Hora*, 22 de marzo de 1948, p. 12. «El Partido Conservador acordó propiciar una ley que prive de derechos políticos a miembros del comunismo internacional», *El Diario Ilustrado*, 22 de marzo de 1948, pp. 1 y 6.

⁴⁴ La embajada británica informa sobre el proyecto de los conservadores, en informe N° 167, 12 de abril de 1948, AS 2.561, N° 2 y 3.

⁴⁵ Informe de la embajada británica N° 151, 31 de marzo de 1948, AS 2.417, N° 6.

⁴⁶ «Apoyaremos a S.E. en todas las iniciativas contra el comunismo», nos dijo el presidente liberal, señor Rivera B., *La Hora*, 1 de abril de 1948, p. 4.

el Partido Liberal fue desbordado por el gobierno, que se apresuró a preparar un proyecto de ley en una dirección similar⁴⁷.

Es interesante considerar la visión que tenía la embajada británica acerca de las acusaciones del gobierno sobre los planes de los comunistas, que eran calificadas de exageradas, majaderas y, algunas de ellas, hasta de «absurdas»⁴⁸. Estimaba el embajador británico que no era creíble responsabilizar a los comunistas de todos los problemas que afectaban al país, acusándolos de la menor protesta en contra del gobierno o de cualquier anuncio de acción de los trabajadores exigiendo mejores condiciones de vida. Ciertos problemas específicos, atribuidos a los comunistas, como los cortes de energía eléctrica —agregaba el informe—, se debían a debilidades del sistema eléctrico y no a una acción política. Las protestas de los trabajadores de Ferrocarriles del Estado se explicaban porque el gobierno había tomado duras medidas en el mes de diciembre de 1947, despidiendo a 600 trabajadores. Esto creó un clima de inseguridad y malestar en el conjunto de los empleados y obreros, independiente de los comunistas, llevando a acciones de los sindicatos amenazados en sus derechos⁴⁹.

Cuando el 21 de abril de 1948 el gobierno presentó a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley para la Defensa Permanente de la Democracia, su viabilidad parlamentaria estaba asegurada, porque los dos principales partidos de oposición favorecían tomar medidas legales en contra del PC. La iniciativa del Ejecutivo buscaba, en primer lugar, la cancelación de la inscripción legal en el Registro Electoral del Partido Comunista y del Partido Progresista Nacional, nombre con el cual había actuado anteriormente, cuando fueron impedidos de participar en las elecciones usando su nombre original. En segundo lugar, pretendía despedir a todos los militantes comunistas consejeros o directores de empresas públicas, y a todos los que trabajaran en la administración pública, incluyendo las municipalidades y empresas autónomas del Estado. En tercer lugar, eliminar a todos sus votantes de los registros electorales, de tal forma que no pudieran sufragar a partir de las próximas elecciones parlamentarias, a efectuarse en marzo de 1949. Y, en cuarto lugar, sacarlos de las directivas de los sindicatos, para quitarle

⁴⁷ «Ayer terminó sus labores la comisión especial designada por la Junta Ejecutiva», *La Hora*, 3 de abril de 1948, p. 7.

⁴⁸ Informe de la embajada británica, N° 167, 12 de abril de 1948, AS 2.561, N° 5.

⁴⁹ *Ibidem*.

su base de apoyo entre los trabajadores. Fue un texto relativamente breve, con trece artículos, enfatizando las medidas en contra de los comunistas, como el establecimiento de penas a quienes los apoyaran con cualquier medio, desde difundir sus ideas hasta prestar locales para reuniones; la prohibición de realizar cualquier tipo de actividad sindical o paralización de actividades en las instituciones públicas, sancionando a quienes «organicen, mantengan o estimulen paros o huelgas con violación de las disposiciones legales que las rigen y que produzcan o puedan producir alteraciones del orden público o del normal desarrollo de las actividades productoras del país o daño a cualquiera de las industrias vitales, y, en general, a la economía nacional». Desde luego, era un texto demasiado amplio para actuar contra cualquier actividad organizada por los trabajadores. El gobierno esperaba que durante el debate en el Congreso se perfeccionaría el proyecto, para hacerlo más efectivo en el combate a los comunistas.

Para justificar el proyecto, el gobierno continuó formulando acusaciones sobre los supuestos planes de sabotaje del PC que realizaría durante los actos del Día del Trabajo, el 1° de mayo. El embajador de Gran Bretaña concluía señalando que las causas del «complot» denunciado por el gobierno eran más bien consecuencia del amplio descontento que había en el país, del cual los comunistas se beneficiaban, antes que el resultado de una campaña preparada y muy bien organizada por éstos. Consideraba que el gobierno era apoyado por la embajada de EE.UU., la cual advertía al gobierno de que habría problemas con ocasión del Día del Trabajo⁵⁰.

Junto con la presentación de este proyecto de ley, el Ejecutivo ingresó al Congreso proyectos de leyes que apuntaban a mejorar la situación económica del país. Sin embargo, no podían introducir reformas, porque éstas eran vetadas por la derecha.

EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL GOBIERNO AL CONGRESO

En esta oportunidad, el gobierno no entregó nuevos antecedentes que demostraran la existencia de un plan del PC para intentar contra el

⁵⁰ *Ibidem*.

orden democrático, pues consideró que lo había hecho en dos ocasiones al presentar los proyectos de ley de facultades extraordinarias⁵¹. El Ejecutivo justificó el proyecto por el nuevo desarrollo político en Europa, donde los comunistas habían tomado el poder en Checoslovaquia y Hungría; y los partidos democráticos en Francia e Italia habían roto su política de cooperación con los partidos comunistas luego de la Segunda Guerra Mundial, alejando a sus militantes de los cargos ejercidos en gobiernos de coalición con otras colectividades. El gobierno también recurrió a la tesis de la guerra mundial, su principal argumento para justificar las leyes de facultades extraordinarias, afirmando en el mensaje que «el mundo está viviendo una verdadera guerra, circunstancia de la cual no puede eximirse nuestro país»⁵². La participación de dos ministros militares, el de Interior y de Defensa, favoreció la tesis de la guerra, escenario en el cual éstos se sentían más cómodos, difundándose un cierto lenguaje bélico en los discursos en el Congreso y en declaraciones de gobierno y del Presidente.

Se enfatizó en esta ocasión que el país no podía enfrentar la amenaza comunista sólo con recursos de excepción, ya que se trataba de un desafío permanente, que amenazaba la estabilidad política⁵³.

El proyecto fue presentado en la Cámara de Diputados y fue examinado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Los opositores a la iniciativa la descalificaron por ser contraria a la Constitución, pero la mayoría de sus miembros aprobó el texto del Ejecutivo y el informe de la Comisión fue presentado a la sala el 11 de mayo, iniciándose una discusión que se prolongó durante cuatro sesiones, los días 11, 12 y 13 de mayo⁵⁴. Fue el ministro del Interior, el vicealmirante (r) Inmanuel Holger, quien fundamentó el proyecto del Ejecutivo y basó su discurso en la denuncia de que los comunistas estaban empeñados en llevar adelante un plan antidemocrático, que habían comenzado al inicio del actual gobierno, cuando formaban parte de él:

... la acción desarrollada por el PC en el gobierno iba desquiciando a nuestro régimen institucional en condiciones tales de poner en grave peligro

⁵¹ En agosto de 1947 y enero de 1948, analizados en el capítulo anterior.

⁵² Texto del mensaje del Ejecutivo, CD Ss. 1ª extraordinaria, 2ª legislatura, 21 de abril de 1948, p. 6.

⁵³ *Ibidem*, p. 5.

⁵⁴ Fueron las CD Ss. 5ª, 6ª, 7ª, 9ª, extraordinarias, 2ª legislatura 1947-1948, de 11, 12 y 13 de mayo de 1948, pp. 124-165; pp. 167-192; pp. 198-215; pp. 229-267.

los fundamentos esenciales de nuestro sistema democrático, fraguando el derrumbe de nuestra economía, hiriendo de muerte a nuestras principales actividades productoras, ciertamente con el propósito de convulsionar el orden social y crear en el país un ambiente de desesperación propicio a un movimiento revolucionario⁵⁵.

La falta de evidencias sobre ese plan se confirmaba en las vagas referencias formuladas por Holger a la acción de los comunistas, en las que aludía en especial al proselitismo ideológico con los profesores de la Educación Pública. Señalaba que «la labor comunista se ha esparcido en la escuela primaria, en la escuela rural, donde se ha ido envenenando el alma del niño, del adolescente...»⁵⁶. Consideraba indispensable modificar la legislación vigente para tomar medidas más enérgicas, que perduraran en el tiempo e impidieran que el PC continuara debilitando al sistema democrático:

Los mentores del nuevo ideal soviético han adoctrinado a sus huestes que lanzan a la lucha, usando procedimientos que hacen que las leyes existentes en nuestras democracias resulten inoperantes, por lo que es menester atender a la defensa, buscando nuevos medios. Es necesario remozar nuestras disposiciones legales en vigencia, adaptándolas a las nuevas modalidades y circunstancia del momento, para poder subsistir al ataque, manteniendo nuestra soberanía y nuestras instituciones fundamentales⁵⁷.

El proyecto de ley fue apoyado en la Comisión por los diputados de los partidos Conservador, Liberal, Democrático, Agrario Laborista y Radical, aunque en este último hubo una disidencia representada por el diputado Holzapfel⁵⁸. Se abstuvo de apoyarlo, porque consideró que atentaba contra los principios del partido y tendría efectos adversos a los esperados por sus promotores. Advirtió, además, que el proyecto contenía importantes disposiciones inconstitucionales que no podían ser permitidas por el Congreso⁵⁹.

⁵⁵ CD, Ss. 5ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 11 de mayo de 1948, p. 133-134.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 138.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 135.

⁵⁸ Su argumento lo desarrolló en su discurso en la discusión en la sala, CD, Ss. 6ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 12 de mayo de 1948, pp. 182-184.

⁵⁹ «El proyecto en debate adolece de vacíos y exageraciones, y que si bien puede ser necesario adoptar medidas punitivas proporcionadas a la justa represión de actitudes

LA DISCUSIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En la sala, el proyecto fue ampliamente debatido. Por los conservadores intervinieron Raúl Yrarrázabal, Héctor Correa Letelier y José Alberto Echeverría, apoyando el proyecto presentado por el gobierno. El primero de ellos analizó el extraordinario crecimiento del electorado comunista desde la llegada a La Moneda de Pedro Aguirre Cerda, lo cual se debería a la «tolerancia complaciente» de los hombres de gobierno⁶⁰. Correa Letelier se limitó a defender los fundamentos constitucionales que habían sido criticados por algunos diputados en la Comisión. Su principal argumento fue que las normas legales debían adecuarse a las necesidades del momento, lo que no significaba ir en contra de la Constitución, pues «de no seguirse estos procedimientos, las Constituciones tendrían que ser modificadas con demasiada frecuencia o se provocarían trastornos con el objeto de derogarlas y desconocerlas»⁶¹. Echeverría se refirió a las graves consecuencias planteadas por la amenaza comunista, pues «si el comunismo triunfa, todo habrá terminado y desaparecido, y no habrá manera de combatirlo... porque el comunismo establece una dictadura brutal que impedirá la expresión de toda idea contraria»⁶².

Miguel Luis Amunátegui y Raúl Marín Balmaceda hablaron en representación de los diputados liberales⁶³. Ambos argumentaron sobre el enfrentamiento entre comunismo y democracia y plantearon la necesidad de combatir al comunismo antes de que éste triunfara, concluyendo que la forma más efectiva era ponerlo fuera de la ley. Marín Balmaceda resumió así la posición de su partido: «he aquí el dilema: o combatimos

ilícitas y atentatorias de la democracia, no basta con esto para asegurar la supervivencia y normal funcionamiento del régimen, ni pueden ellas llegar a constituir la negación misma de las bases teóricas del sistema establecido en la Constitución», CD, Ss. 6ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 12 de mayo de 1948, p. 183.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 188-191.

⁶¹ CD, Ss. 7ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 12 de mayo de 1948, pp. 198-202.

⁶² *Ibidem*, p. 208.

⁶³ El discurso de Amunátegui se encuentra en CD, Ss. 5ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 11 de mayo de 1948, pp. 154-158. El de Marín Balmaceda se encuentra en CD, Ss. 7ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 12 de mayo de 1948, pp. 210-213.

al comunismo para defender la democracia y la libertad, o dejamos a Chile en peligro de ser arrasado por el comunismo⁶⁴».

Carlos Cifuentes, presidente del Partido Democrático, se refirió principalmente a la polarización que se daba en el mundo entre totalitarismo y democracia, realidad que su partido no podía desconocer. Ejemplificó sus argumentos con los hechos ocurridos en otros países de América y en Europa, que demostraban la existencia de un movimiento universal actuando coordinadamente contra las democracias⁶⁵.

Julián Echavarrí, en representación del Partido Agrario Laborista, desarrolló un argumento de tipo doctrinario y también se refirió a los abusos cometidos por los comunistas en Europa del Este. Manifestó que el comunismo no sólo debía combatirse «privando a sus dirigentes y militantes de las facilidades que poseen para la expansión de sus ideas», sino que también se debían tomar medidas prácticas que pusieran fin a la miseria y al abandono en que se encontraban las clases desvalidas⁶⁶.

Raúl Brañes, a nombre del Partido Radical, se limitó a aclarar que el proyecto de ley no se proponía combatir ideas ni filosofías, sino que sólo pretendía entregar al gobierno las herramientas necesarias para mantener la estabilidad del régimen democrático⁶⁷.

El proyecto también fue apoyado por los diputados socialistas pertenecientes a la CTCH, explicable —como hemos dicho— por la historia de enfrentamientos en el movimiento sindical con los comunistas. El diputado Luis Alberto González Olivares, miembro del consejo directivo nacional de la organización sindical, se refirió a la «traición» del PC al país y a los trabajadores, pero llamó a no confundir a los obreros en general con las actividades de los militantes del PC, y pidió que no se dañara a las organizaciones sindicales con la aplicación de las medidas contempladas en el proyecto de ley⁶⁸.

El secretario general del PC, Ricardo Fonseca, rechazó el proyecto del Ejecutivo y las acusaciones del ministro Holger en contra de su partido, responsabilizándolo por actos de sabotaje. Sostuvo que el gobierno

⁶⁴ CD, Ss. 7ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 12 de mayo de 1948, p. 211.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 209-210.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 213-215.

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 214-215.

⁶⁸ CD, Ss. 6ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 12 de mayo de 1948, pp. 177-178.

tomaba esta medida porque había fracasado en la solución de los graves problemas económicos y sociales que afectaban al país, que contrastaba con las enormes ganancias obtenidas por las grandes empresas, especialmente las norteamericanas. Planteó que el Congreso no podía aprobar este proyecto inconstitucional, en cuanto atentaba contra el principio de soberanía popular, poniendo en riesgo los derechos de los militantes de los otros partidos democráticos y progresistas, como había ocurrido con las facultades extraordinarias⁶⁹.

EL DISCURSO DE RADOIRO TOMIC

Uno de los discursos más destacados en la Cámara fue el de Radomiro Tomic, diputado de la Falange Nacional (FN) por Antofagasta, presentando con sólidos argumentos y bastante elocuencia el rechazo de su partido al proyecto de ley del Ejecutivo⁷⁰. Nos detendremos en su exposición por tratarse de un joven político que llegará a ser, después de Eduardo Frei, la principal figura de la Falange Nacional, convertida en 1957 en el Partido Demócrata Cristiano (PDC) (del cual fue candidato presidencial en 1970). La FN había logrado una cierta presencia en los sindicatos del carbón, salitre y el cobre con la ayuda de los conservadores. Tomic era un destacado parlamentario de Antofagasta, en la zona norte del país, con un excelente conocimiento de la realidad económica y social de los trabajadores del salitre y el cobre. Esto le permitió gozar de una amplia simpatía entre los trabajadores, que explica su victoria en la elección complementaria de mayo de 1950 por la senaturía vacante tras el desafuero de Pablo Neruda.

Tomic argumentó, primeramente, que la FN era contraria al comunismo y a la acción del PC en Chile, cuestionando en duros términos el comportamiento sectario de sus dirigentes en los sindicatos:

Hemos visto, y lo he podido comprobar, que la «mano de hierro» fanática y partidista de los comunistas cuando controlan la organización sindical, deja muy poco o ningún espacio a la democracia interna sindical, a la

libertad de los obreros que no son comunistas. Son injustos, despóticos, implacables, seguidores de la línea del Partido, cualesquiera sean los intereses concretos de los trabajadores que dirigen⁷¹.

Planteó factores que explicaban el arraigo del comunismo en los trabajadores, desarrollando la tesis del falangismo de que era consecuencia de las pésimas condiciones económicas y sociales en que vivían los asalariados. Hizo un detenido análisis de los factores que explicaban el apoyo electoral del PC y de su influencia en el movimiento sindical, factores que se encontraban en las condiciones económicas del régimen capitalista⁷².

Enseguida, Tomic rebatió los fundamentos doctrinarios que inspiraban la iniciativa del Ejecutivo y cuestionó la conveniencia de esta iniciativa⁷³. Señaló que la historia había demostrado el fracaso de ese camino, desde la represión de los zares en Rusia contra los bolcheviques a comienzos del siglo XX, que terminó en la toma del poder por los comunistas años más tarde. Respecto a la Italia de Mussolini, dijo que tras la Segunda Guerra Mundial, el PCI había obtenido siete millones de votos; y en cuanto a la España de Franco, el PCE seguía siendo un poderoso movimiento, reconocido por los propios partidarios del general Franco cuando advierten «que si Franco se va, España quedará entregada al comunismo»⁷⁴. De aquí que, agregó Tomic, combatir al comunismo a través de excluirlos de la vida legal y perseguirlos policialmente «es un método que, históricamente, ha fracasado en forma rotunda»⁷⁵.

El diputado falangista rechazó los argumentos del Ejecutivo para justificar las medidas represivas, señalando que los gobiernos democráticos de Francia, Italia y Bélgica —todos encabezados por políticos

⁷¹ *Ibidem*, p. 143.

⁷² Este argumento lo había desarrollado Lagarrigue, Javier: «El comunismo y la democracia chilena», *Política y Espíritu*, N°16, octubre de 1946, pp. 117-120.

⁷³ Tomic sostuvo que «el problema está en saber si conviene o no conviene actualmente a los intereses de la democracia y de la libertad excluir de la vida legal a uno de estos grupos y perseguir por la policía, no sus actos antidemocráticos, cosa que evidentemente hay que hacer con la mano más dura posible, sino su existencia misma, su organización, cualesquiera que sean los métodos que dicho grupo declare que aplicará.» CD, Ss. 5ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 11 de mayo de 1948, p. 145.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 147.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 147.

⁶⁹ CD, Ss. 5ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 11 de mayo de 1948, p. 164.

⁷⁰ Su discurso se encuentra en CD, Ss. 5ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 11 de mayo de 1948, pp. 142-153.

demócratacristianos—, no perseguían a los partidos comunistas, sino que los dejaban actuar en el sistema democrático y priorizaban las mejoras a las condiciones económicas y sociales de los obreros. Sólo se castigaba aquellos hechos antidemocráticos de personas de cualquier colectividad. «¡No se pueden equivocar —apuntó— todos los gobiernos democráticos del mundo cuando han hecho lo contrario de lo que vosotros venís a pedir a la Cámara!»⁷⁶

Criticó la propuesta del Ejecutivo por ser ineficaz: no conseguiría eliminar al PC, sino que, por el contrario, éste saldría fortalecido. Dio como ejemplo el caso del Brasil, que había prohibido al PC durante el régimen de Getulio Vargas (1930-1945)⁷⁷, pero que luego de su caída en 1945 había reaparecido con el apoyo de un millón de votantes, pudiendo elegir numerosos parlamentarios en las primeras elecciones legislativas después de aquel régimen autoritario⁷⁸. Estas medidas sólo fueron aplicadas por las dictaduras, como la de Franco en España; se habían adoptado en Paraguay; y las impulsaron Trujillo y Somoza en América Central:

Este método de luchar contra el comunismo declarándolo fuera de la ley y persiguiéndolo con la policía, es un método históricamente ineficaz; es un método que nos liga exclusivamente a las peores dictaduras; es un método que nos aparta de lo que están haciendo todas las democracias libres del mundo que se han batido con el comunismo y lo han vencido⁷⁹.

La ley tendría consecuencias negativas al castigar a familias enteras reprimiendo a alguno de sus miembros, y despertar la solidaridad de los parientes que no eran comunistas. Tendría, además, efectos muy negativos en el movimiento sindical, porque serviría de pretexto para que se cometieran abusos en contra de los dirigentes, independientemente de sus simpatías partidarias. Todos serían descalificados como comunistas nada más que por defender los intereses de los trabajadores y éstos, sin poder ocupar cargos directivos, descalificarían a su vez a los

⁷⁶ *Ibidem*, p. 149.

⁷⁷ Para ese período, véase Skidmore, Thomas E. 1967, *op. cit.*

⁷⁸ CD, Ss. 5ª extraordinaria, 2ª legislatura extraordinaria, 11 de mayo de 1948, p. 147.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 149.

que actuaran en las negociaciones colectivas cuando llegaran a acuerdos con los empleadores:

Esta ley no va a aplicarse sólo a los comunistas, no va a servir sólo para la represión policial del comunismo, sino que va a sofocar, a asfixiar, a estrangular lentamente los esfuerzos del sindicalismo y del gremialismo por dar a los asalariados mejores condiciones económicas⁸⁰.

Por último, Tomic advirtió que el proyecto sería inútil, pues al final reaparecería el PC más fuerte, con sus adherentes solidarizando con su partido, mientras los votantes comunistas votarían por los candidatos socialistas y se crearían lazos efectivos de solidaridad entre ambos movimientos, beneficiando a los comunistas:

Veinticuatro horas después de aprobada esta ley, quedará fundado, de hecho, el Partido Marxista Único de los trabajadores chilenos. La fusión de hecho comunista-socialista...

¿Por quién creéis que votarán los comunistas? ¿A quién creéis que apoyarán los comunistas?... El Partido Comunista es frío, sabe lo que quiere, es marxista, permanece fiel al marxismo y no traiciona los principios en los cuales cree. El Partido Comunista, en cuanto tal, en cuanto pueda controlar por disciplina o por adhesión ideológica, votará en masa por los candidatos marxistas que levante el Partido Socialista⁸¹.

La Cámara aprobó el proyecto del Ejecutivo por amplia mayoría de 93 votos a favor, 20 en contra y una abstención, y fue enviado al Senado.

LA DISCUSIÓN EN EL SENADO

El proyecto despachado por la Cámara Baja lo estudiaron tres comisiones, la de gobierno, la de Constitución, Legislación y Justicia, y la de Trabajo y Previsión Social, lo que daba cuenta de la variedad de temas que trataba y la voluntad de la mayoría del Senado de perfeccionar el proyecto aprobado en la Cámara Baja. Fueron especialmente controvertidos los artículos transitorios sobre la cancelación de los partidos y

⁸⁰ *Ibidem*, p. 152.

⁸¹ *Ibidem*, p. 150.

de los electores comunistas de la inscripción en el Registro Electoral y de Municipalidades. Horacio Walker se opuso a que se legislara sobre estos puntos, porque no podía una ley privar de derechos establecidos en la Constitución, como era el de sufragio, afirmando que «las leyes no pueden otorgar la ciudadanía a aquellos a quienes la Constitución no se las otorga ni pueden negarla a aquellos a quienes la Constitución se las concede»⁸².

Al final del examen de las comisiones, hubo dos informes, uno de mayoría, que apoyaba el proyecto, y otro de minoría, que lo rechazaba. El informe de mayoría, apoyado por senadores radicales, conservadores, liberales y un democrático⁸³, calificó al PC como una asociación ilícita que atentaba contra la democracia y el estado de derecho y rechazaba al comunismo, arguyendo que era en «su esencia, en su doctrina y en su acción, la negación misma de la democracia, de las libertades y de los derechos más inalienables de la persona humana, y sólo pretende valerse de la democracia para llegar, por cualquier medio, a establecer la dictadura del proletariado y el régimen del terror»⁸⁴. Por este hecho, la democracia no sólo tenía el derecho, sino también la obligación de defenderse, y sus gobernantes cometerían un delito si no consideraban oportunamente los medios necesarios para protegerla. No se trataba de combatir una idea por medio de una ley, sino de combatir a una asociación ilícita que constituía un «concierto permanente y organizado destinado a destruir la democracia y las libertades y derechos más sagrados del ser humano»⁸⁵. El informe se preocupó de defender la constitucionalidad del proyecto, señalando que se encontraba en el marco del artículo 1º de la Constitución, ya que su finalidad era «asegurar y defender el régimen democrático representativo»⁸⁶.

El informe de minoría, suscrito por los senadores comunistas Carlos Contreras y Elías Lafertte, rechazó el proyecto por ser inconstitucional,

⁸² CS, Ss. 5ª ordinaria, 9 de junio de 1948, pp. 450-451.

⁸³ El informe de mayoría fue suscrito por los senadores Julio Martínez Montt (Democrático), Héctor Rodríguez de la Sotta (Conservador), Francisco Bulnes Correa (Liberal), Ángel C. Vásquez (Radical), Horacio Walker (Conservador), Manuel Muñoz (Conservador), Humberto Álvarez (Radical), Gustavo Rivera (Liberal) y Alfredo Cerda (Conservador).

⁸⁴ CS, Ss. 5ª ordinaria, 9 de junio de 1948, p. 446.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 446.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 446.

afirmando que atentaba contra los principios básicos de la democracia. Destacaba, además, el hecho de que uno de los objetivos esenciales del proyecto —prohibir la existencia del Partido Comunista— contenía «aberraciones jurídicas», al pretender «borrar de la vida política activa del País a un sector importante» por «sustentar determinadas ideas políticas y económicas», convirtiendo «automáticamente en delinquentes a decenas de miles de ciudadanos»⁸⁷. Señalaba que se establecían nuevos delitos: el delito de pensar y el delito de opinar, calificándolos como una «monstruosidad jurídica que no tiene precedentes en la legislación positiva de ningún país»⁸⁸. Por último, consideraba que el proyecto era un atentado en contra de la legislación social y de las conquistas esenciales de la clase obrera⁸⁹. El proyecto era considerado como «inquisitorial, reaccionario, fascista y anticonstitucional», y debía ser rechazado en su totalidad⁹⁰.

La discusión en el Senado abarcó varias sesiones, en las cuales intervinieron la mayoría de sus miembros. Estas sesiones constituyeron, probablemente, las oportunidades en que la calidad del debate político alcanzó su mayor altura, por el esfuerzo de la mayoría de los senadores para hacer una sólida fundamentación de sus posiciones, reconociendo que había importantes derechos que estaban en juego y que la historia los juzgaría. Como dijimos en el capítulo 1, el proyecto dividió a todos los partidos, con excepción de los liberales, lo que se puso de manifiesto en la discusión en la sala del Senado. Es muy difícil hacer un resumen de las distintas posiciones, pero indicaremos los argumentos proporcionados por los principales senadores que estuvieron a favor y en contra.

El primer senador que intervino, después de los discursos de los ministros de Interior y del Trabajo, fue el agrario laborista, Jaime Larraín García Moreno. Recordó que su partido fue invitado a formar parte del gobierno de González Videla, lo cual rechazó porque los comunistas también lo integrarían. Consideró entonces que era un grave error haberlos incorporado al Ejecutivo por ser un partido revolucionario que buscaría alcanzar sus propios objetivos y de ahí que desde un comienzo

⁸⁷ *Ibidem*, p. 467.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 467.

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 469-471.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 471.

advirtieron al Presidente sobre los peligros que producía la presencia de los comunistas en el gobierno; pero no fueron escuchados.

Definió a los comunistas como una amenaza a la civilización occidental y la lucha en su contra constituía «una lucha de supervivencia. Conocemos al enemigo y conocemos sus métodos. En la jornada decisiva, vacilar es la derrota; transigir es la muerte»⁹¹.

Larraín sostuvo un anticomunismo distinto al que promovían los liberales y los conservadores tradicionalistas, reconociendo el alcance limitado de las políticas represivas, consideradas fundamentales por éstos. Incluso las creyó contraproducentes, pues el comunismo podría resultar fortalecido:

No lo venceremos, señor Presidente, con medidas policiales, ni con métodos represivos que pecan de ingenuidad. Si se le prohíbe, se hace subterráneo, porque ha nacido y fue formado para la conspiración. Si se le corta una cabeza, como a la hidra mitológica, le brotan ciento. Si se le persigue cobrará aureola de martirio⁹².

El comunismo es un problema mayor porque cuenta con un aliado más poderoso que las organizaciones partidistas, constituido por «las fallas y vacíos de nuestra democracia, los problemas sociales, las ansias que sienten las masas de una vida mejor, los sueños de felicidad humana, los que favorecen al comunismo. Son los errores y extralimitaciones del capitalismo, el egoísmo humano, los mejores amigos de las doctrinas soviéticas⁹³», decía.

Larraín fue crítico de la política anticomunista impulsada por el gobierno, al concentrarse sólo en una postura negativa, lo cual reducía el problema comunista a una cuestión meramente policial. La política negativa era sólo una parte de la lucha, que «debe ser mantenida en los límites de una política policial enérgica y eficiente, pero sin el aspecto integral pseudocreador y absorbente que detenta en la actualidad». Lo que corresponde era impulsar una «política social positiva de superación, de marcha hacia un orden justo, en que el trabajo tenga el papel preponderante que humanamente le corresponde; la política de esfuerzo por imponer los

valores espirituales auténticos (es) la que debe ocupar el primer plano en los actos de quienes dirigen los pueblos y la sociedad⁹⁴».

Por ese motivo, rechazó con vehemencia los cambios introducidos en la Cámara al proyecto del Ejecutivo, ya que destruían y atropellaban importantes conquistas de la legislación social, lo cual no sólo era una injusticia, sino también constituía una grave torpeza política. Les daría mayores argumentos a los comunistas, porque demostraría que el combate a ellos implicaba eliminar las conquistas obreras⁹⁵.

EL DISCURSO DEL DR. EDUARDO CRUZ-COKE

El discurso más elocuente, con mayor solidez conceptual e impacto nacional, fue el pronunciado por Eduardo Cruz-Coke, quien intervino en la discusión en general del proyecto el 15 de junio⁹⁶. Sus palabras tuvieron un enorme coraje cívico, implicaban asumir una postura fuertemente rechazada tanto por el sector tradicionalista de su colectividad, como por los liberales, la mayoría del radicalismo y por el Presidente González Videla. Además se separó de la postura adoptada por su amigo y correligionario Horacio Walker, al cual le ligaba una antigua y estrecha amistad que había apoyado el proyecto de ley en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sin embargo, consideró que la iniciativa era negativa y no podía dejar de expresar su opinión en un tema tan decisivo, respondiendo a sus convicciones, más allá de su costo personal. Cruz-Coke, como ningún otro político chileno, estaba al tanto de cómo las democracias europeas enfrentaban a los comunistas por la vía legal, pues conocía la política europea directamente a través de sus viajes al viejo continente por razones académicas o políticas, especialmente a Francia. Estudió cuidadosamente su posición frente al proyecto de ley, preparando su discurso con la ayuda de diversas personas, y consultó la opinión de monseñor Manuel Larraín, obispo de Talca⁹⁷, pues no quería que sus palabras significaran ningún alejamiento de la doctrina social

⁹⁴ *Ibidem*, p. 497.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 497.

⁹⁶ Se reproduce en CS, Ss. 5ª ordinaria, pp. 520-532.

⁹⁷ Entrevista personal a sus hijos, Ricardo y Marta Cruz-Coke, diferentes fechas, 2007 y 2008.

⁹¹ *Ibidem*, p. 493.

⁹² *Ibidem*, p. 495.

⁹³ *Ibidem*, p. 496.

de la Iglesia. Además, antes de pronunciar su famoso discurso informó al presidente del partido, el senador Horacio Walker.

Comenzó indicando que su posición era difícil, porque su partido tendía a apoyar el proyecto del Ejecutivo, que él rechazaba, y que su amigo Horacio Walker, presidente de los conservadores, debía seguir lo acordado por la colectividad. Precisó los dos criterios fundamentales acordados por la Junta Ejecutiva de su partido, en marzo anterior, respecto a la Defensa de la Democracia: definió al comunismo como una «asociación ilícita en cuanto a que propicia la metódica revolucionaria y la lucha de clases para establecer la dictadura del proletariado», y estableció «la inconstitucionalidad que representaría el dejar fuera de los registros electorales por una simple ley a un partido cualquiera, aunque éste sea el comunista, y, por lo tanto, la necesidad de proceder para este efecto a una reforma de la Constitución»⁹⁸. Agregó que ambos principios no eran arbitrarios, sino que correspondían a la forma adecuada en que se debe combatir al comunismo, «con los instrumentos de justicia y caridad que informan nuestra línea doctrinaria». Recordó que la guerra se libró para defender la democracia occidental y las libertades esenciales del hombre, que se encuentran establecidas en la carta de los Derechos del Hombre suscrita en Ginebra, y que se habían reiterado en la conferencia de San Francisco, en la cual él participó como delegado de Chile⁹⁹.

Agregó que el proyecto del gobierno, aprobado por la Cámara de Diputados, se apartaba muchísimo del acuerdo de la junta ejecutiva de su partido, ampliando en exceso el objeto de la represión: «como para transformarlo ya no en un instrumento de lucha anticomunista, sino simplemente en un arma peligrosa para todas las libertades públicas. Podemos así decir, en su forma actual, es un proyecto que socava la justa mezcla de autoridad y libertad sobre la cual está construida nuestra República».

Su cuestionamiento se dirigía al fondo de la iniciativa legal, estimándolo un proyecto que dañaría profundamente a la democracia creando un estado policial al combatir a ciudadanos por sus ideas:

Vulnera la más elemental concepción de democracia cristiana; ignora los límites de eficacia que puede tener una ley; promovería su aplicación

más vicios que virtudes; su anticomunismo negativo lo es sólo en la letra de algunas disposiciones; crea un Estado policial; suprime la oposición; es inconstitucional. Un Parlamento que se respeta a sí no lo puede aprobar¹⁰⁰.

Señaló comprender que el gobierno hubiera pedido facultades extraordinarias, pero no entendía que las quisiera transformar en permanentes, y, menos aún, que personas que aprobaban esta ley no vieran que mañana podían ser ellos los que tuvieran que sufrir la interpretación por parte del Estado, de lo que es contrario al interés nacional¹⁰¹.

Cruz-Coke retomó el argumento del Presidente Aguirre Cerda, al vetar en 1941 el proyecto anticomunista aprobado en el Congreso con los votos de la derecha, señalando que la propuesta constituía un grave precedente, porque los mismos argumentos empleados ahora contra el comunismo, se podrían utilizar después contra cualquier otro partido o idea política, incluso contra los católicos:

Mañana, con cambiarle una palabra a este y otro artículo, no sería difícil hacer de este proyecto de ley un proyecto anticatólico, antimason, anti cualquier cosa, ya que gran parte de su articulado no es sino una ley de sospechosos, para lo que el gobierno por sí y ante sí juzgue contrario al interés nacional, aunque no lo sea¹⁰².

Consideraba que el proyecto era peor que el mal que deseaba combatir, que agravaría la situación, en vez de mejorarla. Ahí habló el académico, al sostener que «estamos acostumbrados en farmacología a despreciar aquellos medicamentos que matan al enfermo a veces antes que el microbio, y a despreciar a los facultativos que olvidan la fórmula suprema de toda acción terapéutica: 'primero no dañar'. Primero no dañar a Chile, señores senadores¹⁰³».

Cuestionó la efectividad de la iniciativa, ya que al comunismo no se le combatía con la policía, sino con ideas. Si no se provocarían efectos contrarios a los planteados por el gobierno, estimulando la solidaridad entre los perseguidos. Esa situación la habían provocado las dos leyes de facultades especiales aprobadas por el Congreso en el último año y que

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 521.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 524.

¹⁰² *Ibidem*, p. 525.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 525.

⁹⁸ CS, Ss. 5ª ordinaria, 15 de junio de 1948, p. 520.

⁹⁹ *Ibidem*.

habían producido «una nueva solidaridad entre obreros, empleados y estudiantes, uniendo a grandes sectores de la clase media y del pueblo en un sordo gesto de protesta, a pesar de la aparente sumisión para lo que es ordenado»¹⁰⁴.

Como entendía el problema comunista como consecuencia de la pobreza entre los trabajadores y no como el resultado de la acción de un poder exterior, Cruz-Coke consideraba que debía ser combatido por medio de un programa económico que apuntara a mejorar las condiciones de vida de los asalariados, «porque el comunismo no es sólo una reacción contra situaciones de miseria y de injusticia, sino que además es una rebelión espiritual»¹⁰⁵.

No descartaba el combate al comunismo empleando los métodos represivos, «pero dentro de normas que respeten nuestra tradición democrática, en orden a impedir que la acción policial pueda transformarse en dictadura sobre las conciencias y los espíritus». Recordó que la Ley de Seguridad Interior del Estado había sido «un instrumento de extraordinaria eficacia para una lucha anticomunista dentro de los moldes democráticos», por lo cual no era necesario aprobar una nueva ley¹⁰⁶. «Vigorizar la acción de la justicia es mucho más importante para este objeto que multiplicar las leyes penales.»¹⁰⁷ También rechazó los artículos destinados a reprimir a los comunistas entre los trabajadores porque se vulneraban derechos esenciales de éstos, independientemente de su posición política.

El discurso de Eduardo Cruz-Coke no dejó indiferentes a los partidarios de la iniciativa del Ejecutivo y fue criticado por sus compañeros de partido del sector tradicionalista, motivando un duro rechazo del presidente de los liberales, el senador Gustavo Rivera. Este calificó como ignorancia los argumentos de Cruz-Coke en temas jurídicos, señalando que 'ha dicho el senador por Santiago que este proyecto abre las puertas a la denuncia irresponsable', frente a lo cual Rivera citó artículos del Código Penal que contradecían ese temor¹⁰⁸. «Todavía ha de saber el señor Cruz-Coke que en materia penal existe, en el concepto moderno,

el delito de peligro y el delito de daño y que desde que existe el delito en la legislación se contemplan los casos de los cuasi delitos, todos los cuales por su naturaleza misma no están categóricamente delineado por el precepto legal.» También criticó las palabras de Cruz-Coke, cuando hizo un llamado al Senado a respetarse a sí mismo como institución republicana, señalando que «debemos rechazar indignados esta desatentada manifestación del señor Senador, de quien por muy respetable que sea, no podemos aceptar que colocándose en el Olimpo y a una altura sin duda desmesurada, nos dé estas lecciones de dignidad. Y es mucho más inaceptable que un hombre que ha llegado a la altura y los honores que ha alcanzado su Señoría que veladamente desde esta Alta Tribuna venga a incitar al pueblo a la falta de acatamiento y de respeto a las decisiones del Congreso Soberano».

Cruz-Coke respondió a Rivera a través de una declaración a la prensa, en la cual señaló que «las injurias pronunciadas por el señor Rivera durante mi ausencia en la sala, no hacen otra cosa que comprobar la mala causa que está defendiendo... En mi discurso no me he referido a nadie, no he atacado a nadie, no he hecho referencias personales; sólo he reafirmado principios políticos que no puedo traicionar... Estos principios hieren al señor Rivera, cuyos oídos veo que se mantienen sordos a la angustia y a los anhelos del pueblo. Es este pueblo, en último término, quien ha de juzgarnos, porque para él debemos hacer las leyes, y no para nosotros»¹⁰⁹.

Rivera formuló una declaración de prensa en respuesta a lo dicho por Cruz-Coke, bajando el tono crítico de su discurso en el Senado, aclarando que no lo ha herido personalmente y que confiaba en que el electorado apoyará la posición de su partido en este proyecto de ley¹¹⁰.

A continuación de Cruz-Coke intervino el presidente del Partido Conservador, Horacio Walker¹¹¹, quien, a pesar de pertenecer al mismo sector de la colectividad, el socialcristiano, sostuvo una posición diferente a aquél, pues apoyó en general el proyecto del Ejecutivo, aunque cuestionó

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 526.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 529.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 529.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 530.

¹⁰⁸ «No podemos aceptar que el señor Cruz Coke se coloque en el Olimpo», dijo Gustavo Rivera», *La Hora*, 18 de junio de 1948, pp. 5 y 7.

¹⁰⁹ «Cruz Coke da respuesta a D. Gustavo Rivera», *La Hora*, 18 de junio de 1948, p. 5.

¹¹⁰ «El senador Gustavo Rivera contesta al Dr. Cruz Coke», *La Hora*, 19 de junio de 1948, p. 5.

¹¹¹ Krzeminski, Virginia, «Horacio Walker y la Ley de Defensa de la Democracia», en: vv.aa. *Horacio Walker y su tiempo* (Santiago: Ediciones Aconcagua, 1976), pp. 173-221.

diversas disposiciones de éste¹¹². Reconoció que el primer deber de la democracia era defenderse de sus enemigos¹¹³. Estimó que el proyecto de ley en discusión era necesario para la tranquilidad y el desenvolvimiento del país, por lo cual votaría favorablemente la mayoría de sus artículos, pero estimó que era insuficiente para enfrentar el problema comunista¹¹⁴. Cuestionó las repercusiones de la iniciativa del Ejecutivo en la legislación laboral, sosteniendo que no podía aceptar que, con el propósito de reprimir las actividades comunistas, se menoscabaran los derechos fundamentales que concede el Código del Trabajo a las organizaciones sindicales¹¹⁵. Expuso la inconstitucionalidad del art. 2 transitorio que eliminaba de los registros electorales a los comunistas, señalando que «a los comunistas, por el sólo hecho de serlo, la ley no puede impedirles que se inscriban en los registros electorales ni ordenar que se les borre de ellos, ya que la Constitución no considera esa circunstancia en ninguno de los tres artículos referidos». Y agregó más adelante que «con una terquedad que sorprende, se pretende exigir al Senado como única solución la de que un simple funcionario administrativo determine quiénes son 'actuales miembros del Partido Comunista' (y) se les cancele sus inscripciones, sin que siquiera se le den normas para ejercer esa extraña atribución, ni se recojan pruebas para averiguar los hechos»¹¹⁶.

LOS DISCURSOS DE LOS CONSERVADORES TRADICIONALISTAS

El senador conservador Héctor Rodríguez de la Sotta, la principal figura del ala tradicionalista del partido, quien fuera candidato presidencial en 1932, intervino a favor del proyecto de ley. Defendió su constitucionalidad, ya que para él lo que se buscaba prohibir era una asociación ilícita constituida por el PC, objetivo establecido en el artículo 3º, el cual prohibía la existencia del mismo y de toda otra colectividad u organización que persiguiera la implantación de un régimen opuesto a la democracia, o que atentara contra la soberanía del país. La idea fundamental del proyecto era impedir la existencia de organizaciones que

¹¹² El discurso se encuentra en CS, Ss. 5ª ordinaria, 15 de junio de 1948, pp. 532-536.

¹¹³ *Ibidem*, p. 532.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 533.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 533.

¹¹⁶ *Ibidem*, pp. 533 y 535.

quisieran imponer un régimen totalitario¹¹⁷. Rebatió en este punto la afirmación de Cruz-Coke, de que este proyecto era totalitario y policial, que suprimiría la oposición y prescindiría del Poder Judicial, señalando, por el contrario, que «este proyecto no va contra ninguna oposición; va contra toda asociación ilícita que tienda a instaurar en el país una dictadura o gobierno totalitario»¹¹⁸.

Agregó que no estaban persiguiendo ideas, sino que acciones de individuos y de un partido, pues los comunistas realizaban actos que atentaban contra el orden democrático. Él también compartía la posición de que nadie podía ser perseguido por el solo hecho de profesar una idea, por errada, inmoral o absurda que fuera. Sin embargo, desde el momento en que esa idea se convierte en un acto que tiene consecuencias en el sistema político, aunque fuera a través de un artículo de prensa, puede ser sometida al control y a la eventual sanción por parte de la autoridad:

Mientras un comunista crea, en su fuero interno, que el régimen político ideal es la dictadura del proletariado y, aún, se limite a decirlo en su hogar y en el círculo privado de sus amigos, nadie tiene ningún derecho a molestarlo. Pero, si ese mismo comunista sale a pregonar esa idea, con espíritu de propaganda, a la plaza pública o a las columnas de la prensa de un diario, comete un delito de atentado contra el régimen democrático e incurre en las penas que la ley va a señalar para ese delito.

... En resumen, nadie piensa en perseguir ideas en el fuero interno y por el sólo hecho de profesarlas. Esta ley perseguirá ideas en acto, en el fuero externo, y que constituyan alguno de los delitos contra el régimen democrático o la seguridad interior del Estado que en ella misma se especifican¹¹⁹.

Fue particularmente duro en su rechazo al argumento de Cruz-Coke, de que la causa del problema comunista era la pobreza de las clases asalariadas y era en su erradicación donde se debía priorizar una eficaz acción del gobierno:

¹¹⁷ CS, Ss. 8ª ordinaria, 16 de junio de 1948. p. 603.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 603.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 606.

No tratemos de introducir confusión en la opinión pública con sofismas que no resisten el menor análisis. El comunismo nada tiene que ver con el bienestar de la masa asalariada; es tan sólo un instrumento político de lucha social y revolucionaria, que trata de imponer al mundo un bárbaro régimen policial de dominación y esclavitud¹²⁰.

Defendió la constitucionalidad del proyecto en lo relacionado con la privación de los derechos ciudadanos a los comunistas. Apoyándose en la práctica constitucional de Chile, señaló que, desde la Constitución de 1833, la ley había fijado limitaciones a la ciudadanía, aunque las causales no estuvieran contempladas en la Carta Fundamental, y nadie había cuestionado ese procedimiento por ser inconstitucional. En consecuencia, había una práctica legal legitimada con el paso del tiempo¹²¹.

LA POSICIÓN DE LOS LIBERALES

En representación de los liberales intervino el senador Francisco Bulnes Correa, quien comenzó aclarando que su partido había acordado unánimemente, en la última convención general, «declarar al comunismo una asociación ilícita y excluir a sus adeptos de toda función de orden político», dando un mandato a sus parlamentarios de apoyar la iniciativa en el Congreso¹²².

Defendió las medidas de coerción y de orden político contenidas en el proyecto, diciendo que la amenaza comunista era esencialmente política, por lo cual se requería aplicar instrumentos de ese tipo para combatirla. Por ese motivo, rechazaba los argumentos de los parlamentarios sosteniendo la inutilidad de las medidas coercitivas y lo que correspondía era combatir las causas del comunismo, constituido por la pobreza y las injusticias¹²³.

Fundamentó este rechazo señalando que «las medidas de mejoramiento económico-social de las clases populares, que nadie rechaza y que todos anhelamos, no son antídoto suficiente contra el peligro que nos amenaza». Y esas medidas no son suficientes, porque los comunistas seguirían adelante en su afán de conquistar el poder a toda costa: «Su

¹²⁰ *Ibidem*, p. 609.

¹²¹ *Ibidem*, p. 608.

¹²² CS, Ss. 6ª ordinaria, 15 de junio de 1948, p. 568.

¹²³ *Ibidem*, p. 569.

táctica consiste en estimular de modo progresivo los apetitos y en explotar las pasiones, en forma de mantener siempre vivo el descontento y de crear odio entre los hombres»¹²⁴.

Las acciones políticas contra los comunistas eran indispensables, además, para impulsar con éxito decisiones económicas que ayudaran a una mayor producción, y para lograr que los sindicatos cumplieren su genuina función, eliminando de ellos la coerción ejercida por los comunistas, que sólo buscaban la desorganización y el caos¹²⁵.

No aceptaba el argumento de que las desigualdades fueran atribuibles al capitalismo liberal, pues ellas eran inevitables en la vida social, más allá de los regímenes políticos: «Las desigualdades son inherentes a la condición humana; han existido en todos los tiempos y en todos los regímenes, porque Dios no dio a todos los hombres la misma inteligencia, ni la misma capacidad, ni el mismo espíritu de trabajo. Y será ley de la vida que continúen existiendo, sin perjuicio de que la acción del Estado se haga sentir en protección del débil contra el más fuerte»¹²⁶.

Aclaró que el proyecto no perseguía ideas, pues el comunismo era una acción en marcha, que quería alcanzar el poder fuera de las formas de la democracia, su objetivo era establecer una tiranía de unos pocos. Y si ellos se habían aprovechado de los recursos de la democracia para ganar adherentes, era legítimo defenderse para impedir que cometieran los delitos que se proponían para alcanzar el poder¹²⁷.

Recordó que los liberales habían aceptado por patriotismo entrar al gobierno en las circunstancias especiales por la participación de los comunistas, colaborando lealmente y así «contribuyeron a descorder la venda que oscurecía la visión del Presidente de la República, y a convencer al Jefe de Estado de que la presencia del Partido Comunista era un peligro para nuestras instituciones, y (nuestros ministros) se mantuvieron firmes en sus cargos, hasta que pudieron arrastrar en su caída a los representantes del comunismo»¹²⁸.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 569.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 570.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 570.

¹²⁷ *Ibidem*, p. 571.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 572.



LA DIVISIÓN ENTRE LOS RADICALES

La discusión en el Senado también dividió al PR, dos senadores —Rudecindo Ortega y Gustavo Jirón— se abstuvieron de apoyar el proyecto, desconociendo la orden de partido de la directiva a los parlamentarios de ambas cámaras. Era una decisión muy valiente, porque podía dañarles el futuro: ambos terminaban su mandato en 1949 y sabían que, si no apoyaban el proyecto, corrían el peligro de no ser respaldados por su partido en la reelección.

Rudecindo Ortega pronunció un documentado discurso, en el cual recordó el veto del Presidente Aguirre Cerda al proyecto que ponía fuera de la ley al PC, en que su principal argumento fue rechazar la situación de indefensión en que quedarían los militantes de partidos que profesaran ideas distintas a las comunistas¹²⁹. Este argumento, según Ortega, cobraba actualidad por los términos demasiado amplios en que estaba redactado el proyecto de ley, de tal manera que su aplicación dependería del criterio de los altos funcionarios de gobierno, quienes tendrían un poder discrecional muy grande, originando abusos inaceptables:

Vamos a instituir, en virtud de este proyecto, al Estado pontífice en materias políticas. Él dirá lo que es herético y lo que es lícito. Estará dotado, por lo tanto, del anacrónico y absurdo atributo de la infalibilidad, pues la ley en proyecto le da las herramientas para llegar a ese resultado, puesto que lo supone depositario de lo que debe entenderse por verdad en materia de convicciones políticas¹³⁰.

Gustavo Jirón enumeró las fallas del proyecto para fundamentar su discrepancia a la posición adoptada por su partido. En primer lugar, consideró inadmisibles que se excluyera de los registros electorales a miles de ciudadanos; en segundo, estaba en desacuerdo con todas aquellas disposiciones que afectarían los derechos de los trabajadores contemplados en las leyes de trabajo; en tercer lugar, se manifestaba alarmado de pensar que sería el Director del Registro Electoral quien ejerciera una especie de «purga», la que en el futuro podría volverse

¹²⁹ El texto del veto que lee Rudecindo Ortega se encuentra en CS, Ss. 14ª ordinaria, 18 de junio de 1948, pp. 718-719.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 721.

contra ellos; y, por último, rechazaba el clima de delación y soplónaje que fomentaría esta ley¹³¹.

Humberto Álvarez (PR) expuso la posición de su partido a favor del proyecto de ley. Recordó los días en que el PC era aliado del gobierno, mencionó su participación durante una primera etapa de la actual administración y se refirió a los posteriores problemas que habían afectado al gobierno por la acción de los comunistas. Luego aludió a la política internacional de carácter hegemónica, impulsada por la Unión Soviética, por la cual el PC estaba interfiriendo en la política nacional. Esto obligaba al gobierno, como a otros también en América Latina, a adoptar medidas de Defensa de la Democracia:

De las repúblicas de este hemisferio, nosotros somos los que tenemos, dentro de nuestro territorio y en proporción a nuestra población, un mayor número de miembros del Partido Comunista. Además... nuestra república, como productora que es de materias primas esenciales como el salitre, el cobre, el hierro, el manganeso, etc., tiene que estar más expuesta que otras de nuestras hermanas repúblicas de Sudamérica, a la acción de hegemonía y de absorción de la URSS.

Por eso... el Jefe de Estado, que había sido gran amigo del Partido Comunista, cumpliendo sus deberes de gobernante, ha enviado este proyecto de ley.

Por eso también mi partido ha acordado apoyarlo y ha dado instrucción a sus parlamentarios para que lo votemos favorablemente¹³².

El Partido Radical Democrático también se dividió. Mientras el ex vicepresidente de la República, Alfredo Duhalde, rechazó el proyecto del Ejecutivo, Florencio Durán votó a favor. Duhalde había sido ministro del Interior de Juan Antonio Ríos y vicepresidente de la República cuando éste dejó la presidencia por su enfermedad. Como vimos en el capítulo 2, el entonces vicepresidente Duhalde debió enfrentar la oposición de su partido, el Radical, que llegó a expulsarlo por discrepar de algunas de sus decisiones, particularmente ante los incidentes en la Plaza Bulnes el

¹³¹ CS, Ss. 10ª ordinaria, 16 de junio de 1948, p. 652.

¹³² CS, Ss. 11ª ordinaria, 17 de junio de 1948, p. 689.

28 de enero de 1946. También se había enfrentado con González Videla, pues aspiró a ser candidato presidencial del radicalismo.

Duhalde pronunció un discurso rechazando el proyecto, porque lo consideraba inconstitucional. A su juicio, se contradecía con el N°13 del art. 44 de la Constitución, que establecía: «fuera de los casos previstos en este número, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura»¹³³.

También fundamentó su rechazo arguyendo que la iniciativa subestimaba la fortaleza del comunismo para resistir la represión, por lo cual tendría un efecto negativo en el combate a éste, fortaleciéndolo en definitiva:

Estamos ante un enemigo hábil y poderoso, cuyos recursos no están al alcance de los regímenes democráticos. Subestimarlos es una torpeza, creer que se le puede vencer con superficiales medidas de represión es incurrir en una ingenuidad que tiene el carácter de un delito político. La represión policial fortifica la resistencia, provoca la rebelión y perfecciona los métodos de lucha. Condenar al comunismo a la ilegalidad es colocarlo en su ambiente de lucha, donde se ha formado y fortalecido¹³⁴.

El gobierno actuaba equivocadamente, pues «anda por caminos extraviados y está confundiendo lamentablemente las causas con los efectos. No es el comunismo lo que hay que combatir, sino las causas que lo originan», enfatizando un planteamiento formulado por conservadores socialcristianos y por el falangista Radomiro Tomic en la Cámara Baja. En consecuencia, lo que el país necesitaba no era una ley represiva, sino «un vasto programa de realizaciones que elimine la pobreza, detenga la carestía, restaure la justicia y el respeto a la ley y produzca, en una palabra, satisfacción de vivir»¹³⁵.

Agregó que promulgar esta ley era innecesario, ya que el gobierno disponía de recursos legales para enfrentar las amenazas a la estabilidad democrática: «El régimen democrático le proporciona las herramientas legales suficientes para contenerlo (al comunismo) y someterlo al marco de la ley»¹³⁶. Apoyó este argumento recordando su propia experiencia

¹³³ CS, Ss. 10ª ordinaria, 16 de junio de 1948, p. 600.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 598.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 599.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 598.

como vicepresidente de la República el 28 de enero de 1946, con ocasión de la manifestación en Santiago de apoyo a la huelga de los trabajadores del salitre, cuando «hubo un momento en que pareció que el orden institucional de la República iba a sufrir un colapso lamentable. La rebelión estaba organizada y sólo esperaba la voz de mando de sus dirigentes radicales y comunistas. Se le había planteado al Vicepresidente un dilema imperativo: el gobierno o la huelga revolucionaria. Pues bien, señor Presidente, la crisis fue resuelta dentro de las 24 horas con los recursos legales de que dispone el gobierno de la República. Ni siquiera estimé necesario aceptar las facultades extraordinarias que me ofrecieron dirigentes de partidos»¹³⁷.

Florencio Durán basó su argumentación en la penetración comunista que se daba en el país, de lo que responsabilizó a los sectores dirigentes de la izquierda y, en especial, al Partido Radical. La actitud permisiva frente al comunismo estaba dando malos resultados y era indispensable legislar de manera enérgica en esta materia, para impedir que se produjera mayor daño al sistema democrático¹³⁸.

LA DIVISIÓN EN EL SOCIALISMO

También hubo diferencias en el socialismo. Mientras el senador Eleodoro Domínguez votó a favor de la iniciativa del gobierno, Salvador Allende, Marmaduke Grove y Carlos Alberto Martínez lo hicieron en contra. Domínguez realizó un duro discurso, cuestionando en severos términos el sistema político adoptado en la Unión Soviética y su política exterior, incluso rechazó la intervención de ésta en la guerra civil en Grecia, con su apoyo a los comunistas en pugna con el gobierno constitucional. Criticó «el ensayo socialista en Rusia. Allí no hay libertad; hay un régimen policial, hay una dictadura que, de acuerdo con la doctrina socialista, debió ser transitoria y, sin embargo, se ha hecho permanente, que debió ser del proletariado, y que en Rusia se ejerce contra el proletariado». Cuestionó el hecho de que el PC chileno siguiera la política adoptada por la Unión Soviética, obedeciendo las decisiones de ésta¹³⁹. Fundamentó su posición, señalando que «votaré esta ley favorablemente, porque no

¹³⁷ *Ibidem*, p. 599.

¹³⁸ CS, Ss. 7ª ordinaria, 15 de junio de 1948, pp. 561-568.

¹³⁹ CS, Ss. 9ª ordinaria, 18 de junio de 1948, pp. 619-629.

puedo ser socialista sin libertad y sin patria»¹⁴⁰. Y concluyó que «yo, que no creo en la maldad, pero sí en la debilidad de estos comunistas, frente a su patria por la defensa de ella y en resguardo de la libertad del pueblo de Chile, votaré favorablemente el proyecto de ley»¹⁴¹.

Salvador Allende pronunció un bien argumentado discurso de su posición¹⁴², con extensa y documentada exposición sobre los principios filosóficos del socialismo y su carácter marxista, para luego dar cuenta de las diferencias que los socialistas tenían respecto de los comunistas en el plano ideológico y de la estrategia política. Consideró que el tema era de una gran trascendencia y que tendría enormes repercusiones negativas en el sistema político¹⁴³. El proyecto del Ejecutivo, aseguró, estaba dividiendo a los partidos, comenzando por el poderoso Partido Conservador y siguiendo por la colectividad de gobierno y también al suyo.

Allende puso de relieve la posición internacional de los socialistas que él representaba y sus diferencias con los comunistas. Su partido miraba con interés la evolución de la política en la Unión Soviética, aunque sus críticas eran moderadas en comparación a las formuladas por el senador Domínguez. Para los socialistas, agregó Allende, lo prioritario era el entendimiento entre los movimientos latinoamericanos y por eso era necesario mantener la independencia de la Unión Soviética:

... los socialistas chilenos miramos con profundo interés lo que sucede en la Rusia Soviética. Interés que no nos hace olvidar el espíritu crítico y que no nos coloca como incondicionales de su política; por el contrario, siempre nos hemos ubicado en nuestra realidad geográfica-económica y, por lo tanto, estimamos esencial para Chile realizar una política de unidad continental¹⁴⁴.

También descartó las diferencias que los socialistas tenían con los comunistas, especialmente en el movimiento sindical, empleando términos críticos, aunque moderados, para no caer en el anticomunismo del sector socialista encabezado por Grove. Afirmó que «nos ha separado del Partido Comunista la orientación política que esa colectividad ha dado

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 620.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 629.

¹⁴² *Ibidem*, pp. 722-734.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 723.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 727.

a la acción sindical, que en diversas oportunidades ha mirado fortalecer la política internacional de la URSS»¹⁴⁵.

Sostuvo que su partido reconocía la conveniencia de defender la democracia, pero debía hacerse con estricta sujeción al estado de derecho y no sacrificándolo: «La democracia tiene derecho a defenderse; pero dentro de sus normas y sus principios. No se puede combatir el totalitarismo y adoptar actitudes similares a las que él usa. Esa es la diferencia que hay entre el demócrata y el totalitario»¹⁴⁶.

El proyecto fue votado en general en el Senado el 22 de junio, cuyos resultados fueron de 29 votos por la afirmativa y 8 por la negativa. Se opusieron al proyecto los senadores Allende, Contreras Labarca, Cruz-Coke, Duhalde, Grove, Guevara, Lafertte y Carlos Alberto Martínez¹⁴⁷. El presidente de los conservadores, Horacio Walker, votó a favor de la idea de legislar, aunque luego se opuso en las votaciones en particular a los artículos que había cuestionado durante el debate en general¹⁴⁸.

La votación en particular se efectuó al día siguiente, 23 de junio, aprobándose cada uno de sus artículos con el respaldo de los partidos Radical, Conservador y Liberal, con lo cual el proyecto quedó en condiciones de ser promulgado como ley de la República. El proyecto aprobado por el Congreso fue enviado al Ejecutivo, que le introdujo diversas indicaciones, especialmente en relación a los derechos de los trabajadores, criticadas por el departamento sindical del partido y muy especialmente por la masonería, que hizo pública su oposición a la iniciativa del gobierno¹⁴⁹. Las indicaciones fueron después aprobadas por el Congreso en agosto, y el proyecto estuvo en condiciones de ser promulgado y publicado, lo que ocurrió el 3 de septiembre de 1948,

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 727.

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 742.

¹⁴⁷ Los nombres de los senadores que apoyaron y rechazaron el proyecto del Ejecutivo se encuentra en CS, Ss. 16ª ordinaria, 22 de junio de 1948, p. 778.

¹⁴⁸ CS, Ss. 16ª ordinaria, 22 de junio de 1948, p. 777.

¹⁴⁹ Couyoumdjian, Juan Ricardo, Rozas, Eliana, Tocornal, Josefina, *La Hora 1935-1951. Trayectoria de un diario político* (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2002), pp. 163-165. Un informe del Serenísimo Gran Maestro de la Masonería, Orestes Froedden Lorenzen, criticaba el proyecto aprobado por el Congreso, escribiendo que el tema de la cancelación de las inscripciones electorales de los comunistas es «una disposición que ha sido juzgada dentro de nuestra Obediencia con repugnancia unánime», *ibidem*, p. 164.

bajo la Ley N° 8.987 de Defensa Permanente de la Democracia. Fue conocida desde entonces por sus detractores como la Ley Maldita.

EL CONTENIDO DE LA LEY

El proyecto presentado por el Ejecutivo al Congreso era relativamente simple, siendo ampliado y perfeccionado durante la tramitación, para regular en forma pormenorizada las diversas instancias y situaciones en que podía actuar el PC¹⁵⁰.

La disposición principal estaba contenida en el art. 3, que estableció:

Se prohíbe la existencia, organización, acción y propaganda de palabra, por escrito, o por cualquier otro medio, del Partido Comunista y, en general, de toda asociación, entidad, partido, facción o movimiento, que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra la soberanía del país.

Sólo se tendrán como regímenes opuestos a la democracia los que, por doctrina o de hecho, aspiren a implantar un gobierno totalitario o de tiranía, que suprima las libertades y derechos inalienables de las minorías y, en general, de la persona humana.

Las asociaciones ilícitas a que se refieren los incisos anteriores importan un delito que existe por el solo hecho de organizarse.

Las personas, asociadas o no, que infrinjan cualquiera de las prohibiciones establecidas en este artículo, serán sancionadas con las penas señaladas en el artículo 1° de la presente ley.

Implicó la modificación de cuatro leyes de enorme importancia: la Ley de Seguridad Interior del Estado de 1937; el decreto-ley de Abusos de Publicidad; la Ley General de Municipalidades; la Ley General de Elecciones y el Código del Trabajo. La reforma a la Ley de Seguridad Interior del Estado significó, entre otras cosas, endurecer las penas por los delitos contemplados en ella y amplió las situaciones en las cuales se cometían los de apoyo a la difusión de las ideas comunistas a través de la prensa escrita, radial y otras formas de comunicación.

Se buscó impedir la difusión de las ideas comunistas por todos los medios posibles, no sólo a través de la prensa escrita y radial, sino también aquella que se hiciese mediante «afiches, altoparlantes, exhibiciones teatrales, impresos, carteles, panfletos, avisos, letreros, caricaturas, inscripciones murales o por otros medios análogos destinados a darle difusión».

Eran responsables de los delitos contemplados en la Ley de Seguridad Interior del Estado no sólo los directores de medios, sino también sus propietarios, responsabilidad que, además, se extendía a sus gerentes y directores según la organización legal que tuviese la empresa.

Como hubo bastantes críticas a la constitucionalidad del proyecto de ley al restringir la calidad de ciudadano sin modificar la Constitución, se puntualizó que el derecho a sufragio se condicionaba a tener «la inscripción vigente en los Registros Electorales», con lo cual se creía haber subsanado la crítica formulada por ser inconstitucional.

El art. 8 estableció normas muy claras para debilitar el poder de los comunistas en los sindicatos, señalando: «No podrán ser director de sindicato, miembro de Junta de Conciliación o de Junta Especial de Conciliación y Arbitraje Agrícola, árbitro o miembro del tribunal arbitral en conflicto colectivo del trabajo, miembro de la Comisión Mixta de Salario Mínimo, miembro de la Comisión Mixta de Sueldos, Vocal de Corte del Trabajo, Delegado de los empleados, miembro de delegación representativa de obreros o empleados en conflicto colectivo del trabajo, ni asumir cargo alguno de representación de patrones, empleados u obreros en organismos oficiales, fiscales o semifiscales, las personas que hubieren sido condenadas o encargadas reos por crimen o simple delito, ni las que hubieran sido excluidas de los Registros Electorales o Municipales, ni aquellas que pertenezcan a alguna de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1°, 3° y demás disposiciones de la Ley N° 6.026 y sus modificaciones».

En una palabra, los comunistas no podían ser miembros, dirigentes, ni participar en instancias de negociación laboral, ni siquiera en representación de empleadores y trabajadores.

La ley tuvo disposiciones que limitaron severamente la actividad sindical y el derecho de huelga. De partida fue bastante más lejos que la Ley de Seguridad Interior del Estado, porque prohibió la huelga y la suspensión de labores de todos los funcionarios de los organismos estatales, incluyendo las municipalidades y empresas fiscales de administración autónoma

¹⁵⁰ El proyecto de ley tuvo sólo 4.432 palabras; la ley tuvo 14.486 palabras.

e instituciones semifiscales. Esto ampliaba de manera significativa las restricciones al derecho de huelga. Las situaciones calificadas como paros o huelgas prohibidas, eran aquellas que implicaban «alteraciones» del orden público o «perturbaciones» en los servicios públicos, conceptos que podían abarcar fácilmente las principales actividades del sector privado. Tampoco podrían ser declaradas huelgas o paralización de faenas por los empleados u obreros de empresas privadas o de instituciones particulares que tuvieran a su cargo servicios de utilidad pública¹⁵¹.

Estas disposiciones constituían un claro debilitamiento de los derechos de los trabajadores, dando cuenta de una voluntad política que imaginaba un sistema económico sin sindicatos ni protestas laborales: un escenario ajeno a la democracia. Fueron empleadas por el gobierno de González Videla para reprimir la protesta sindical de organizaciones no controladas por el PC y como respuesta obtuvo una fuerte oposición del movimiento sindical, que dio un importante paso adelante en su organización al crear la Central Única de Trabajadores (CUT) en 1953¹⁵².

Para poner en aplicación la ley se estableció un plazo de cien días contados desde su vigencia, para que el Director del Registro Electoral cancelase las inscripciones en los registros electorales o municipales de los miembros del PC. Implicó una enorme operación política identificar a los miles de comunistas que podrían estar en la administración pública y en los sindicatos. El director del Registro Electoral comunicaría a los conservadores de bienes raíces respectivos, la nómina de los ciudadanos excluidos de los registros electorales, quienes procederían a realizar la cancelación de los registros a su cargo y a publicar la nómina por dos veces en un periódico de la cabecera del departamento y, si no lo hubiere, de la capital de la provincia. También se publicaría en el *Diario Oficial*. Cualquier persona podía solicitar a la justicia la eliminación de los registros de personas que aún estuviesen incluidos o se hubieran inscrito con posterioridad.

El afectado podría reclamar ante el Conservador de Bienes Raíces en contra de la resolución del Director del Registro Electoral en un plazo de diez días, contados desde la segunda publicación, para que fuera remitida al Tribunal Calificador de Elecciones, el organismo que decidía sobre su procedencia. Esta apelación daba pocos derechos al afectado,

¹⁵¹ Camu Veloso, Arnoldo, *Estudio crítico de la huelga en Chile*, pp. 38-42.

¹⁵² Angell, Barúa, *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile; Historia de la CUT*.

porque el tribunal «apreciará la prueba en conciencia y resolverá sin más formalidad que la de fijar día para la vista de la causa». La sentencia del Tribunal Calificador sería definitiva, contra la cual no procederá ningún recurso, ni siquiera el de queja¹⁵³. El ciudadano al cual se le canceló la inscripción, sólo podrá reinscribirse después de cinco años, contados desde la vigencia de esta ley, si desaparece la causal de inhabilidad que motivó la medida y no le afecta ninguna otra de las contempladas en la ley, o antes, si el Senado le otorga expresa rehabilitación¹⁵⁴.

De esta manera, quedaba inhabilitado para participar en las elecciones parlamentarias de 1949 y 1953, así como también en las presidenciales de 1952 y en las municipales de 1951.

El PC trató de detener la aplicación de la ley, presentando un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad ante la Corte Suprema, que fue rechazada por fallo del 3 de febrero de 1949¹⁵⁵.

La aplicación de esta ley no era fácil, implicaba identificar los nombres de los comunistas, sin que hubiera un listado de sus militantes. El gobierno desplegó una activa labor para llevar adelante la ley, como se examinará en el siguiente capítulo.

¹⁵³ Inc. 9 del art. 2 transitorio de la Ley N° 8.907, de 3 de septiembre de 1948.

¹⁵⁴ Art. 2 transitorio de la Ley N° 8.907.

¹⁵⁵ El fallo se reproduce en Dirección del Registro Electoral, *op. cit.*, pp. 22-24.